



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
SAN ANTONIO NANAHUATIPAM, TEOTITLÁN, OAXACA
PERIODO 2020 -2022

“2020 AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROMEXICANO”



Plan Municipal de Desarrollo, San Antonio Nanahuatípam, Teotitlán de Flores Magón, Oaxaca 2020-2022



Directorio

Honorable Ayuntamiento Constitucional de San Antonio Nanahuatipam Administración 2020-2022

**C. Marcos Ramiro Bolaños Diego
Presidente Municipal**

**C. Ignacio Criollo Carrasco
Síndico Municipal**

**C. Elías Bolaños Aguilar
Regidor de Obras**

**C. Lucía Lucía Fierro Rodríguez
Regidora de Hacienda**

**C. Guadalupe Salazar García
Regidora de Educación**

**C. Dulce Aurora Carrasco Madero
Regidora de Salud**

**C. Alberto Correa Ramírez
Regidor de Aguas**

**C. José Antonio Pérez García
Regidor de Policía**

**C. Consuelo Sánchez Leiva
Regidora de Ecología**

Elaboración y redacción:

**Antrop. Naheli Gómez Sánchez
Etnlga. Maricela Hernández Montes
Antrop. Yuri Alberto Gómez Soto**

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, 2020.

Índice

Mensaje del C. Presidente Municipal

Introducción

- I. Planeación municipal orientada por los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y el Plan Estatal de Desarrollo.
Planeación municipal
Metodología**
- II. Fundamento Legal
Misión y Visión**
- III. Contexto Municipal**
- IV. Estrategias transversales. Alineadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
Perspectiva de género, equidad, igualdad de oportunidades.
Asuntos indígenas.
Derechos de las niñas, niños y adolescentes.**
- V. Diagnóstico multidimensional. Personas, Planeta, Prosperidad, Paz, Alianzas.**
- VI. Ejes temáticos del Plan municipal de Desarrollo. Objetivos, Metas, Líneas de acción.
Municipio incluyente con desarrollo social
Municipio Sustentable
Municipio productivo e innovador
Municipio seguro
Municipio moderno y transparente**
- VII. Programación y presupuesto**
- VIII. Matriz de consistencia, Metas e indicadores**

Referencias, documentos de consulta

ANEXOS

- Acta de integración del CDSM**
- Actas de priorización de obras municipales**
- Acta de aprobación del Plan municipal**

Mensaje del C. Presidente Municipal

Estimadas y estimados ciudadanos,

Nuestro municipio, San Antonio Nanahuatípam es, eminentemente agrícola, la fuente de ingresos de las personas, se origina básicamente, en el trabajo del campo, mediante la siembra y el cultivo, principalmente, de la caña de azúcar, maíz, melón, calabaza, berenjena, chile, tomate y otras hortalizas que se cultivan en menor escala. Sin embargo, escasas de lluvia que aqueja la región que comprende el Valle de Tehuacán, Mixteca oaxaqueña y poblana, así como de la Cañada oaxaqueña alta, nos ubica en una situación de severa crisis en el ámbito agrícola.

Estamos convencidos de que la sequía severa, atribuida por las dependencias federales y estatales al cambio climático por contaminación ambiental y la sobre explotación de los mantos acuíferos, es resultado de los proyectos y programas extractivos implementados en la región a los que hacemos frente con estrategias fundamentadas en la conservación de nuestros territorios ancestrales como un derecho fundamental de los pueblos indígenas.

El municipio de San Antonio Nanahuatípam, así como sus autoridades y ciudadanía, para dar cumplimiento a la obligación jurídica, se ha dado a la tarea de elaborar este Plan de Desarrollo Municipal, en el cual integra el ámbito social, económico, cultural y religioso como parte de las aspiraciones de su población para el desarrollo de una vida plena y digna.

Representa, una herramienta que funge como instrumento de planeación que orienta las acciones del municipio para su desarrollo, basado en un diagnóstico que plantea diseña y gestiona acciones dirigidas a mejorar las condiciones de empleo, infraestructura básica, educación, seguridad y justicia, con miras a la transformación de nuestro municipio en un espacio sustentable para el bienestar de nuestras familias.

Respetuosamente,

C. Marcos Ramiro Bolaños Diego
Presidente Municipal

Introducción

El municipio es el espacio local por excelencia, en el que se definen las estrategias, los programas y los proyectos de desarrollo económico y social para nuestra población, se configura como el ámbito cotidiano en el que, la/os ciudadana/os, expresan sus necesidades y alternativas de proyectos para la libre expresión y desarrollo de su autonomía y participación, en el que se responde a sus demandas sociales, económicas, ambientales, y culturales de una manera organizada basada en la gobernanza.

Desde esta perspectiva, el desarrollo local se inserta en el marco de una estrategia democrática que implica a los tres niveles de gobierno y pondera la participación que permite a la/os ciudadana/os, construir el futuro que desean para sí mismos, sus familias y su entorno de manera sustentable para mejorar la vida de sus comunidades.

La organización y dirección del proceso de desarrollo por parte de los gobiernos municipales, constituye una labor que detona un desempeño eficiente y eficaz de todos aquellos involucrados en las tareas de definición y ejecución de los programas y los proyectos para el bienestar de las personas. Su labor, es preponderante en la conducción del proceso de desarrollo municipal, su desempeño eficiente y eficaz es fundamental en la definición, gestión y ejecución de los programas y proyectos.

El presente documento de Plan Municipal de Desarrollo del municipio de San Antonio Nanahuatipam de la administración en curso: 2020-2022, tiene el objetivo de presentar y analizar las problemáticas y necesidades de su población y así mismo, establecer, de manera participativa, las líneas de acción y proyectos para el desarrollo integral de nuestras comunidades, desde un enfoque de derechos humanos, de manera inclusiva y con apego a la sustentabilidad.

En este documento se integran los apartados que conforman seis capítulos, complementados con cuadros y estadísticas sociodemográficas y los anexos pertinentes.

El apartado I: **Planeación municipal orientada por los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y el Plan Estatal de Desarrollo. Contienen una serie de reflexiones sobre** la importancia del ejercicio de la planeación, desde un enfoque de gobernanza, fundamentado en la legislación constitucional en materia de atribuciones de los municipios y el gasto público, así como desde los Objetivos de Desarrollo Sostenible prescritos por el ordenamiento internacional de las naciones Unidas. Incluimos aquí, el apartado sobre la metodología implementada para la construcción del presente Plan municipal de Desarrollo.

El apartado II: presenta de manera amplia pero puntual del **Fundamento legal, la Misión y Visión** que sustentan el mandato de la elaboración del Plan municipal.

El apartado III: muestra el **Contexto municipal** actual, en el que se describen las características físicas del territorio, así como las socioeconómicas y demográficas.

El apartado IV: **Políticas transversales**, establece su compromiso con la garantía y la transversalidad en sus políticas públicas, considerando los enfoques de: Perspectiva de género, los Derechos indígenas y de las niñas, niños y adolescentes, así como de Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

El apartado V: presenta de manera contundente, un **Diagnóstico municipal**, sobre las problemáticas apremiantes, así como las oportunidades que se presentan en nuestro municipio a las que planeamos priorizar y dar atención integral.

El apartado VI: **Ejes del plan municipal de desarrollo**, integra los objetivos, estrategias, líneas de acción y proyectos que impulsarán el mejoramiento del desarrollo social de la población, mediante Cinco ejes, establecido en el Plan Estatal de Desarrollo y la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sustentable (ODS) de la Organización de Naciones Unidas (ONU), adoptada por el Estado mexicano.

Los apartados, VII, VIII, presentan, la **Programación y presupuesto**, donde se plantean las designaciones de recursos federales y estatales y la estructura y organización municipal para eficientar el gasto público en acciones que benefician el desarrollo integral de la población. Por otro lado, se presentan las **Metas e indicadores**, en un Cuadro sistematizado de los objetivos generales y particulares, así como las estrategias, líneas de acción, indicadores y metas planteadas en este Plan Municipal de Desarrollo de San Antonio Nanahuatipam.

I. Planeación municipal orientada por los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y el Plan Estatal de Desarrollo. Planeación municipal. Metodología.

Planeación Municipal

La planeación en el desarrollo municipal, adquiere su importancia en el sentido de que se inscribe en el impulso democrático del estado por la transferencia de decisiones, funciones y recursos en el ejercicio de la autoridad en el ámbito de la política social hacia los estados y municipios. Actualmente, los municipios se han fortalecido en su autonomía, a través de la planeación y desarrollo de sus recursos financieros disponibles y de administración para responder a las demandas y proyectos de desarrollo de su ciudadanía organizada de manera participativa e incluyente.

La planeación, es un ejercicio constitucional que orienta la acción de los Ayuntamientos en la mejora y sistematización de su quehacer, así como en la eficacia y eficiencia en la implementación de los recursos en el desarrollo de proyectos de financiación estatal y federal para la mejora y el bienestar de sus Ciudadana/os.

Sin duda, la planeación del desarrollo municipal es una actividad de coherencia administrativa que permite prever y adaptar convenientemente las actividades económicas con las necesidades básicas de la comunidad, como: Educación, salud, asistencia social, vivienda, servicios públicos es decir alumbrado público, drenaje, electrificación en viviendas, agua potable, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales, limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos, mercados, centrales de abasto, panteones, rastro, calles, parques, jardines, su equipamiento y en general la garantía de los Derechos humanos.

La planeación municipal adquiere su relevancia al orientar los recursos económicos, hacer eficiente el desempeño de los recursos humanos y materiales existentes; integrar los esfuerzos internos con los externos, que ayuden a acrecentar los resultados de lo programado; coordinar el trabajo de las autoridades y la sociedad civil en la búsqueda de la equidad, igualdad y mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio.

Aunque el desarrollo económico es una forma tangible de medir el crecimiento, en la actualidad y bajo los objetivos establecidos en la Agenda 2030 que fue adoptada por 196 países integrantes de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y adoptada por el Gobierno de la República Mexicana, existen otros ámbitos que deben contemplarse para establecer criterios de crecimiento que han sido denominados como Objetivos de Desarrollo (ODS) que inciden de manera integral en el desarrollo de las personas, el medio ambiente, y en general, las condiciones de vida de la población en el mundo.

Estamos convencidos que la coordinación de sociedad civil con los gobiernos en sus tres niveles e iniciativa privada, tienen el deber de trabajar armonizando políticas públicas, programas y proyectos que incidan en la superación de la pobreza y el hambre en México y en particular en San Antonio Nanahuatipam.

Como hemos apuntado, el objetivo primordial del quehacer administrativo, en los tres niveles es trabajar en el logro de mejores condiciones de vida para los habitantes de las comunidades, sin ningún tipo de discriminación, considerando el sexo, edad, espacio geográfico, grado de educación y necesidades y desigualdades entre los diferentes sectores (sobre todo entre mujeres y hombres); para la garantía de sus derechos humanos en igualdad de condiciones.

En este documento de Plan Municipal de Desarrollo, se delinearán los objetivos, metas, prioridades, acciones y recursos asignados, que responden a las aspiraciones de nuestras comunidades, de manera conjunta entre habitantes y autoridades. Aquí se identifican y diagnostican nuestras necesidades y propuestas de desarrollo, así como los recursos reales y potenciales con los que contamos, y los compromisos y mecanismo para lograr en tiempo y forma la transformación que deseamos en San Antonio Nanahuatipam.

Metodología de la Planeación Municipal

Evidentemente, las políticas públicas del municipio de San Antonio Nanahuatipam, se enmarcan y fundamentan en la línea de ejes y estrategias de la Planeación Federal y Estatal que orientan el proceso de la planeación del Desarrollo a nivel nacional y local.

De esta manera, anotamos los Ejes y Estrategias transversales del gobierno del Estado de Oaxaca 2017-2022 que son los siguientes:

Oaxaca Seguro; Oaxaca Incluyente con Desarrollo Social; Oaxaca Moderno y Transparente; Oaxaca Productivo e Innovador; Oaxaca Sustentable.

Estrategias Transversales: Democratizar la productividad Igualdad de Género; Gobierno cercano y moderno; Asuntos Indígenas; Perspectiva de género; Derechos de niñas, niños y adolescentes.

En este contexto, el proceso de planeación que desarrollan los gobiernos municipales, a los que se suma el de San Antonio Nanahuatipam, se estructura a partir de cinco etapas definidas por COPLADE, 2017.

1. Formulación

•Diagnósticos •Problemática existente •Objetivos •Actores •Estrategias •Equipo responsable de la elaboración del Plan Municipal •Talleres de planeación participativa •Metas •Estrategia financiera •Compatibilidad con los programas operativos anuales.

2. Discusión y aprobación

•Análisis del contenido del Plan por el Consejo de Desarrollo Social Municipal analizar sobre su viabilidad y factibilidad de implementarlo. •Aprobación del Ayuntamiento en sesión de cabildo, responsable de vigilar su correcta ejecución.

3. Ejecución

•Realización de acciones concretas mediante programas operativos anuales apegados a lo establecido en el Plan.

4. Control y Seguimiento

• Información sobre el avance en los objetivos y el ejercicio de los recursos asignados y el grado de cumplimiento del Plan; • Evaluación de las estrategias y adaptación a las condiciones, toma de decisiones con información de calidad para la asignación del gasto.

5. Evaluación

• Valoración cualitativa y cuantitativa de los resultados de la planeación, durante la ejecución del Plan y una vez concluido el mismo, para verificar el cumplimiento de los objetivos y cuya experiencia sirva para los planes municipales futuros.

La identificación de problemáticas de los diagnósticos específicos del PMD de nuestro municipio, se basa en la **Metodología de Marco Lógico (MML)**, método utilizado para la planeación y gestión de programas y proyectos en el ámbito federal y estatal, definido por la normativa de COPLADE y la Auditoría Superior del Estado para la elaboración de los Presupuestos de Ingresos y Egresos Municipales.

La MML deviene en una herramienta de planeación basada en la estructuración y solución de problemas, que presenta en forma sistemática y lógica los objetivos de un programa mediante el desarrollo de las siguientes etapas: Definición del problema, análisis de involucrados, análisis del problema principal, árbol de objetivos y selección de alternativas, que se traducen en los Objetivos, Líneas de Acción y Proyectos de la administración pública del municipio.

El proceso de planeación del presente Plan Municipal de Desarrollo se integró de la manera siguiente:

1. Formulación

Para la elaboración del diagnóstico se llevaron a cabo diversas actividades investigativas y de trabajo de campo.

- ✓ Reunión con las autoridades municipales de la administración 2020-2022.
- ✓ Investigación documental de fuentes secundarias, con el fin de obtener datos sociodemográficos actuales en informes y documentos de dependencias como el Instituto Nacional de Estadística Geográfica e Informática (INEGI) 2015, Consejo Nacional de Población (CONAPO), Sistema Nacional de Información Municipal (SNIM), Secretaria de Desarrollo Social SEDESOL- (microrregiones)
- ✓ Talleres con el H. cabildo, Comités y Grupos representativos de la comunidad.

- ✓ Análisis y Consulta de los lineamientos para la elaboración del Plan Municipal del Desarrollo.
- ✓ Investigación de campo, recorrido por el municipio y agencias con la finalidad de obtener información y evidencia fotográfica.
- ✓ Análisis de las problemáticas, planeación, diseño y organización de los objetivos, estrategias y proyectos a implementar.

2. Discusión Y Aprobación

- ✓ Reunión con el Honorable cabildo, para dar a conocer los resultados de la etapa de Formulación.
- ✓ Asamblea comunitaria en la que se validó el Plan municipal para su remisión a las dependencias autorizadas para su examinación, aprobación y publicación.

3. Ejecución

- ✓ Se llevaron a cabo reuniones con los integrantes del Cabildo Municipal, para iniciar las gestiones y ejecución de las líneas de acción programadas.

4. Control y Seguimiento

- ✓ En sesión de Cabildo se acordará el seguimiento de los programas establecidos, a través de un calendario de actividades, que permitirá la supervisión de las actividades programadas en el Plan, para el control de los recursos y avances programados.

5. Evaluación

- ✓ Se revisarán los informes de control y seguimiento para la evaluación de la ejecución de las actividades programadas, los objetivos alcanzados y las adecuaciones para alcanzar las metas definidas en el Plan.

Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Este Plan Municipal, incorpora el enfoque de los Objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo sostenible, en sus estrategias, líneas de acción, objetivos y metas, comprometidos por el estado mexicano en el ámbito internacional, para la creación de políticas públicas que deriven en un desarrollo social, económico y medioambiental de la sociedad en general y de los pueblos indígenas en particular. Integrarlos en la planeación municipal es fundamental para todo buen gobierno, en aras del fortalecimiento de la gobernanza y la garantía de los derechos humanos, con el objetivo de que

sus habitantes tengan una vida digna y mejoren sus condiciones actuales sin comprometer el futuro de las generaciones mediante la conservación y el cuidado del medio ambiente.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), son 17 y están interrelacionados en tres dimensiones: Desarrollo social, Desarrollo económico y Desarrollo medioambiental:

1. Fin de la pobreza; 2.Hambre cero; 3.Salud y Bienestar; 4.Educación de calidad; 5.Igualdad de género; 6.Agua limpia y saneamiento.
6. Energía asequible y no contaminante; 8.Trabajo decente y crecimiento económico; 9.Industria, Innovación e Infraestructura; 10.Reducción de las desigualdades; 11.Ciudades y Comunidades sostenibles; 12.Producción y consumo responsables.
13. Acción por el clima; 14.Vida submarina; 15.Vida de ecosistemas terrestres; 16.Paz, Justicia e Instituciones sólidas; 17.Alianzas para lograr los objetivos.



OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE
17 OBJETIVOS PARA TRANSFORMAR NUESTRO MUNDO



II. Fundamento Legal. Misión y Visión.

Fundamento Legal

En términos legales, la existencia del Municipio, su órgano de administración, el Ayuntamiento y su

objetivo está normada en la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos (CPEUM) en el artículo 115 párrafo primero y fracción I, se establece que la estructura interna de las Entidades Federativas o Estados, se hará mediante municipio libre, como parte del gobierno republicano, representativo y popular.

El Ayuntamiento es el órgano de administración, mismo que será electo mediante votación directa y se integrará por un presidente municipal y el número de regidores y síndicos que determine la ley.

En el caso de Oaxaca, considerando la composición de su población, distribución territorial, sistemas de designación de autoridades (partidos políticos y sistemas normativos internos –asambleas-) y la necesidad de la participación democrática, existe un artículo más a considerar, el artículo 2° apartado A que reconoce las estructuras propias de las comunidades indígenas.

En el artículo 25° también de la CPEUM, se establece que el Estado en sus tres niveles de Gobierno, es el ente rector de la economía nacional y responsable de garantizar el desarrollo económico y social de los habitantes del país por lo que deberá planear, conducir, coordinar y orientar la actividad para alcanzar la meta de mejorar la calidad de vida de los habitantes. En el artículo 26° se definen las bases para la participación de todas las Entidades Federativa, los municipios y habitantes, pues la acción participativa e igualitaria asegura mejores acciones para futuros acuerdos.

A nivel Estatal, el fundamento es la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca (CPELySO) en su artículo 113, define que el municipio tienen personalidad jurídica como un nivel de gobierno, lo faculta para formular, aprobar y administrar la zonificación y los planes de desarrollo urbano o rural según sea el contexto del municipio en particular; participar en la creación y administración de sus reservas naturales, lo planes regionales y estatales por tema de desarrollo, asociarse según sus intereses con otros municipios o facilitar que sus comunidades indígenas, conforme a sus intereses étnicos o históricos, establezcan sociedades o vínculos con otros municipios; los ayuntamientos tienen bajo su responsabilidad realizar estudio de desarrollo, capacitación de sus funcionario y empleados además de contar con asesores técnico.

En el ámbito Estatal, para direccionar de manera asertiva el trabajo de planeación se establece que los municipios deben ordenar sus necesidades y problemas, considerando cinco ejes que el Estado establece: I. Oaxaca incluyente con Desarrollo Social; II. Oaxaca Moderno y Transparente; III. Oaxaca Seguro; IV. Oaxaca Productivo e innovador y V. Oaxaca Sustentable, además de tres políticas transversales: a) Igualdad de Género; b) Pueblos indígenas y c) Derechos de las niñas, niños y adolescentes, estas directrices serán servirán de guía a todos los municipios en la generación de sus planes, con ello se busca crear sinergia para resolver aspectos primordiales para el desarrollo social.

La ley Orgánica Municipal establece como objetivo de la planeación, los criterios a seguir para definir la labor del municipio, determina la facultad del Ayuntamiento para participar en la planeación del desarrollo, a través de formular, aprobar, ejecutar y en su caso modificar planes y programas que tiendan a promover y fomentar las actividades económicas en el municipio y satisfacer las

necesidades de equipamiento, infraestructura urbana y servicios público, respeto al medio ambiente y planeación con igualdad y equidad.

Según la norma mencionada, es obligación del presidente municipal, presentar el Plan de desarrollo en un periodo que no exceda los primeros seis meses de su administración.

La ley de Planeación en sus artículos 2° fracción V, art. 33, 34 fracciones II, III y V establece los principios de la planeación del desarrollo estatal y las normas que orientan las actividades públicas que garanticen la participación ciudadana y democrática.

La Ley de Planeación Estatal en su artículo 1° fracción IV menciona que el objeto de ésta, es sentar las bases para que el Ejecutivo estatal coordine sus actividades de planeación con los municipios de la Entidad de acuerdo con la legislación existente; el artículo 5° de la misma ley otorga la responsabilidad a los Ayuntamientos de realizar y coordinar la planeación del desarrollo de los Municipios con la participación democrática de los grupos sociales; en el artículo 7° se atribuye al Presidente Municipal la facultad para observar, promover y auxiliar en su jurisdicción, la instrumentación del Sistema Estatal de Planeación Democrática y que los ayuntamientos cuenten con la capacidad técnica administrativa para realizar planes, los elaborarán mediante una comisión de planificación y desarrollo: tanto los planes municipales como los Programas Operativos Anuales deberán remitirse a la Legislatura del Estado. En su artículo 17°, menciona las atribuciones de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca (COPLADE), en la Fracción V, establece las metodologías y lineamientos, a fin de asegurar la congruencia en la construcción del contenido de los planes y programas que se generen en el Sistema Estatal de Planeación Democrática; el artículo 26 determina los tiempos y contenido del Plan Municipal de Desarrollo; en el artículo 63 menciona que los convenios que se requieran deberán ser publicados en el Periódico Oficial y se requiere de la mayoría calificada para comprometer al municipio por un periodo mayor al del ayuntamiento en funciones; el artículo 64 es parte del Título Quinto sobre el Desarrollo Municipal y la participación Ciudadana y se refieren a el trabajo del Ayuntamiento para que los ciudadano participen de manera solidaria y consiente en los trabajos que mejoren la calidad de vida de los habitantes y mejoras en el municipio y el artículo 66 es parte del Capítulo II de los Comités de Vecinos y los Consejos de Colaboración Municipal en donde marca que ambos pueden funcionar como parte del Ayuntamiento, para normar sus acciones y alcances los integrantes del municipio deben elaborar un reglamento.

Los planes municipales precisarán los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del Municipio; contendrán previsiones sobre los recursos que serán asignados para el cumplimiento de esos fines, determinarán los instrumentos y responsables de su ejecución y establecerán los lineamientos de la política y de los servicios municipales.

La Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales en los artículos 45, 46, 47, y 52 establece la elaboración, aprobación, ejecución y control del Plan Municipal de Desarrollo, así como sus objetivos en los que se resalta el desarrollo integral del municipio, atender las demandas prioritarias de la población, uso racional de los recursos financieros y materiales, además de plasmar claramente el vínculo racional con los planes nacional y estatal en la materia, en el entendido de que la dirección de los mismos, se orienta a abatir el rezago y la

desigualdad social, considerando un diagnóstico económico, social y ambiental del municipio, el estado de la infraestructura, metas, estrategias y plazos de ejecución, así como dependencias responsables y coordinación. Debe incluir, canales de participación, así como garantizar los principios de equidad, justicia, transparencia y honestidad.

La Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, establece en su artículo 1°, fracción III, los criterios para una efectiva congruencia, coordinación y participación entre la federación, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales para la planeación de la fundación, crecimiento, mejoramiento, consolidación y conservación de los centros de población y asentamientos humanos. Mientras que, en su artículo 7° menciona que las atribuciones de ordenamiento territorial, asentamientos humanos, desarrollo urbano y metropolitano, deberán ser ejercidos de manera concurrente por la Federación, las entidades federativas, municipios y las demarcaciones territoriales en el ámbito de su competencia.

La Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos y Desastres para el Estado de Oaxaca, en su artículo primero establece la política estatal en la prevención de desastres y protección civil.

La Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del estado y municipios de Oaxaca, en su artículo 56 establece, la obligación de los servidores públicos, de formular y ejecutar legalmente planes, programas y presupuestos de acuerdo a su competencia, respetando las leyes y normas que definen el uso y manejo de los recursos económicos públicos.

En el ámbito de la jurisdicción del Municipio de San Andrés Cabecera Nueva, el Bando de Policía y Buen Gobierno, en el artículo 14° fracciones IV, VII, VIII, XI, XII y XIII, define el quehacer del Ayuntamiento revisando y actualizando las reglamentaciones, considerando la realidad social, geográfica, económica y política; organizar la participación de la ciudadanía en el desarrollo y ejecución de planes y programas alentando así la integración de sus habitantes; promover actividades culturales, sociales, económicas, agrícolas, industriales, comerciales, turística o según sea el caso de la comunidad en conjunto con todos los sectores sociales, privados y la población en general respetando los lineamientos de las instituciones estatales y federales; originar y difundir campañas de integración familiar, protección a la mujeres y niñas y niños, crear acciones para defender y proteger a las personas con capacidades diferentes, niñas, niños, mujeres embarazadas, población indígena, adultos mayores y demás integrantes de grupos vulnerables que existan en el municipio, garantizar la equidad de género y respeto a los derechos de las mujeres.

En el marco del Sistema Nacional de Planeación Democrática, se establece que la vertiente de coordinación entre la federación y los estados se llevará a cabo a través del Convenio de Desarrollo Social (CDS). El CDS constituye un acuerdo de colaboración entre el gobierno federal y el de la entidad federativa, por medio del cual se concretan compromisos jurídicos, financieros y programáticos, para desarrollar las acciones previstas en los planes y programas de desarrollo. Este convenio contiene diversos programas, mediante los cuales la federación transfiere a estados y municipios recursos para cumplir los compromisos derivados de los planes y programas de desarrollo, donde se conjunta la acción de los tres órdenes de gobierno.

Una vez legitimado el plan de desarrollo Municipal, deviene en un documento vinculante y rector del quehacer del Ayuntamiento, un instrumento de seguimiento y evaluación para las instancias estatales y federales que permite dar seguimiento a la distribución del gasto público y los beneficios y los beneficios para la población en general.

Misión y Visión.

Misión

Constitucionalmente, el gobierno municipal de San Antonio Nanahuatipam, es una institución pública, que con base en sus atribuciones y facultades legales, tienen la obligación de establecer las prioridades de gestión para orientar el desarrollo de su población, mediante la planeación del gasto e inversión de los recursos con el objetivo de sentar las bases para el bienestar y el equilibrio de la calidad de vida de todas las personas.

Fundamentado en los valores de la ética, la paz social y la gobernanza, promueve la participación y coordinación ciudadana en todas las actividades y ejercicio de la administración pública municipal, que proporciona servicios pertinentes con eficiencia y eficacia para mejorar la calidad de vida de todas las personas y sus familias, proyecta sus acciones a corto, mediano y largo plazo, con metas y objetivos factibles con inclusión y sin ningún tipo de discriminación, garantizando de esta manera, los derechos humanos para su población.

Visión

Ser un municipio incluyente y garante de los derechos humanos, mediante el desarrollo de acciones y políticas sustentables con pertinencia cultural que garanticen el bienestar social de su población a corto, mediano y largo plazo.

Trabajar de manera inmediata en el municipio de San Antonio Nanahuatipam durante el trienio 2020 – 2022, con y para la sociedad, mediante la gobernanza y la implementación de acciones a mediano plazo, a nivel local, derivadas de las políticas públicas nacionales y estatales que generen el desarrollo económico y social, garantizando de esta manera, la sustentabilidad y la igualdad de oportunidades para todas las personas que habitan el municipio a largo plazo garantizando un mejor futuro para las nuevas generaciones.

III. Contexto Municipal

Localización, regionalización, estructura municipal

El Estado Libre y Soberano de Oaxaca al sur de México, es una de las 32 entidades federativas de la República Mexicana, con una superficie 93.757 Km² de los cuales 568 Km son de litorales representa el 4.8% y 5.1 % del territorio nacional respectivamente. Su capital es la ciudad de Oaxaca de Juárez.

Mapa 1. Ubicación del estado de Oaxaca.



Fuente: <https://www.paratodomexico.com/estado-de-mexico/estado-oaxaca/index.html>

Colinda al norte con los estados de Puebla y Veracruz, al oeste con el estado de Guerrero, al este con el estado de Chiapas y al sur con el Océano Pacífico.

El Estado se subdivide en ocho regiones geográficas: Cañada, Costa, Istmo, Mixteca, Papaloapan, Sierra Norte, Sierra Sur y la región de Valles Centrales, divididas en 30 distritos y 570 municipios. Interactúan 15 pueblos indígenas, reconocidos constitucionalmente, una agrupación diferenciada culturalmente (Tacuates) y grupos afromexicanos, conformados por comunidades con tradiciones y costumbres propias.

San Antonio Nanahuatípam, se ubica entre los paralelos 18°01' y 18°13' de latitud norte; los meridianos 97°05' y 97°13' de longitud oeste; altitud entre 600 y 1 400 m. Colinda al norte con el estado de Puebla; al este con los municipios de Teotitlán de Flores Magón, San Martín Toxpalan y San Juan de los Cués; al sur con los municipios de San Juan de los Cués, Santa María Tecomavaca y Tepelmeme Villa de Morelos; al oeste con el municipio de Tepelmeme Villa de Morelos y el estado de Puebla. Ocupa el 0.17% de la superficie del estado.

Cuenta con dos localidades, la cabecera municipal San Antonio Nanahuatípam y la agencia de San Gabriel Casa Blanca, la población total de 1 227 (608 hombres y 619 mujeres). La comunidad fue nombrada en honor a San Antonio de Padua, patrono del lugar y Nanahuatípam que tiene dos

posibles traducciones en lengua náhuatl "lugar de mujeres de enaguas" y en lengua popoloca que significa "donde está el buboso" (nanahuatl: buboso y pan: en o sobre, el buboso era una especie de entidad divina quien se creía en directa comunicación con las divinidades del pueblo).

Mapa 2. Ubicación de San Antonio Nanahuatipam.



<https://www.heraldo.com.mx/oaxaca/san-antonio-nanahuatipam/mapa/>.

La comunidad de San Antonio Nanahuatipam y su Agencia San Gabriel Casa Blanca son comunidades que en sus inicios se crearon como parte de cacicazgos establecidos en la etapa de la Colonia como parte de la República de Teotitlán (que a la fecha es su cabecera Distrital), esto se desprende del texto que presenta el “Alegato, presentado por el representante del estado de Puebla el Licenciado José María de Uriarte y Tamayo presentado a Don Fernando Vega, como Delegado del Señor presidente de la República, general D. Porfirio Díaz *arbitro juris*, nombrado para resolver la cuestión de límites pendientes con el ESTADO DE OAXACA. Puebla, 1907”. En dicho texto mencionan la citación que se hizo a los alcaldes y comunes de dichos pueblos para que se presentaran como parte de las aclaraciones sobre los límites en el año de 1742, sin que éstos estuvieran implicados en dicho juicio entre Puebla y Oaxaca.

Las brechas y caminos del pueblo sirvieron como paso de Don Benito Juárez hacia México cruzando Ayotla (antigua estación de ferrocarriles) y Nanahuatipam rumbo a Tehuacán, en su huida de los invasores franceses, o en su regreso triunfal a la Ciudad de México. En la Ciudad de Tehuacán existe una placa alusiva conmemorando este hecho (se ubica frente a una terminal).

De la Ciudad de México a Nanahuatipam se transportaron por ferrocarril las campanas de la comunidad de Tepelmeme de Morelos, reconocidas como de las más bellas del país con bestias de carga.

Apenas en la década de los 90's desapareció lo que hasta el momento era su principal fuente de transporte y comercio: el ferrocarril, considerando la estación del mismo hasta la fecha un edificio histórico.

Condiciones Ambientales.

Orografía.

La descripción y representación del relieve terrestre se estudia y registra desde la orografía, se refiere tanto a las elevaciones que puedan existir en una zona en particular como a la descripción que de ellas realiza la geomorfología. En modelos científicos como generales de circulación la orografía define el límite inferior de una región o espacios que permiten observar paisajes continuos en sus formas, tal y como sucede con la Sierra Madre Sur, área en la que se localiza el municipio de interés.

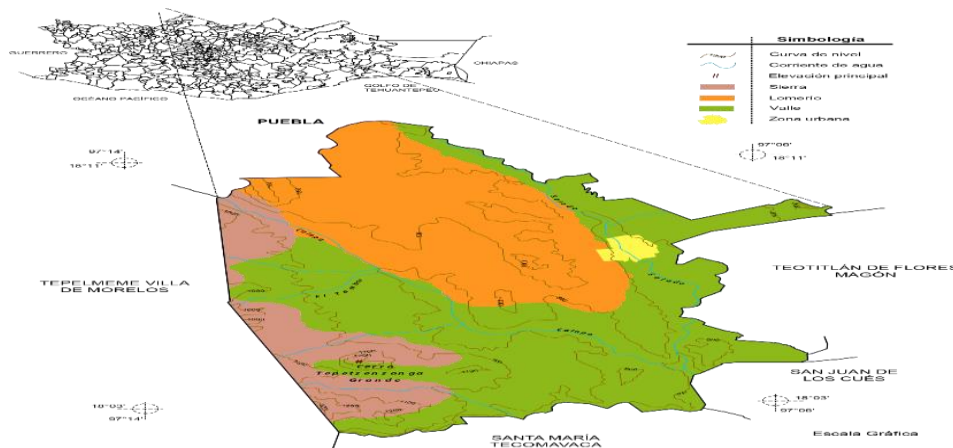
Oaxaca se divide en la Sierra madre del Sur, Sierra Madre de Oaxaca, Planicie Costera del Pacífico, Planicie Costera del Istmo y Portillo Ístmico. Se encuentra en una región con alta sismicidad puesto que la estructura lítica y tectónica están vinculadas al metamorfismo regional, causada por la convergencia de la placa de Cocos que penetra por la Norteamericana, la interacción de estas dos placas tiene lugar desde las costas del Pacífico hasta Jalisco hecho que permite calificar la mayor al estado como una zona telúrica.

La orografía pertenece totalmente a la Sierra Madre del Sur específicamente de la Sierra centrales de Oaxaca, Valle ramificado con lomerío (52.50%), Lomerío típico (33.28%) y Sierra de cumbres tendidas (14.22%).

Formado por zonas accidentadas, ubicándose cerros, grietas y cañadas. Entre los primeros se cuenta con el Cerro Colorado, el Cerro Prieto, el Cerro Tepezozonga; entre las barrancas o cañadas están las de Tilapa, Ajalpan y Zapotitlán Salinas.

La zona urbana que se señala con una pequeña marca amarilla al noroeste en el mapa (0.99%), delimita que la mayor parte de ésta se ubica en tierras del valle (planos) y una porción muy pequeña en los lomeríos que son relieves de baja importancia.

Mapa 3. Orografía



Fuente: INEGI. Marco Geoestadístico Municipal 2005, versión 3.1.

INEGI. Información Topográfica Digital Escala 1:250 000 serie III.

INEGI. Continuo Nacional del Conjunto de Datos Geográficos de la Carta Fisiográfica 1:1 000 000, serie I.

INEGI-CONAGUA. 2007. Mapa de la Red Hidrográfica Digital de México escala 1:250 000. México.

Clima

El clima hace referencia al estado de las condiciones de la atmosfera que influyen sobre determinada zona, el uso cotidiano del término se vincula a la temperatura y al registro o ausencia de la lluvia, nieve y cualquier otro componente liquido o semi -solido que exista (precipitaciones); clima y tiempo no son sinónimos el primero se refiere a un conteo de factores atmosféricos por un periodo extenso de tiempo mínimo de tres décadas y el segundo aplica a un tiempo corto o inmediato y a un espacio limitado.

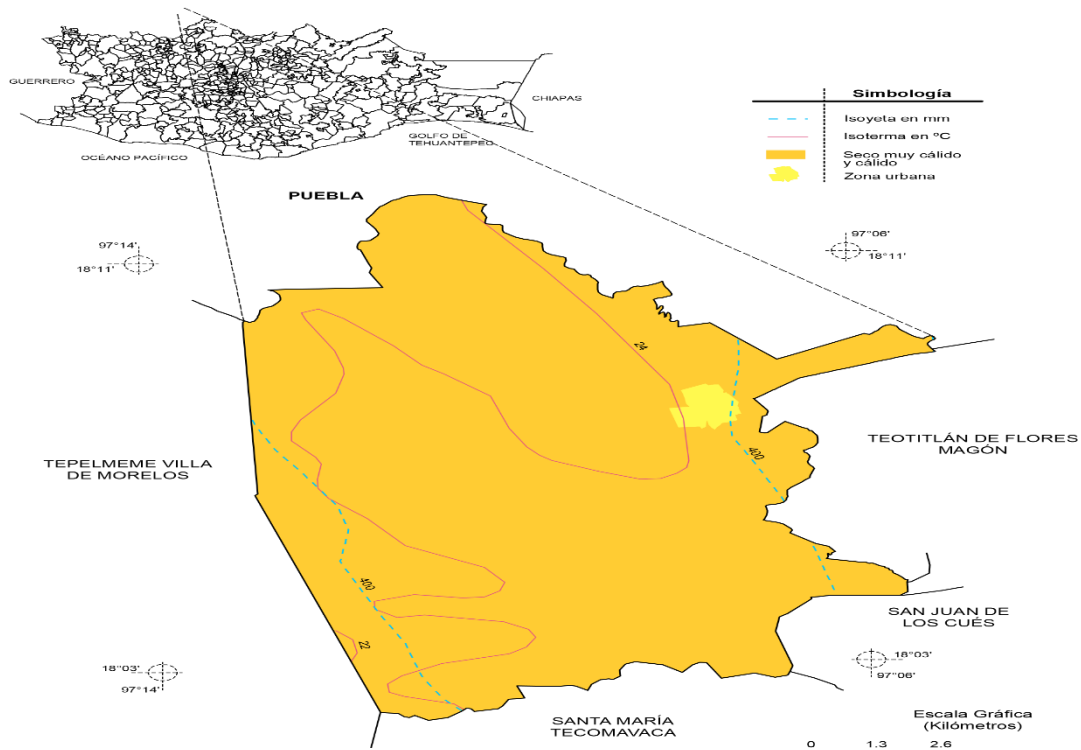
El municipio en general tiene un rango de temperatura registrada de 20 – 40 ° C, de precipitación 300 – 800 mm, y clima Seco muy cálido y cálido (100%).

Parte de las preocupaciones de los habitantes del municipio es la falta de lluvias durante los últimos tres años, razón por la que la sensación de calor es más intensa, además de la falta del líquido para actividades cotidianas y del “campo”, la combinación de la escasas de agua y el calor excesivo merma la posibilidad de obtener mayor producción de caña (vital para la economía de los habitantes), melón o maíz.

Aunque de manera formal pertenecen a la región hidrológica Papaloapan (100%); en la cuenca, R. Papaloapan (100%); Subcuenca, R. Salado (100%), sus corrientes de agua estaban en la categoría de perennes, actualmente los principales ríos Salado y Calapa no logran ocupar en tiempos de lluvia

los espacios que antaño tenían en tiempos de seca, por su parte, la corriente intermitente denominada El Tambor no cuentan con cuerpos de agua, la sequia redujo las corrientes naturales y los canales al mínimo de su capacidad.

Mapa 4. Clima



Fuente: INEGI. *Marco Geoestadístico Municipal 2005, versión 3.1.*
INEGI. Continuo Nacional del Conjunto de Datos Geográficos de las Cartas de Climas, Precipitación Total Anual y Temperatura Media Anual 1:1 000 000, serie I.

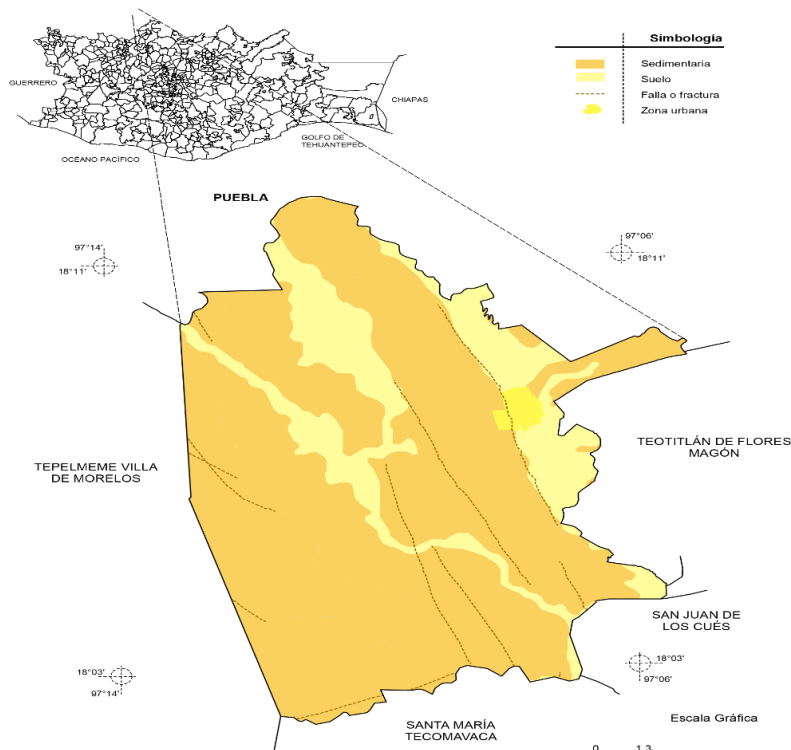
Geología (tipos de roca)

Los suelos se forman por la destrucción de la roca y la acumulación de materiales distintos a lo largo de los siglos, en un proceso que involucra numerosas variantes físicas, químicas y biológicas, que da como resultado una disposición en capas bien diferenciadas, como las de un pastel, observables en los puntos de falla o fractura de la corteza terrestre, así como de un ecosistema subterráneo de pequeños animales y abundantes microorganismos, cuya presencia impacta directamente en la fertilidad del mismo.

Periodo Paleógeno (37.20%), Cretácico (36.76%) y Cuaternario (26.04%), Roca: Sedimentaria: Caliza (36.76%), arenisca-conglomerado (33.50%), conglomerado (5.94%), caliza-lutita (3.44%) y lutita-yeso (0.26%) Suelo: Aluvial (20.10%)

Edafología: Suelo dominante, Leptosol (49.10%), Regosol (34.41%), Cambisol (11.36%) y Fluvisol (5.13%).

Mapa 5. Geología



Fuente: INEGI. *Marco Geoestadístico Municipal 2005, versión 3.1.*
INEGI. Continuo Nacional del Conjunto de Datos Geográficos de la Carta Geológica 1:250 000, serie I.

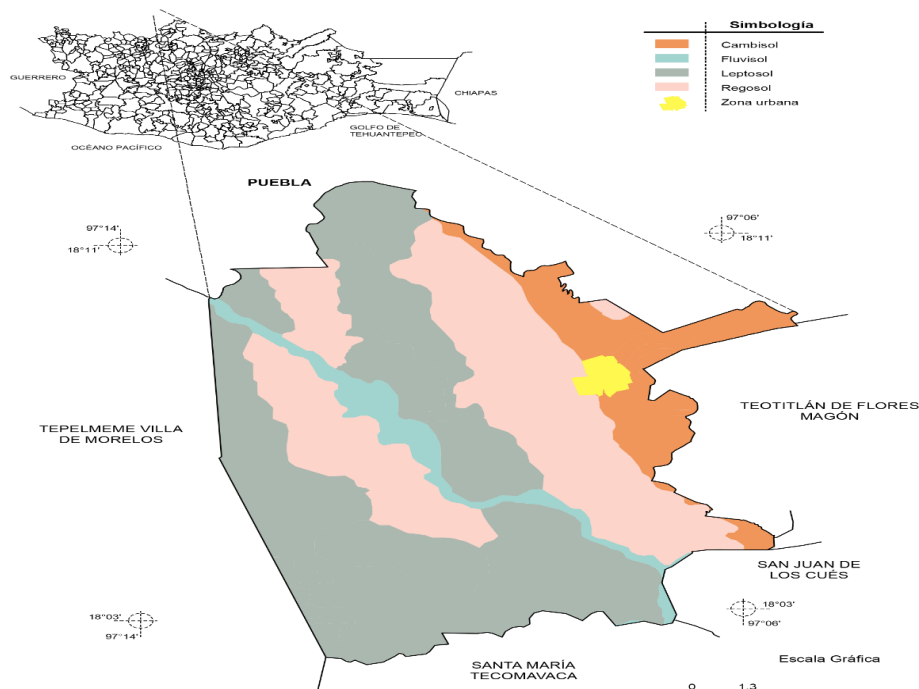
Suelo

El suelo es la porción más visible del planeta, en donde sembramos las cosechas, edificamos nuestras casas y enterramos a nuestros muertos; es una superficie sumamente variada y multiforme, sobre la cual se producen los fenómenos climáticos como la lluvia, el viento y la nieve.

El tipo de suelo predominante es el cambisol dústico; estos suelos por ser jóvenes y poco desarrollados se presentan en cualquier clima; se caracterizan por presentar en el subsuelo una capa que parece suelo de roca, ya que en ella se forman terrones, presentan poca acumulación de materiales nutrientes como arcilla, carbonato de calcio, fiero o manganeso, son de moderada o alta susceptibilidad a la erosión, en condiciones naturales pueden tener una vegetación de selva o

bosque que permita la explotación forestal, uso que es el más indicado, ya que en agricultura o ganadería los rendimientos que proporcionan son bajos y su utilización productiva es de pocos años.

Mapa 6. Suelo



Fuente:

Marco Geoestadístico Municipal 2005, versión 3.1.

INEGI. Conjunto de Datos Vectorial Edafológico, Escala 1:250 000 Serie II (Continuo Nacional).

INEGI.

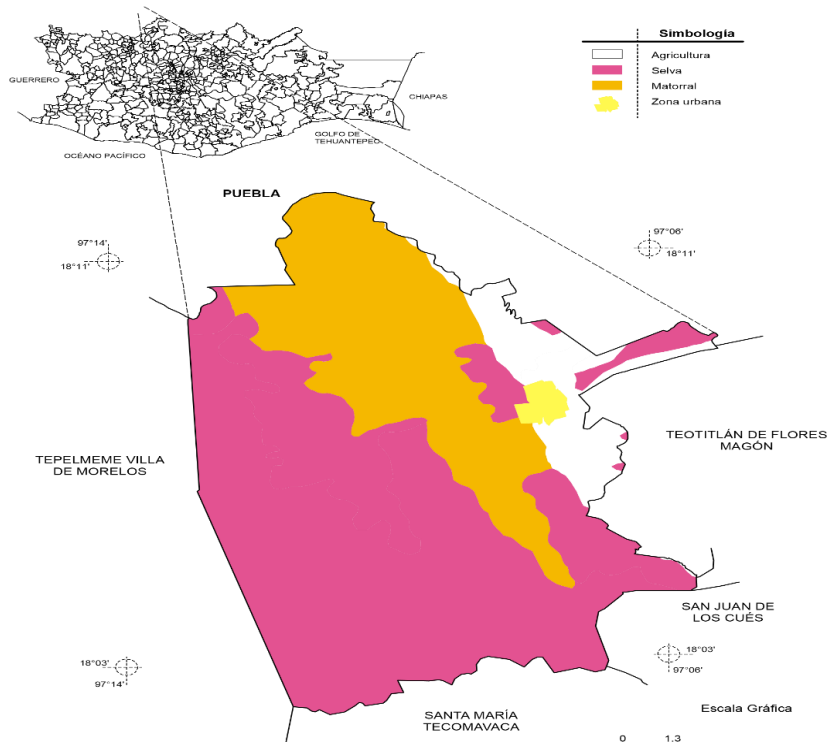
Uso de suelo

La forma de utilizar el territorio y sus elementos (tierra, agua, viento, y otros) depende de los elementos que la naturaleza tiene en cierto contexto y los aprendizajes que a lo largo de la historia de una sociedad ha desarrollado; en el caso de San Antonio Nanahuatipam las posibilidades físicas son para la agricultura (8.28%) y zona urbana (0.99%); tienen la siguiente vegetación: selva (62.59%), matorral (28.1%) y pastizal inducido (0.04%)

Uso potencial de la tierra: Agrícola, Para la agricultura mecanizada continua (10.01%) No aptas para la agricultura (89.99%); Pecuario, Para el establecimiento de praderas cultivadas con maquinaria agrícola (10.01%) Para el aprovechamiento de la vegetación natural diferente del pastizal (12.69%) Para el aprovechamiento de la vegetación natural únicamente por el ganado caprino (77.30%).

En el mapa se aprecia que la zona urbana se encuentra dentro de la zona.

Mapa 7. Uso de suelo.



Fuente: INEGI. *Marco Geoestadístico Municipal 2005, versión 3.1.*

INEGI. Conjunto de Datos Vectoriales de Uso del Suelo y Vegetación Serie III Escala 1:250 000.

San Antonio Nahuatipam es parte de la Reserva de la Biosfera Tehuacán – Cuicatlán, la cual tiene una extensión de 490 187 hectáreas y está habitada por 230 000 personas; en el estado de Puebla abarca 20 municipios de la zona sureste (85% de la población) y en Oaxaca son 31 municipios del noroeste (15% de la población).

La ubicación del municipio dentro de la reserva implica el reconocimiento de varios sectores científicos, gubernamentales y de la academia sobre la existencia de una riqueza de biodiversidad en el territorio: en la reserva hay 2 800 especies de plantas en 10 000 Km² ; 30% de las especies son endémicas, cuenta con la mayor diversidad de cactáceas columnarias del mundo (47 de las 70 especies reconocidas en México); el 20% de los magueyes del país; diversa vegetación como bosques de pino-encino, selvas bajas caducifolias y matorrales semidesérticos; 102 especies de mamíferos; 336 especies de aves y 53 de reptiles.

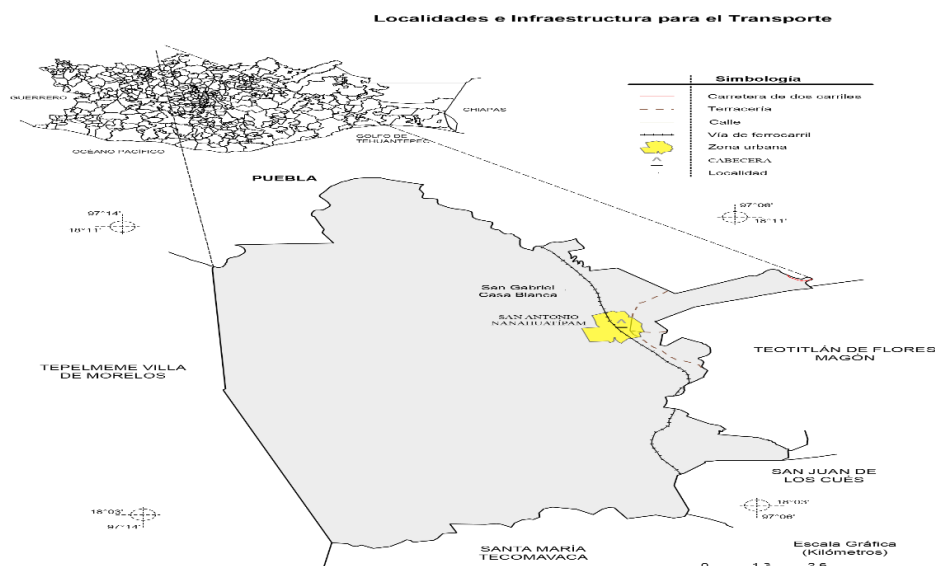
San Antonio cuenta con plantas comestibles como pepino, chile verde, melones, sandías, chayotes, tomate de cascara, jitomates, berros, alfalfa, calabaza y cachimba (enredadera con espinas la cual se hierve con sal y ajo, se consume cruda aderezada con limón y sal) y cacayas; las medicinales (dentro del hogar básicamente) cola de iguana o de caballo (para el paño de la cara provocado por insuficiencia en los riñones), árnica, albahaca, ruda, peonía, uña de gato, istafiate (para el dolor de estómago) y hierba del sapo; como plantas exóticas se enlista chille de perro, malamujer y cocos enanos; los denominados árboles son guamuchil, huizaches, palo de agua, sauce, cuahulotes, mezquites, pochotes, árbol del pipe, guajes (hubo un tiempo en que los pobladores lo comercializaban siendo un gran negocio en ese entonces), las flores de ornato hay bugambillas, paragüitas, huelle de noche, rosas, girasoles, lirios en los ríos, etc., rabo de león y verdolagas; entre los árboles frutales existen mangos, chicozapotes, cocos, limones, cactus, biznagas, nopales, guayabas, plátanos perón.

En cuanto a la fauna se divide en: aves silvestres, urracas, tortolitas, palomas, primavera, jilgueros, garzas, cotorras, cenizotes, zopilotes y gaviñanes; los animales salvajes que se encuentran en los cañaverales y mencionan a los gatos monteses; entre los insectos hay arañas, chintlatáhues (araña venenosa), tarántulas, alacranes, chicatanas, así como gran variedad de zancudos y mosquitos, escarabajos, mariposas, abejas y diferentes clases de hormigas; entre las especies acuáticas hay tortugas, juiles (pescaditos pequeños), charales, ajolotes, renacuajos (antiguamente se consumían con huevos) y truchas; entre los reptiles lagartijas, iguanas, cuises (lagartos pequeños), así como víboras como los cascabeles y la coralillo, los animales que se consideran útiles para el beneficio o convivencia humana se cuenta a los gatos, perros, ardillas (muy abundantes y que en la actualidad son consideradas como una plaga), conejo; ganado: Caprino, Bovino, Vacuno, Porcino y Aves de Corral y finalmente las especies extrañas como los cuernicabras (borregos salvajes), chilillos, venados y leoncillos.

La zona urbana está creciendo sobre suelo del Cuaternario y rocas sedimentarias del Paleógeno y Cuaternario, en valle ramificado con lomerío y lomerío típico; sobre área donde originalmente había suelos denominados Cambisol y Regosol, está creciendo sobre terrenos previamente ocupado por agricultura, selva y matorral.

La zona urbana conforme es la parte más reducida del territorio, tal y como se puede apreciar en el mapa siguiente:

Mapa 8. Ubicación zona urbana



Recursos Naturales

Los Recursos Naturales son aquellos elementos proporcionados por la misma naturaleza, sin intervención del ser humano, que pueden ser aprovechados por las personas para satisfacer sus necesidades, son importantes para la economía mundial y de cada país, ya que determinan las industrias que se desarrollan en cada uno, los patrones de comercio internacional o la división internacional del trabajo.

Los recursos naturales del municipio se concentran principalmente en los recursos considerados como parte de la Reserva de la Biosfera, el usos y disfrute de la mayor parte del territorio de rige por las normas federales conforme el decreto del Poder Ejecutivo del 18 de septiembre de 1998 en apego a los Art. 65 y 66 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la protección al Ambiente y 72 de su Reglamento en Materia de Áreas Naturales Protegidas de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)

La biodiversidad en el municipio es vasta, sin embargo, la oportunidad del uso y disfrute está limitada por la normatividad de la Área Natural Protegidas (ANP), dentro del espacio existe una mina

de mármol que fue concesionada y aunque actualmente no está en condición de ser explotada, las autoridades del municipio no están habilitados jurídicamente para realizar ninguna acción.

Por otro lado, la escases de agua dulce (para la caña) y salada (para siembra del melón) limita su siembra.

2.3 Condiciones demográficas y sociales

2.3.1 Población

La dinámica demográfica pretende dar a conocer los principales indicadores que permiten el estudio de una determinada población o sociedad, establecida en un territorio o en un espacio de tiempo determinado: natalidad, mortalidad y la migración. De la misma manera considera distintos ámbitos como: la educación, deporte, salud, calidad de vida (vivienda, ingresos, entre otros).

De acuerdo con los datos del último Censo Intercensal del INEGI, 2015 el municipio (cabecera municipal y su agencia municipal) tienen un total de 1,227 habitantes, distribuidos por grupos de edad de los 0 a los 85 años y más y por sexo conforme al cuadro siguiente, , ambos aspectos son necesarios para establecer criterios en políticas públicas dentro municipio.

Gráfica 2. Pirámide Poblacional.

Descripción	Total	Hombres	Mujeres
Total de población	1227	608	619
0 - 4	91	50	41
5 -9	109	54	55
10 -14	131	70	61
15 - 19	111	59	52
20 - 24	107	57	50
25 - 29	69	39	30
30 - 34	83	36	47
35 - 39	82	42	40
40 - 44	84	31	53
45 - 49	69	30	39
50 - 54	67	35	32
55 - 59	52	24	28
60 - 64	48	21	27
75 y más	36	17	19
No especificado	33	14	19

Fuente: Elaboración con información de la encuesta intercensal INEGI 2015.

La región en la que se ubica el municipio de San Antonio Nanahuatípam, es una zona multiétnica, si bien existen pueblos indígenas originarios, en la región convergen ocho grupos indígenas (mixtecos, cuicatecos, ixcatecos, nahuas, chocholtecos, popolocas, chinantecos, mazatecos); dentro de la historia de la localidad los límites entre nahuas y popolocas se diluye y prueba de ello son las dos traducciones del nombre en lengua indígena. En términos estadísticos, la localidad está catalogada como un municipio tipo “E “ con Población Indígena Dispersa con, pese a que en términos Constitucionales la localidad tienen una dinámica absolutamente dentro de los parámetro que determinan la comunidad indígena, como son: elecciones de autoridades bajo sus usos y costumbres, sistemas normativos propios e instituciones como el tequio, que permiten cierto grado de red social, además del sentido de auto adscripción que manifiestan los habitantes de manera contundente.

Es importante señalar que la auto adscripción es un ejercicio de conciencia personal y apela a la historia y costumbres que un individuo identifica como propias, y que son parte esencial de su sociedad, cabe destacar, que se diferencia del de Hablante de Lengua Indígena (HLI) que utilizó por varias décadas el INEGI para determinar la existencia de población indígena, a partir de una medición tangible como es la lengua; a partir del reconocimiento jurídico del derecho a la auto adscripción, la metodología para el conteo de población indígena modificó estos criterios; la explicación es pertinente ya que al hacer el comparativo de población indígena y HLI el resultado es considerablemente importante; por ello en la Ficha Técnica de COPLADE 2020 el porcentaje de población indígena es de 46.86%.

IV. Estrategias transversales. Perspectiva de género, equidad, igualdad de oportunidades. Asuntos indígenas. Derechos de las niñas, niños y adolescentes. Alineadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Estrategias transversales

Los Ejes temáticos de este Plan Municipal de desarrollo, se encuentran fundamentados e intersectados por las Estrategias transversales indicadas en el Plan Estatal de Desarrollo del Gobierno de Oaxaca 2016-2022.

Los temas transversales se introducen de manera sistemática y permanente en la planeación y las acciones de nuestro gobierno, en aras del desarrollo integral e inclusivo de nuestra población y son las siguientes a saber:

Derechos Humanos y Objetivos de Desarrollo Sustentable (ODS); Perspectiva de género, equidad, igualdad de oportunidades; Derechos Indígenas, Derechos de las niñas, niños y adolescentes.

1. Perspectiva de género, equidad, igualdad de oportunidades

La Perspectiva de Igualdad de Género, representa un marco teórico y práctico que está transversalizado en este Plan municipal de desarrollo, desde el discurso de los Derechos Humanos, plantea observar, estudiar y transformar las diferencias culturales, económicas y políticas en la construcción de la condición y posición de hombres y mujeres, niños y niñas, mismas que generan desigualdades y se expresan en situaciones de discriminación y exclusión social en general y en las comunidades y municipios en particular, esta perspectiva propone, que la planificación y gestión de planes y programas sociales promuevan la igualdad de oportunidades y el fortalecimiento de capacidades y competencias de mujeres y niñas a través de su empoderamiento como titulares de todos los derechos.

El enfoque de Derechos Humanos e igualdad entre los géneros, implica una perspectiva del desarrollo de capacidades, como categoría central para lograr la autonomía y libertad de las personas para decidir, desde su agencia, cómo quieren vivir y construir su desarrollo, de forma personal y colectiva, en función de sus cosmovisiones y en el ejercicio pleno de su ciudadanía en condiciones de igualdad.

La población femenina en el municipio es de 616 mujeres que representan el 49.9% de la población municipal, los grupos de edad con mayor número de mujeres son los de 5 a 9 con 8.5% y 0 a 4 con 6.4% de la población, y los de menos población son los sectores de más de 75 años con 19 personas; la población femenina no presenta movilidad fuera del municipio solo el 1.19% vive en otro municipio y 3.52% en otro país.

En los diferentes aspectos de la educación el 47% sabe leer y escribir, el 50.9% es alfabeta y de los analfabetas el 61.7% son mujeres; de las jóvenes entre 3 y hasta los 29 años el 44.8% asiste a la escuela y en la No asistencia representan el 48.3%. Si la población de 15 años y más se distribuye por grados escolares en el jardín de niños son 1.06%, en la primaria el 53.1%, secundaria completa 93.2% e incompleta 6.9%, en la educación Media Superior el 20.3%, en Educación Superior 11% y el grado de rezago de escolaridad de las mujeres es de 8,2 años de estudio, seis punto ocho grados menos de la educación oficial.

El municipio ocupa el lugar 1502 a nivel nacional en el acceso a la salud, del 2010 al 2015 ha mejorado 14.2 puntos porcentuales más. El 96.1% de las mujeres está afiliada a algún institución de salud y solo el 9.66% carece de él.

Las mujeres de 12 años y más que participan en la economía son 499, de las trabajadoras 63.7% son asalariadas y de estas el 50% son comerciantes o trabajadoras en servicios y el 37.2% laboran como funcionarias, profesionales técnico y administrativas, de las no asalariadas que representan el 36.2% la mayoría desempeñan sus labores en el hogar cuidando y alimentando a la familia. Por sectores el comercio y servicios son lo mas importantes con 23.5 y 63.7% respectivamente.

En cuanto al ingreso en el rubro de *Hasta un salario mínimo* son el 25.4%: en el de *más de 1 a 2 salarios mínimos* 33.3% y en *más de 2 a 5 salarios mínimos* 33.3% en éste último aventajan a los hombres un 18. % más.

En el caso de las mujeres la capacitación para mejorar el ingreso sin que esto signifique un desplazamiento fuera de la comunidad, es decir crear estrategias para la creación de huertos o cuidado de animales de traspatio que pudiera generar ingresos propios, capacitarlas en rubros como Derechos Humanos para que mejoren la mayoría los ingresos obtenidos en espacios laborales fuera de la comunidad, amén de fortalecer su participación dentro de los cargos públicos tanto administrativos como agrarios.

Estrategia. Alineación con el ODS 5. Igualdad de género. Fortalecer la política pública para la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en las actividades de la administración pública municipal y desarrollar acciones de prevención y atención de la violencia contra las mujeres por una vida sin violencia.

La meta del gobierno municipal está orientada a fortalecer la participación activa de las mujeres, como ejercicio de su ciudadanía en todas las esferas de la organización comunitaria sin ningún tipo de discriminación y con las mismas oportunidades de manera igualitaria y equitativa frente los varones.

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico. Mejorar la atención integral a las personas víctimas del delito y el respeto a sus derechos humanos conforme a la adecuación del marco normativo.	ODS 5.	ODS 16, 17.
Estrategia. 1. Promover la Justicia para las Mujeres, y contribuir a que las usuarias de los pueblos originarios conozcan y ejerzan sus derechos.	5.2.1	5.2.1; 17.6.2 y 17.8.1
Línea de acción. 1.1. Prevenir la violencia intrafamiliar mediante la canalización a la fiscalía especializada para la atención de la mujer y el menor (Psicólogo y Médico).	5, 16 y 17	16.3, 16.6, 16.7 y 16.10

2. Asuntos indígenas

Los Derechos Humanos, son garantías y libertades que tenemos las personas por el hecho de ser humanos, es decir, niñas, niños, adolescentes, mujeres y hombres sin importar su sexo, edad, ideas, políticas, creencias religiosas, preferencia sexual, color de piel o pertenencia étnica y están resguardados en la Constitución Política Mexicana, máxima autoridad legal en nuestro país.

Los derechos humanos de los pueblos indígenas, proporcionan el marco conceptual, jurídico y operacional basado en normas internacionales orientado a la promoción y la protección de éstos, y constituyen una herramienta para identificar y analizar las desigualdades que estructuran las problemáticas más apremiantes del desarrollo para las comunidades, y por ende, corregir las prácticas discriminatorias que dificultan su progreso. Este marco, contiene la visión de las necesidades, posibilidades y estrategias necesarias para asegurar el desarrollo municipal para asegurar que en los planes, políticas y programas sociales se promueva la realización y las capacidades del ejercicio efectivo de sus derechos. Vale destacar, que los Derechos Humanos otorgan garantías legales a las libertades fundamentales que los poderes públicos se comprometen a proteger, en este sentido, el trabajo conjunto con autoridades comunitarias y municipales es fundamental.

La población indígena se determina a partir de la autoadscripción, Derecho que ha permitido que las comunidades y los municipios puedan obtener el reconocimiento de su identidad más allá del criterio de la lengua que en su momento facilitó que los gobiernos Federal y Estatal desconocieran la calidad de comunidades y municipios indígenas.

A partir de consideraciones lingüísticas la comunidad es reconocida como municipio con población indígena dispersa, descartando el criterio de autoadscripción que dentro de la zona es esencialmente pluriétnica y pluricultural, respondiendo al hecho que la región desde tiempos prehispánicos ha representado un corredor comercial, primero entre nahuas, mazatecos y popolocas y como paso a los pueblos cuicatecos, mixtecos y zapotecos asentados en la cañada y los valles, más tarde como paso de las mercancías que arribaban al puerto de la Santa Veracruz y ahora por la cercanía con la supercarretera que comunica al Estado de Oaxaca con el entronque de autopista de Tehuacán y a una red más amplia de carreteras y autopistas. Desde el criterio de adscripción los habitantes del municipio se autodefine como población indígena nahua.

La población indígena de la comunidad es de 1,233 personas, de los cuales 617 son hombres y 616 mujeres, distribuidos en 2 localidades principales (1 colonia) la población se distribuyen en 323 viviendas.

El modelo de vivienda preponderante es casa con el 100%. Las condiciones de las mismas son: piso de tierra 4.6%% y piso de cemento o “piso firme” 90.4%: techos de lámina metálica de asbesto o cualquier otro material perecedero 44.8% y con material deshecho .31%; paredes de tabique, ladrillo, block, piedra, cantera, cemento 62.2% y de material de desecho o lámina .62%., la

norma de distribución son las viviendas con poco más del veinte por ciento dos, tres y cuatro cuartos,” con dos dormitorios el 38% con un solo cuarto 36.8%, la cocina es un espacio fuera de la vivienda “tejón o techito” 47.6%.

De los servicios en las viviendas e iniciado con el agua el 97.2% de la población dispone de agua entubada, el 47.6% de la población obtiene gracias a las pipas esto debido a la escases de agua que hay en la comunidad, sobre el drenaje solo el 85.7% alcanza éste beneficio, luz eléctrica el 98.1 y 1.86% no dispone el servicio; en cuanto al sanitario la estadística presenta que el 98.1% tienen el servicio pero el 60.4% usa cubeta para a limpia; otros datos que nos permiten conocer las condiciones de vida son que el uso de leña y carbón para la preparación de los alimentos con el 56.3% y 54.1% de la población coloca su basura en un contenedor y el 14.2% queman la basura al interior de su casa.

De los bienes materiales tenemos en el rango de noventa por ciento en las viviendas no hay internet, en el rango del ochenta se ubican los que carecen de horno de microondas, automóvil, Tv pantalla plana, computadora y teléfono fijo, en el rango de cuarenta por ciento las viviendas en donde no hay lavadora, en el rango de treinta por ciento en donde carecen de aparato para oír radio y teléfono celular, en el rango del veinte por ciento están os que no tienen refrigerados y finalmente aquellos que no tienen televisión son poco más del nueve por ciento.

La cabecera municipal está catalogada como localidad urbana y la agencia de San Gabriel Casa Blanca y la colonia Teodoro Flores son rurales: aunque de manera general el municipio está catalogado como de baja marginalidad y con un grado de Rezago Social Bajo, el 71% de la población es considerada dentro del rango de Pobreza, el 15.8% con pobreza extrema, el 75.9% tiene carencias por acceso a la seguridad social, el 64% por carencias en los servicios a la salud, el 91.1% tiene al menos una carencia social , el 74.3% viven con ingreso inferior a la línea de bienestar y 41.9% con ingreso inferior a la línea de bienestar mínima.

Para obtener recursos económicos que apoyen la búsqueda de mejora en el tipo de siembra y sobre todo la captación de agua tan necesaria para la vida humana y la producción de caña, es ineludible buscar el reconocimiento de su estatus de comunidad indígena y sobre todo el reconocimiento del nivel de carencia que tienen pese a su ubicación física.

Por otro lado añadir otras estrategias como son talleres sobre el mejor manejo de aguas residuales, de los residuos de las casas, así como mejorar la organización del municipio para fomentar los tequios a favor de la búsqueda de una mejor calidad de vida de los pobladores utilizando la institución del tequio.

Estrategia. Alineación con los ODS 10. Reducción de las desigualdades. Impulsar la coordinación con las dependencias estatales para garantizar el pleno respeto de los derechos de los pueblos indígenas.

Mediante esta política transversal, el gobierno municipal, impulsa el desarrollo jurídico, político, económico, social y cultural de los pueblos y comunidades indígenas, considerando sus valores, concepciones e instituciones propias, para así garantizar su participación efectiva en la toma de decisiones.

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico. Implementar acciones que promuevan el desarrollo integral de las personas en situación de pobreza y vulnerabilidad, y en general de las familias, mediante la garantía de sus derechos sociales de manera inclusiva y sin ningún tipo de discriminación.	ODS 1, 2, 3, 4.	ODS 5, 10, 17.
Estrategia 1. Gestiones ante las dependencias gubernamentales para la implementación de programas sociales integrales.	1,2, 4	1,2.1a 1.2.2.; 2.1.2; 2.1.2a 4.1.2; 4.1.3; 4,1,4; 4.1.5; 4.1.6.; 4.2.2;

3. Derechos de las niñas, niños y adolescentes

Las niñas, niños y adolescentes, son prioridad en las acciones de nuestro gobierno, comprometido con el legado de un futuro sustentable para las nuevas generaciones.

Los objetivos, estrategias, líneas de acción y metas, de este Plan municipal, contemplan de manera transversal los derechos de esta población, involucrando a los diversos agentes que inciden en su desarrollo integral: Instituciones gubernamentales, padres y madres de familia, profesora/es, autoridades y servidores públicos.

La población entre los 0 a 14 años (INEGI: 2015) es de 331 personas que representa el 26.8% de la población, de los cuales 174 son hombres y 152 mujeres con una proporción de 54.1 a 45.9% respectivamente.

Para la atención educativa de los adolescentes el municipio tiene 2 jardines de niños e igual número de primarias, 1 telesecundaria todos los planteles de SEP/IEEPO y los mayores asisten al plantel del Colegio de Bachilleres de Teotitlán de Flores Magos que se ubica a diez minutos de traslado.

La infraestructura ha permitido que entre los estudiantes de 6 a 14 años la aptitud de leer y escribir sea del 86.4% dividido en 522.9% hombres y 47% mujeres; entre la población de 15 a 17 años el analfabetismo es un 7.5% de los cuales 38.2% hombres y 61.7% mujeres, en tanto los alfabetas son 90.4% de los cuales 49.1% son hombres y 50.9% mujeres.

La asistencia escolar presenta que los niños de 3 a 14 años asisten el 94.1% en donde 51.3% son hombres y 48.6% son mujeres, en tanto que dentro del grupo de 15 a 17 años asisten 82% divididos en 56.3% de hombres y 42.6% de mujeres en donde se mantiene el porcentajes con los niños menores.

Los datos por niveles de educación en donde se considera a la población hasta los 15 año de edad presenta que a la primaria asiste el 59.9% de total de la población que estudia, considerando el total de niños y niñas tenemos que 57.6% y 53.1% respectivamente van a la primaria.

Dentro de la población de estudiantes de secundaria que son el 44.1% de la población, los porcentajes de niños y niñas son 42.3 y 45.7% respectivamente, los porcentajes de quienes tienen secundaria incompleta son 9.2 y 6.9%.

En educación media que considera un total de población de 22.2%, en donde el 24.19 son hombres y 20.3% son mujeres y finalmente de quienes van a la educación superior que son el 10.8% de la población en ese rango de edad 10.6 hombre y 11.4% mujeres.

Para los jóvenes gestionar proyectos de becas que les permita a un mayor número acceder al bachillerato y la educación superior, así como capacitación para abrir las posibilidades del uso razonable de los recursos naturales consiguiendo así expandir fuentes de trabajo; en busca de una mejor proyecto a futuro fomentar la participación de los jóvenes dentro del espacio de decisión que es la asamblea, tanto en el ámbito agrario como el municipal.

Como medida preventiva buscar capacitaciones y talleres que eviten se asiente en municipio la venta y consumo de estupefacientes que aqueja a la región de Tehuacán en la última década.

Estrategia. Alineación con los ODS. 1. Fin de la pobreza. 4. Educación de calidad. 5. Igualdad de género. Impulsar la creación de mecanismos de inclusión y protección de las niñas, niños y adolescentes, mediante la gestión de programas que garanticen se derecho al desarrollo.

Asumimos la responsabilidad de garantizar, la protección y asistencia a nuestros niñas, niños y adolescentes, para el desarrollo pleno y armonioso de su personalidad, en un ambiente armonioso que los prepare para una vida autónoma e independiente en la sociedad, bajo los principios de paz, dignidad, tolerancia, libertad, igualdad y solidaridad.

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico. Fortalecer la salud de las personas, mediante la concientización de su cuidado y atención integral.	ODS 3,1,2,4,5,10,17	1-3, 1.4, 1.5, 1.b, 2.1.2 ^a , 2.3, 3.5, 4.1.2, 4.1.3, 4.1.4, 4.1.5 y 4.2.3.
Estrategia. 1. Fortalecer la salud de la juventud mediante la gestión de Talleres para jóvenes sobre estupefacientes, INJUVE.	ODS 3,1,2,4,5,10,17	1-3, 1.4, 1.5, 1.b, 2.1.2 ^a , 2.3, 3.5, 4.1.2, 4.1.3, 4.1.4, 4.1.5 y 4.2.3.
Línea de acción. 1.1. Una gestión ante las autoridades de INJUVE para realización de talleres dirigidos a niñas, niños y adolescentes.	ODS 3,1,2,4,5,10,17	1-3, 1.4, 1.5, 1.b, 2.1.2 ^a , 2.3, 3.5, 4.1.2, 4.1.3, 4.1.4, 4.1.5 y 4.2.3.



V. Diagnóstico multidimensional. Personas, Planeta, Prosperidad, Paz, Alianzas.

El Diagnóstico multidimensional del Municipio de Nanahuatipam, como lo dicta la normativa, adopta el enfoque de las esferas de importancia crítica de la Agenda 2030 de los ODS mencionada en los apartados anteriores: Personas, Planeta, Prosperidad, Paz y Alianzas, que permitirán desarrollar los Ejes temáticos, para así mismo localizar los ODS, lo cual permitirá organizar los principales retos del municipio derivados del Diagnóstico, y los planteamientos para atenderlos de manera integral.

Tomando como referencia el PED 2016-2022, del estado de Oaxaca, los Ejes temáticos de nuestro Plan Municipal, se corresponderían de la manera siguiente con las esferas de la agenda 2030:

Eje 1: Municipio Incluyente con Desarrollo Social, correspondiente con la esfera: Personas, en el que se plantean temas de educación, salud, vivienda, acceso a la alimentación, cultura, tomando en cuenta las características de la población: edad, sexo, origen étnico, ingresos, estatus migratorio y discapacidad, asociadas al ejercicio de los derechos humanos.

Eje 2: Municipio Sustentable, correspondiente con la esfera: Planeta, en el que se plantean temas sobre medio ambiente y biodiversidad, gestión de residuos y energías alternativas, desarrollo y ordenamiento territorial. Incluye información acerca de los recursos naturales del municipio, su estado de conservación y/o degradación, acciones y fenómenos con impacto ambiental, y exposición a riesgos.

Eje 3. Municipio Productivo e Innovador, relacionado con la esfera: Prosperidad, el cual plantea, temas sobre productividad e impulso de los sectores económicos primario, secundario y terciario, así como las actividades económicas que tienen potencial para el desarrollo, caminos y comunicaciones que pretende fomentar acciones de desarrollo incluyente, con miras a reducir las desigualdades, impulsar el empleo digno, con el objetivo de evitar impactos negativos en el medio ambiente.

Eje 4. Municipio Seguro, relacionado con la esfera; Paz, en donde se abordan temas de seguridad y procuración de justicia, con el propósito de garantizar los derechos humanos, la gobernabilidad y la paz social.

Eje 5. Municipio Moderno y transparente, correspondiente con la esfera: Alianzas, que tiene el objetivo de fortalecer temas relacionados con la coordinación institucional, finanzas públicas, desarrollo institucional, transparencia y rendición de cuentas, así como las acciones para impulsar Alianzas con el gobierno estatal que contribuyan al desarrollo municipal.

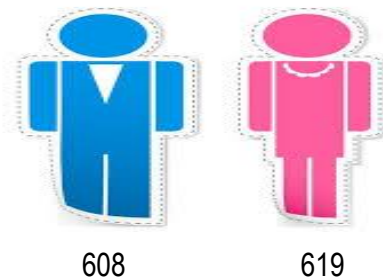
Municipio Incluyente y con Desarrollo Social. Personas.

Demografía.

La educación, salud, vivienda, ingreso, economía, natalidad, mortalidad y la migración entre otros son aspectos que se pueden observar y analizar mejor desde la dinámica demográfica, esta permite conocer los principales indicadores que consienten el estudio de una determinada población o sociedad establecida en un territorio, en un espacio de tiempo determinado,

De acuerdo con los datos del último Censo Intercensal del INEGI: 2015, el municipio (cabecera municipal y su agencia) tiene un total de 1,233 habitantes (617 hombres y 616 mujeres).

Grafico 1. Población por sexo.



INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015

El porcentaje de la distribución de hombres y mujeres similar a la distribución porcentual nacional y estatal con un 49,23 y 50.77% respectivamente, en la comunidad es de 49.56% y 50.44%.

La población se subdivide en grupos quinquenales de edad por edad, comenzando desde 0 y hasta los 75 años y más (desconocemos los motivos para el cambio de rangos del INEGI), los números son los siguientes:

Cuadro 1. Población por edad y sexo.

Grupo de edad	Total	Hombres	Mujeres
0 – 04	287	146	141
05 -09	300	143	157
10 -14	273	144	129
15 – 19	305	164	141
20 -24	216	97	119
25 – 29	164	73	91
30 – 34	162	82	80
35 – 39	178	89	89
40-44	163	76	87
45 – 49	119	60	59
50 -54	133	58	75
55 -59	105	52	53
60 – 64	117	59	58
65 -69	76	33	43
70 – 74	81	39	42
75 y más	140	73	67

Fuente: INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015

La población con mayor cantidad neta de habitantes son los de 15 a 19 años de edad y el grupo minoritarios 65 a 69, en cuanto a los comparativos por hombres y mujeres en todos los grupos muestran similitudes en el número total.

La población dentro del municipio de distribuye de la siguiente manera:

Cuadro 3. Población por localidad y sexo.

Comunidad	Total	Hombres	Mujeres	Comunidad	Total	Hombres	Mujeres
San Antonio Nanahuatipam (cabecera municipal)	875	448	427	San Gabriel Casa Blanca	358	169	179

INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015.

El municipio está conformado únicamente por dos localidades cabecera municipal y la agencia ambas catalogadas como comunidades de atención prioritaria urbanas.

Para proyectar las acciones en pro de una población es importante contar con la dinámica o el crecimiento o decrecimiento de la misma, en el caso que nos ocupa es posible observar que a partir del 2005 hay un decrecimiento considerable que hasta el 2015 no ha sido superado en números netos

Cuadro 4. Población Total de San Andrés Cabecera Nueva 2005 -2015.

Año	2005	2010	2015
Hombres	612	617	617
Mujeres	644	616	616
Total	1,256	1,233	1,233

Sistema de Apoyo para la planeación del PDZP. Catalogo de localidades de SEDESOL 2015.

Se muestra un cambio del 2005 al 2010 con un decrecimiento de 20.76%, en el conteo 2015 estadísticamente se sostiene el número de habitantes en el municipio. Las razones de la involución se pueden explicar debido al constante movimiento de los habitantes a zonas aledañas como Teotitlán, Tehuacán, la capital del estado Puebla y algunas zonas de Veracruz para estudiar fuera de la zona o buscar trabajo, dicha movilidad no es nueva y es parte de la dinámica de la región desde tiempos prehispánicos, debido a su posición geográfica siempre ha sido parte de dicho corredor comercial.

En la actualidad, la globalización y la migración están íntimamente relacionadas, la coexistencia de ambas en las diferentes sociedades, ha permitido el desarrollo y la modernización, brindando no sólo ventajas en los aspectos culturales (generando mayor diversidad), sino también en aspectos económicos (mano de obra y especializada, entre otras cosas).

La migración es un fenómeno presente a lo largo de la historia de los seres humanos como especie, diversas culturas y religiones tienen como referencia algún tipo de migración. Las causas de las migraciones humanas pueden ser variadas, desde motivos políticos o económicos o incluso algún tipo de catástrofe o tragedia natural.

La densidad migratoria, es un indicador que ayuda al análisis del factor que lo causa, de tal manera que, en el Plan municipal de desarrollo, se toma información acerca del principal flujo migratorio del país, que es hacia los Estados Unidos América (EUA); de junio de 2005 a junio de 2010, salieron de Oaxaca 60,405 habitantes, de los cuales 58,613 (97.03%) migraron a esa nación.

De los migrantes de Oaxaca a Estados Unidos de América, 40,255 (68.68%) provienen de localidades con menos de 2,500 habitantes; 11,613 (19.22%) migran de localidades que se encuentran entre 2,500 y 14,999 habitantes y, sólo 6,745 (11.16%) lo hace de localidades de más de 15,000 personas.

Tabla No. ---Indicadores de Migración 2010.

Categoría migratoria intermunicipal	Expulsión
Índice absoluto de intensidad migratoria 2000	3.136
Índice absoluto de intensidad migratoria 2010	4,298
Grado de Intensidad migratoria	Medio

Intensidad migratoria y lugar que ocupa en el contexto estatal y nacional por municipio 2000 y 2010 CONAPO: 2010.

De los datos obtenidos en los tabuladores del Consejo nacional de Población se observa la movilidad del municipio ha aumentado 1.162% por ello el estatus de BAJO, en el rubro de Grado de Intensidad Migratoria ahora se presenta como MEDIO. Los datos de la Encuesta Intercensal INEGI: 2015 muestran que la migración es mínima de la población 1.19% vive en otro municipio y el 3.52% en otra entidad o país, en el comparativo entre hombres y mujeres se observa que la migración a otros municipios la realizan más las mujeres con 1.43% frente a un 0.94%, en tanto que la migración fuera del estado u otros países la hacen más hombres con 4.12 % frente a un 2.34%. De las mujeres.

Por su movimiento migratorio San Antonio ocupa en el Estado el lugar 217 y a nivel nacional el 812.

El monolingüismo en español es la norma, el Catalogo de Localidades de la Secretaria de Desarrollo Social 2010 menciona que, el total de hablantes de lengua indígena es de 102 personas, sin estipular cuál idioma es de acuerdo con los que existen en la región. Cabe mencionar que durante las sesiones grupales con los habitantes del municipio durante el diagnóstico, se pudo corroborar que las personas mayores que aun son bilingües se comunican en náhuatl y español, siendo la lengua indígena la que se considera como la materna; de la información que también nos permite conocer el catalogo de la extinta SEDESOL es que en el 2005 había 93 hablantes registrados considerando los datos comentados el aumento es de 9.67%.

Los datos de “ETNICIDAD” en la encuesta Intercensal INEGI:2015 no consideran la comunidad en comento; sin embargo durante las sesiones para la elaboración de los reactivos para el Plan, los habitantes reconocieron su ascendencia mixteca y náhuatl, la autoadscripción responde a criterios culturales (o de tradiciones) y ahora también normativas, en el sistema de elección de autoridades por el formato de Sistemas Normativos eligen a sus representantes por medio de asambleas,

además de fomentar el tequio y la reciprocidad como instituciones para resolver necesidades de las comunidades y por ende del municipio, de forma reiterada subrayamos que, dentro de la Ficha Técnica de COPLADE 2020, el porcentaje de población indígena es de 46.86%, por lo que los coloca en el rubro de Municipio Indígena Tipo “B” que se define por un porcentaje de 40 a 69% de Población Indígena.

ODS: 1,2

METAS: 1.3, 1.4, 1.5, 1.B, 2.1.2^a, 2.3, 3.5, 4.1.2, 4.1.3, 4.1.4, 4.1.5 Y 4.2.3

EDUCACIÓN.

La educación es considerada como el mejor instrumento para enfrentar las dificultades del desarrollo social, es reconocida como una de las características más importantes de la población, pues esta le permite obtener los conocimientos, habilidades y aptitudes necesarias para desenvolverse individual, familiar y socialmente; por supuesto que contar con una educación de calidad de manera general depende de diferentes factores como la cantidad de alumnos que aseguren la inversión del Estado (federal y estatal) o estrategias para trasladar a las niñas y los niños a espacios de educación diariamente o de forma semanal (lo que implicaría preparar instalaciones para alimento y pernoctar), para el mantenimiento de los inmuebles, pago de profesores con estudios universitarios y capacitados, muebles y material pedagógico en buenas condiciones y actuales, compra e instalación de equipo de cómputo actualizados, sistema de internet, entre otros.

En México el Artículo 3º constitucional, otorga a los habitantes el derecho a la educación, la Ley General de Educación (LGE) reconoce que “todos los habitantes del país tienen las mismas oportunidades de acceso al sistema educativo nacional”, por lo que la oferta educativa para el nivel básico es una obligación del Estado, de allí que las instituciones responsables de la materia definan estrategias para incorporar a la población con rezago educativo a alguno de los programas diseñados, con el fin de abatir la brecha que existe en este sentido.

Las instalaciones de educación en las diferentes localidades del municipio San Antonio Nanahuatipam es la siguiente:

Cuadro 5. Instalaciones escolares.

COMUNIDAD	PREESCOLAR (nombre de la escuela)	CLAVE	PRIMARIA (nombre de la escuela)	CLAVE	TELESECUNDARIA (nombre de la escuela)	CLAVE
San Antonio Nanahuatipam	Jardín Fernández Huerta	20DJN0089N	El niño Artillero	20DPR0455J	Telesecundaria	20DTV0334X
San Gabriel Casa Blanca			Escuela Primaria Rural Estatal “Justo Sierra”	C.C.T. 20DPRI1827Q	Telesecundaria	20DTV333Y

Elaboración con los datos de las autoridades del Municipio 2020.

La educación formal abarca desde el jardín de niños hasta el nivel medio básico, son administrados y ejecuta los programas de la Secretaria de Educación Pública o educación federal. La oferta educativa permite la formación de los niños desde los tres años hasta los 14 ó 15 años, sin embargo, existen dos centros educativos más: uno de formación media básica y superior que se encuentra a 10 minutos de la cabecera Municipal en terrenos de Teotitlán de Flores Magón, el Colegio de Bachilleres de Oaxaca (COBAO) y la Universidad de la Cañada que es una institución pública de educación superior e investigación científica del Gobierno del Estado de Oaxaca con apoyo y reconocimiento del Gobierno Federal, pertenece al Sistema de Universidades Estatales de Oaxaca, por el momento imparte seis carreras, tres ingenierías en alimentos, farmacobiologos y agroindustria y tres licenciaturas en nutrición, informática y química clínica.

En la cabecera municipal las instalaciones atiende en el jardín de niños a 43 infantes (24 niños y 19 niñas), en la primaria 86 niños (41 niños y 45 niñas) y en la Telesecundaria 25 jóvenes (14 hombres y 11 mujeres), a estas instalaciones los niños y jóvenes de la colonia Independencia-Guadalupe ubicada al noreste de la comunidad (parte de la zona urbana) pero que en términos territoriales se ubica ya en el estado de Puebla, debido a la cercanía acceden a las escuelas de la población participando en los tequios y reuniones de cada una de las instituciones.

En el edificio del Jardín de Niños consta de tres salones de material dos con techo de cemento uno con panel (lamina) de reciente construcción, el mobiliario: sillas, mesas, escritorios, pizarrones se encuentran en buenas condiciones; de los tres salones, dos son independientes y uno es parte de la dirección, la construcción de los baños, y el corredor se hizo en un solo bloque y actualmente se encuentra en malas condiciones con cuarteaduras.

La primaria es una construcción de cemento, el techo de una de las aulas está en malas condiciones, en general los cinco salones restantes, baños y la dirección son funcionales, tienen biblioteca, mesabancos, escritorios y pizarrones en buenas condiciones, cancha de basquetbol techada y centro de cómputo, con computadoras obsoletas que difícilmente pueden ser reparadas.

La telesecundaria está ubicada a la orilla de la zona urbana de la cabecera y su construcción aunque es de material tienen techos de lamina (tres aulas y la dirección); baños en buenas condiciones, mesas de trabajo y pizarrones útiles; no cuentan con televisores (desde hace varios años), tiene pocas sillas y los espacios para ejercicios sin techar, de la misma manera que la primaria, cuenta con el espacio, sin embargo el equipo material no es funcional.

En la agencia el Jardín de niños cuenta con dos salones, una dirección y baños para niños y niñas, se encuentra en buenas condiciones y tienen material didáctico, del mantenimiento de salones y muebles se encarga la asociación de padres de familia y lo llevan a cabo cada semana.

La escuela primaria rural estatal: “Justo Sierra” tiene tres salones con cuarteaduras, dirección, bodega y baños para niños y niñas, aquí se trabaja en la modalidad de tridocencia, es decir, hay un profesor por dos grados escolares 1ero. Y 2do, 3ero. Y 4to, etc., cuenta con mobiliario, material didáctico y el programa de Escuela de Tiempo Completo, sin embargo es necesario rehabilitar la cancha de basquetbol y techarla para aminorar el calor.

La telesecundaria tiene tres salones, dirección, bodega, pero requiere la rehabilitación de los baños y el suministro de agua, también la cancha y colocar un techado, no tienen mobiliario suficiente y lo poco que hay está en mal estado, aunque existe el espacio para el centro de computo carecen del equipo así como de televisores y señal en las mismas.

Debido a la contingencia no fue posible localizar en la comunidad a los profesores y conocer el dato exacto del número de estudiantes en los tres centros escolares.

Tabla 2. Rezago social.

Indicador	Estatad	Municipal		Semáforo	Posición Nivel Nacional
	2015	2010	2015		
Rezago Educativo	28.46%	22.85%	18.50%	VERDE	1,575

Ficha Técnica CG- COPLADE 2020.

En cinco años la reducción del atraso es del 4.35%, la falta de educación no se presenta como un problema mayor, conforme a los datos del Censo de Población del 2015 la no asistencia entre los grupos de edad de 03-14 es mínimo y 15 -17 es menor al 20 %.

Tabla 3. Población de asistencia escolar.

Edad/Total	Hombres	Mujeres	ASISTE (%)			NO ASISTE (%)			N / Espc.
			T	H	M	T	H	M	
03 -14 273	142	131	94.14	51.36	48.64	5.49	60.00	40.00	0.37
15 – 17 67	36	31	82.09	56.36	42.64	17.91	41.67	58.33	0.00
18 – 29 220	119	101	29.04	56.60	43.40	75.91	53.28	46.71	0.00

Estimadores de la población de 3 años y más y su distribución porcentual según condición de asistencia escolar y sexo por municipio y grandes grupos de edad. Censo Intercensal 2015.: INEGI.

Sin embargo dentro del grupo que contemplan a los jóvenes de 18 a 29 años de edad (grupo de probables estudiantes profesionistas) si presenta números rojos pues la asistencia solo cubre al 24.09 % y la NO ASISTENCIA al 75.91%, afectado tenuemente a los hombres con 53.29% y mujeres 46.71%.

En la actualidad la formación escolar no representa un problema el porcentaje de analfabetismo en la población es de 7.59, el estatal es 13.3 y el nacional 5.5% (INEGI: 2015), como parte de la dinámica histórica del país la afectación es mayor en las mujeres con un 61.76% y los hombres con 38.24% (casi la mitad) y en específico las mujeres de 53 a 64 años y después las de 65 y más.

El nivel de escolaridad es también la forma de conocer el capital humano con que cuenta o contará la población para cambiar sus condiciones de vida, en San Antonio Nahuatipam la educación básica (primaria y secundaria) son las únicas a las que acceden con certeza los niños, niñas y jóvenes de la comunidad.

Tabla 4. Población de 15 años y más según nivel de escolaridad

Sin escolaridad	6.03%
Básica	59.93%
Media superior	22.21%
Superior	10.83%
No especificada	1.0%

Encuesta Intercensal INEGI: 2015

ODS: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 10,17

METAS: 1.3, 1.4, 1.5, 1.b, 2.1.2^a, 2.3, 3.5, 4.1.2, 4.1.3, 4.1.4, 4.1.5 Y 4.2.3

SALUD.

En México el artículo 4° constitucional reconoce que “todas las personas tienen derecho a la protección de la salud”, este derecho se relaciona con compromisos internacionales y nacionales que el país ha suscrito para alcanzar la cobertura universal de salud.

El acceso a la salud permite establecer las bases para la buena existencia humana y su adecuado físico y mental. Cuando las personas carecen del acceso a los servicios de salud oportuno y efectivo, el costo de la atención de una enfermedad o un accidente puede vulnerar el patrimonio familiar o incluso, su integridad física.

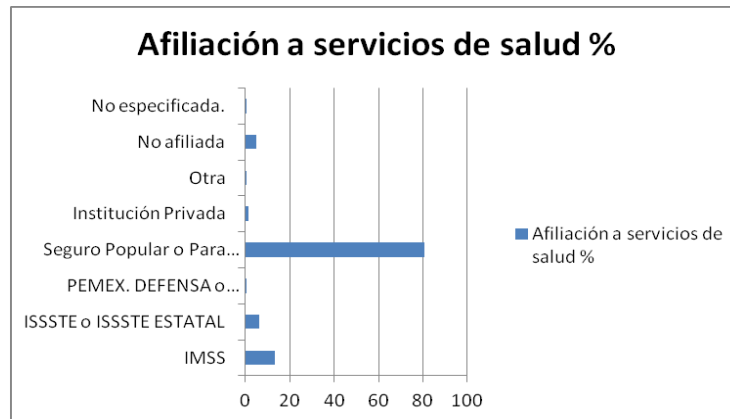
Cuadro 6. Infraestructura de Salud en el municipio.

Comunidad	Tipo de centro de atención	Personal	Población total	Tipo de servicio.
San Antonio Nanahuatipam	Primer nivel	Dos enfermeras, un médico de base, un medico formalizado, una persona de intendencia y un pasante de odontología.	875	Primer nivel
San Gabriel Casa Blancas.	Auxiliar	Casa de Salud (enfermera no de planta, solo cuando es necesario)y Caravana de Salud (un medio general y una enfermera))	358	Control

Fuente: Encuesta Intercensal INEGI: 2015 e Información del personal del Ayuntamiento 2019 – 2021

De los datos estadísticos conforme al cuadro el 80.81% de la población es privado del acceso real a los servicios de salud, en casos de extrema urgencia, apela a sus propios medios económicos, incluso a la venta de bienes en posesión, agrarios o electrodomésticos.

Estadística 2. Beneficiarios Sector Salud.



Fuente: Encuesta Intercensal INEGI 2015.

La problemática identificada a partir de los trabajos en las mesas de análisis son:

La cabecera municipal cuenta con una clínica de primer nivel para consultas seguimientos enfermedades crónico –degenerativas, planificación familiar, estado nutricional de los pacientes, partos, lesiones leves y canalización de pacientes quirúrgicos o graves a instalaciones de segundo nivel en Teotitlán de Flores Magón, Oaxaca o Puebla.

Conforme a los datos de la clínica las causas de mortalidad son muerte por edad (90 – 93 años) y violencia y/o accidentes donde está involucrado el consumo de alcohol y estupefacientes. Otra enfermedades a las que dan seguimiento es cáncer de mama: 3; y cervico-uterino: 2. La cantidad de nacimientos y muertes por año es de 6 ó 7.

Las instalaciones de la clínica se construyeron hace 24 años y debido a las carencias de presupuesto las acciones de mantenimiento han sido esporádicas y mínimas, por el momento existen problemas con el drenaje (insuficiente y no hay plano), electricidad y el servicio de aire acondicionado, que en primavera y verano es de uso indispensable debido a las altas temperaturas que en verano son de 31 a 34° con humedad del 58% , existen plagas como el *comegen* que afecta el funcionamiento de las puertas.

Las reparaciones y mantenimiento de las instalaciones se resuelven mediante la firma de un convenio entre la Secretaria de Salud de Oaxaca y el municipio (se renueva cada trienio) sin embargo, hay dilación en concretar dicho trámite debido a los trámites burocráticos.

Existe también el problema de la carencia de mobiliario, con evidentes afectaciones por el uso (silla sin llantas, escritorios y archiveros con cajones dañados, el desagüe de tarjas y lavabos mesas de exploraciones sin piezas, etc.), además de la falta de medicamentos del cuadro básico y para el seguimiento de enfermos crónicos-degenerativos, del 100 por ciento que se solicita reciben solo el 48 por ciento, por lo tanto, quien no obtenga su medicamento debe adquirirlo por medio propios.

La atención para el cuadro de vacunación es sólida y eficiente.

Algunos otros servicios del personal de la clínica son practicas preventivas (jardín de niños, primaria, secundaria) sobre la ingesta de alimentos poco nutricionales y uso de drogas, enfermedades cancerosas en la mujer (autoexploración y estudios preventivos) sin embargo, estas tareas se hacen más por un sentido de colaboración y como parte de las reminiscencias del programa de Prospera que aplicaba como obligatoria la asistencia de niños y madres para la revisión bimestral para obtener el pago de las becas escolares y apoyos familiares.

En la agencia de San Gabriel la atención médica se recibe también por medio de la Secretaria de Salud, en la modalidad de Casa de Salud y Caravana de Salud (que recibe instrucciones desde la Supervisión en Teotitlan), de lunes a sábado asiste una enfermera que es pagada por el Comité Administrativo de la comunidad y mensualmente, por dos o tres días, asisten un medico y enfermera para revisar a los habitantes y darle seguimiento a los enfermos crónicos, en caso de tener los medicamentos requeridos se entregan las dotaciones, de lo contrario únicamente se expide la receta.

Para el caso de las campañas contra el Paludismo, Dengue y demás, la administración municipal hace los arreglos necesarios y paga el costo de la gasolina para el auto que traslada a los fumigadores hacia la agencia, la colonia Independencia y la cabecera municipal.

Según los datos oficiales gracias a sus esfuerzos el acceso a la salud ha mejorado lo suficiente como para considerarlo idónea

Tabla 5. Evolución de las carencias sociales y el ingreso, 2010-2015

Acceso a la Salud	Estado	Municipal		Semáforo	Posición a nivel nacional.
	2015	2010	2015		
	19.97%	19.41%	5.2%	Verde	1575

Fuente: Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2018 Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional SEDESOL.

La atención de la salud en la comunidad complementa la atención mediante la firma del Convenio de Contraprestaciones entre la Secretaria de Salubridad y Asistencia y el municipio cada trienio, mediante el cual se establece el compromiso por parte de la Secretaria de entregar medicamentos del cuadro básico y el pago de personal médico necesario además de atención de los enfermos en otras instituciones de segundo y tercer nivel si así se requiriera; el municipio se obliga a proporcionar el apoyo económico y logístico para la mejor atención de los pacientes y la conservación del inmueble; sin embargo y como se puede apreciar en el texto los medicamentos representan una carencia importante en todas las clínicas del Estado.

La Casa de Salud, carece de mobiliario de oficina y médico, medicamentos, instrumental y material de curación de requerirse estos últimos el paciente debe proporcionar su material. De ser necesario y cada vez con más regularidad se atienden en la Clínica de la cabecera municipal (así como los habitantes de la colonia Independencia – Guadalupe.

Los otros programas mencionados son El Programa de “Comunidad Diferente” es una vertiente a través del cual se pretende que la comunidad sea autogestiva, autónoma y sustentable, expresión del desarrollo de las personas, familias y comunidades en situación de vulnerabilidad social y marginación. Este desarrollo comunitario deberá ser integral e incluyente, entendido aquí como un camino para adquirir cohesión social y así romper con inercias que han sido un obstáculo para el desarrollo; se trata, además, de abordar las políticas sociales fortaleciendo lo comunitario y no sólo al individuo aislado.

Programa de infraestructura social de salud los servicios de salud a la población que habita en zonas marginadas, con alta dispersión y difíciles condiciones de acceso debido a su ubicación geográfica.

El Programa fundamentalmente se encuentra dirigido a que los SES proporcionen servicios de atención primaria a la salud, a través de Unidades Médicas Móviles en las localidades que cuenten con una población menor a 2,500 personas y sin acceso regular a servicios de salud por falta de infraestructura, carentes de recursos para otorgar atención permanente a la población. Para que los SES cumplan con esta función, el Gobierno Federal a través de la Secretaría realizará transferencias de recursos presupuestarios federales con carácter de subsidios a las Entidades Federativas a fin de cubrir algunos conceptos de operación del Programa. En este contexto, el Programa constituye la puerta de entrada a la RISS para la población que habita en localidades cuyas características de ubicación geográfica o situación sociodemográfica les impide el acceso a los servicios de salud de manera integral, este programa se encuentra presente en la Agencia Municipal.

Sin embargo la información de los habitantes refleja insuficiencias en los trabajos de las instituciones médicas, así como en los insumos y medicamentos.

Aunque en la ficha del Informe Anual sobre la situación de pobreza y Rezago Social 2018 de la Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional de la extinta Secretaria de Desarrollo Social reportan que dentro del rubro de la salud el municipio era beneficiario de cinco proyectos cuatro de la Secretaria de Salud y uno que se entrega Ramo 33 la autoridad solo reconoce esta último como parte de los rubros estipulados en la descripción del ramo, mencionan que los otros

cuatro no están dentro de los rubros de los recursos federales y estatales que reciben y no han firmado hasta el momento ningún convenio a respecto.

ACCESO A LA ALIMENTACIÓN.

El derecho a la alimentación puede entenderse como el derecho de todos los individuos a disfrutar del acceso físico y económico a una alimentación adecuada y a los medios para obtenerla, la Ley General Desarrollo Social estableció el acceso a la alimentación como uno de los derechos para el desarrollo social de los mexicanos (Artículo 6), además, indica que es una de las vertientes de superación de la pobreza de la política nacional de desarrollo social y que los Programas y Acciones para asegurar la alimentación serán prioritarios y de interés público (Artículos 14 y 19), el acceso a la alimentación será uno de los ocho indicadores que el Consejo Nacional de Evaluación de las Políticas Sociales (CONEVAL) debe considerar para efectuar la medición de la pobreza (Artículo 36).

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 4° establece que toda persona tiene derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, así como que el Estado lo garantizará.

Los derechos a no padecer hambre y gozar de acceso a una alimentación sana y nutritiva son componentes constitutivos del derecho a la alimentación. El concepto que mejor incluye estas nociones y que, por ello, se considera más apropiado para medir el acceso a la alimentación es el de seguridad alimentaria; se entiende por ésta el acceso en todo momento a comida suficiente para llevar una vida activa y sana, lo cual está asociado a los conceptos de estabilidad, suficiencia y variedad de los alimentos. La medición de la pobreza se lleva a cabo utilizando una escala de seguridad alimentaria.

Conforme a la ficha 2020 del Sistema de información de COPLADE en los Indicadores de Carencia Social y Bienestar económico el 15.75% (199 personas) sufren carencias por acceso al alimentos, en los Datos asociados al índice del Rezago Social del mismo sistema presenta que el 9.29% (114 gentes) tienen carencias alimentarias moderadas y el 4.32% (53) sufren carencia alimentaria severa.

Tabla 6. Estimadores de los hogares y su distribución porcentual según limitación de acceso a la alimentación de los mayores de 18 años por falta de dinero en los últimos tres meses por municipio y situación de acceso a la alimentación

Situación de acceso a la alimentación de la población de 18 años y más	Hogares	Limitación de acceso a la alimentación por falta de dinero en los últimos tres meses de los mayores de 18 años.		
		SI (%)	NO (%)	N/ESPC. (%)
Algún adulto dejo de desayunar, comer o cenar	323	7.12	92.88	0.00

Algún adulto comió menos de lo que debía de comer	323	13.93	86.07	0.00
Algún adulto tuvo poca variedad en su alimentación	323	30.34	69.35	0.31
Algún adulto comió solo una vez al día o dejó de comer todo el día	323	4.33	94.43	1,24
Algún adulto sintió hambre pero no comió	323	5.88	93.19	0.93
Algún adulto se quedó sin comida	323	5.99	93.19	0.93

Fuente: INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015.

El cuadro coincide con los datos de las fichas de COPLADE en términos generales son una decima parte (más/menos) de la población que tiene problemas para el acceso a la comida, las causas son la falta de variedad de alimentos en una zona con una alto perfil de productores de caña, un grupo pequeño de productores de melón (2) y quienes siembran un poco de maíz para el autoconsumo.

El diagnóstico arrojó datos de que la población requiere de producto perecederos como el aceite para cocinar, arroz y frijol, sal, azúcar, jabón (para bañarse y lavar), además de la necesidad de adquisición de carnes, lácteos, verduras, queso, quesillo, atún y sardinas, productos que se adquieren en las misceláneas de la población o en Teotitlan de Flores Magón.

ODS: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 10,17

METAS: 1.3, 1.4, 1.5, 1.b, 2.1.2^a, 2.3, 3.5, 4.1.2, 4.1.3, 4.1.4, 4.1.5 Y 4.2.3

VIVIENDA.

Es un derecho universal y constitucional, por lo que la política pública debe garantizar la implementación de planes, programas y proyectos de vivienda vinculados con los asentamientos humanos, así como con el desarrollo urbano, local y territorial sustentable como espacio inmediato de desarrollo individual y familiar. La vivienda ofrece a sus ocupantes privacidad y protección del ambiente natural y social, así como el espacio suficiente para funciones vitales y actividades domésticas; servicios básicos e instalaciones sanitarias que aseguran la salud y al mismo tiempo garantizan el desarrollo humano y la integración social del grupo familiar, como factor de desarrollo económico y social la vivienda involucra a diferentes actores: la administración pública en sus tres órdenes (federal, estatal y municipal), las organizaciones de la sociedad civil, las asociaciones privadas relacionadas con la industria de la construcción, los fabricantes de productos para este ramo y las instituciones financieras.

La vivienda es una unidad de observación para ser el lugar de residencia habitual de las personas, donde atienden sus necesidades y funciones más inmediatas. Al ser un reciento físicamente ubicable, asociado generalmente a un domicilio reconocido. Socialmente se convierte en un elemento base de la planeación, levantamiento, seguimiento y evaluación de la cobertura censal.

La disponibilidad de servicios básicos e instalaciones sanitarias en las viviendas, proveen a sus ocupantes condiciones adecuadas para funciones vitales en condiciones salubres.

Conforme a los Tabuladores de la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI el municipio tiene 323 viviendas, de los cuales el 100% son casas.

En cuanto a los materiales para la construcción de las viviendas la situación se presenta en los siguientes cuadros:

Tabla 7. Estimadores de las viviendas particulares habitadas y distribuidas porcentualmente según material en pisos por municipios.

Material de los pisos	%
Tierra	4.64
Cemento y firme	90.40
Mosaico, madera y otro recubrimiento	4.64
No especificado	0.31

INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015.

Tabla 8. Estimadores de las viviendas particulares habitadas y su distribución porcentual según resistencia de los materiales en techos por municipio.

Techos	%
Material de deshecho o lámina de cartón	0.31%
Laminas metálica, asbesto, fibrocemento, palma o paja, madera o tejamil.	44.89%
Teja o terrado con viguera	23.53
Losa de concreto o viguetas con bovedilla	30.96
No especificado	0.31

Fuente: INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015.

Tabla 9. . Estimadores de las viviendas particulares habitadas y su distribución porcentual según resistencia de los materiales en paredes del municipio.

“2020 AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROMEXICANO”

Paredes	%
Madera o adobe	83.33
Tabique, ladrillo o block	16.41
Material no especificado	0.25

Fuente: INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015.

Tabla 10. . Estimadores de las viviendas particulares habitadas y su distribución porcentual según numero de dormitorios por municipio.

Cantidad de dormitorios-	%
1 dormitorio	36.84
2 dormitorios	38.08
3 dormitorios	15.17
4 dormitorios y más	9.91
No especificado	0.0

Fuente: INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015.

En cuanto a la situación de los servicios públicos los datos son los siguientes:

Cuadro 11. Disponibilidad de Servicios en la vivienda

Total de viviendas	Agua dentro de la casa	Drenaje	Servicio sanitario	Electricidad
323	97.23%	70.04%	98.14%	98.14%

Fuente: Encuesta Intercensal 2015, INEGI

Los datos se refuerzan con criterios considerados por la extinta Secretaria de Desarrollo Social con el Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago Social 2018 que toma datos del INEGI 2015.

Tabla 11. Calidad y espacios en la vivienda.

Carencia	Municipio (%)	Semáforo	Estatal (%)
Con piso de tierra	5.6	verde	10.2
Con techo e material endeble	0.1	verde	0.8
Con muros de material endeble	12.6	Rojo	5.0
Hacinamiento	7.4	verde	11.7
Sin agua entubada	2.3	verde	14.4
Sin drenaje	14.9	verde	26.3
Sin electricidad	1.1	verde	2.5
Sin chimenea (cocinan con leña o carbón)	61.9	rojo	45.0

Fuente: Informe Anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2018: SEDESOL.

*El semáforo verde o rojo señala que el indicador municipal 2015 es menor o mayor al indicador estatal 2015, respectivamente.

Considerando los datos estadísticos de las viviendas, las casas con pisos de tierra, techos de láminas metálicas, asbesto, fibrocemento, palma o paja, madera o tejamanil, paredes de madera y adobe, casas de un solo dormitorio, falta de drenaje y agua entubada es la generalidad en el paisaje cotidiano, conforme a esta información menos del 1% de las viviendas no tienen ningún servicio público, el asentamiento urbano es nuclear, tanto en el municipio como en la agencia, lo que facilita la atención a los habitantes en diferentes rubros como son servicios o atención a la población.

Otro aspecto que también nos permite medir y observar la calidad de vida en los habitantes son los bienes materiales tales como: aparatos electrodomésticos y automóviles los cuales facilitan las tareas domésticas y labores del campo toda vez que reducen el tiempo de traslado y proporcionan comodidad. Por su parte las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) hacen referencia a los aparatos y servicios que permiten la recepción y reproducción de señales, el procesamiento de datos y la comunicación humana a distancia,

La disponibilidad de refrigerador, lavadora y automóvil en la vivienda, significan conservar alimentos, aligerar las cargas de trabajo para lavar la ropa y facilitar el traslado (y tiempo para las mujeres) así como proporcionar bienestar y comodidad. La situación en las viviendas del municipio se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 12. Cuadro de la situación de bienes en el hogar.

Descripción de los bienes	Porcentaje
Viviendas particulares que disponen de radio	66.87
Viviendas particulares que disponen de televisión	90.40
Viviendas particulares que disponen de refrigerador	77.71
Viviendas particulares que disponen de lavadoras	58.51
Viviendas particulares que disponen de automóvil	19.20
Viviendas particulares que disponen de computadora	12.38
Viviendas particulares que disponen de telefonía fija	10.84
Viviendas particulares que disponen de celulares	68.73
Viviendas particulares que disponen de internet	5.88

Fuente: Encuesta Intercensal 2015: INEGI

Menos de un 10% de las viviendas se encuentran incomunicadas, el numero de casa con computadoras e internet no es mayor al 6% por lo que los servicios en las escuelas y la información socializada por medio de la televisión es la más importante en la comunidad El palacio municipal tiene como parte de los servicios públicos Wi-Fi y cuenta con servicio de telefonía.

ODS: 8, 10, 11, 12,17

METAS: 8.3, 8.6, 9.1.3 Y 11.1.3

HOGARES.

El análisis de la población y su situación se desagrega en diferentes ámbitos para determinar las circunstancias que limitan o proporcionan el desarrollo de las personas que pertenecen a un mismo grupo o que conforman un solo conglomerado de personas. El primero es la familia, personas con lazos consanguíneos o no que conviven en un solo espacio (vivienda) que de manera general se denominan hogares. En un hogar es posible que cohabiten varios grupos familiares (tradicional, monoparental u homoparental) que establecen una sola unidad económica, regularmente está conformada por personas de diferentes sexos, edades y generaciones.

En las comunidades rurales como es el caso, la familia tradicional o nuclear es la norma, aunque la existencia de hogares monoparentales ha ido teniendo presencia debido a la migración que frecuentemente se vuelve permanente. La información estadística relacionada con el hogar es fundamental para que las instituciones del Estado dimensionen el reto que implica abatir la pobreza y definir las posibilidades y oportunidades que las familias tienen para atender sus necesidades básicas, como la salud, educación de niños y niñas y jóvenes, empleo y vivienda.

Cuadro 12. Jefatura en el Hogar.

Jefatura masculina	225
Habitantes en hogar con jefatura masculina	913
Jefatura femenina	98
Población en hogar con jefatura femenina	314

Fuente; Encuesta Intercensal INEGI; 2015.

El tipo de relaciones que se establecen en el municipio son tradicionales, la edad normal para casarse se instituye a los 18 años y más, los matrimonio son la regla, la unión libre, soltería y viudez no son porcentajes representativos tal y como se aprecia en el siguiente cuadro.

Tabla 14. Población de 12 año y más y su distribución porcentual según situación conyugal por municipio, sexo y grupos de edad.

Edad	Población de 12 años y más	Solteros%	Casados %	En unión libre %	Separados o viudez %	No especificado %
Total	982	38.90	38.80	11.61	10.49	0.20
12 – 17	153	100	0.0	0.0	0.0	0.0
18 – 59	657	33.18	42.62	15.98	7.91	0.30
60 y más	172	6.40	58.72	5.23	29.65	0.0

Fuente; Encuesta Intercensal INEGI; 2015.

La marginación es un fenómeno multidimensional y estructural originado por el modelo de producción económica expresado en la desigual de la distribución del progreso, en la estructura productiva y en la exclusión de diversos grupos sociales, tanto del proceso como de los beneficios del desarrollo (CONAPO: 2011). De esta manera, la marginación se asocia a la carencia de oportunidades sociales y a la ausencia de capacidades para adquirirlas o generarlas, pero también a privaciones e inaccesibilidad de bienes y servicios fundamentales para el bienestar. En consecuencia, las comunidades marginadas enfrentan escenarios de elevada vulnerabilidad social, cuya marginación, escapa del control personal o familiar (CONAPO: 2011 y 2012), pues esas

situaciones no son resultado de elecciones individuales, sino de un modelo productivo que no brinda a todos las mismas oportunidades.

Las desventajas ocasionadas por la marginación con acumulables, conformando escenarios cada vez más desfavorables. La intervención del Estado para combatir la marginación es indispensable como instancia reguladora del modo de producción, que fomenta las actividades económicas, procura el bienestar de la población y de las localidades, así como el impulso del desarrollo de los sectores de población o regiones que por sus condiciones y carencias no participan de los beneficios de la dinámica económica ni del bienestar.

Las diversas dependencias gubernamentales, a partir de información y diagnósticos actualizados, tienen la posibilidad de priorizar acciones en las distintas áreas geo estadísticas estatales y municipales fundamentadas en la intensidad de las privaciones.

El índice de marginación se compone de cuatro dimensiones para determinarlas se emplean nueve formas de exclusión que reflejan las carencias por cada dimensión, existen un indicador que mide la intensidad, por ejemplo, porcentajes de la población que carece de educación, servicios, percepción de bajos ingresos y residencias en localidades pequeñas. El mayor porcentaje indica menos oportunidades para acceder a los beneficios de desarrollo.

Tabla 15. Indicadores de Medición de Marginación

Concepto.	% 2015
% Población de 15 años o más analfabeta	7.74
%Población de 15 años o más sin primaria completa	19.73
%ocupantes en viviendas sin drenaje ni excusado	1.79
%ocupantes en viviendas sin energía eléctrica	1.39
%ocupantes en viviendas si agua entubada	2.77
%viviendas con algún nivel de hacinamiento	35.91
%ocupantes en viviendas con piso de tierra	5.32
%Población en localidades con menos de 5000 habitantes	100
%Población ocupada con ingreso de hasta 2 salarios mínimos	67.70

Fuente Consejo Nacional de Población 2015

De acuerdo a la medición de la marginación San Antonio Nanahuatípam se encuentra en el lugar 492 de 570 en el Estado y 1,403 de 2,457 a nivel nacional, con

Índice de Marginación
-0.62

Grado de Marginación.
Medio.

Otro de los aspectos medibles que permite conocer la situación cuantitativa y cualitativa del municipio es el Índice de Desarrollo Humano (IDH), éste es el proceso en el cual una sociedad

mejora las condiciones de vida de las personas que la conforman, para alcanzarlo, se aumentan aquellos bienes que las puedan proveer, tanto sus necesidades básicas como las complementarias. Para ello se crea un entorno social respetuoso y garante de los derechos humanos, desarrollando el potencial incrementando sus posibilidades y brindando el pleno goce de la libertad.

Para calcular el índice de desarrollo humano se analizan aspectos tales como la expectativa de vida desde el momento del nacimiento, el nivel educativo que posee la población adulta y las posibilidades materiales que puedan llegar a alcanzar, considerando como referencia las cifras del PIB (Producto Interno Bruto).

La cultura, es uno de los enfoques importantes que se debaten hoy en día, el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) afirma que es elemental que los individuos sean capaces de ampliar sus opciones y oportunidades en el mundo, por esta razón, éste criterio incluye aspectos relacionados al desarrollo social, económico y sostenible. La educación, es el criterio fundamental del índice, se complementan con aspectos de la economía y la salud.

El IDH comprende tres dimensiones:

- a) La capacidad de gozar de vida larga y saludable, medida, a través de la esperanza de vida al nacer
- b) La capacidad de adquirir conocimientos, una combinación del grado de alfabetismo de los adultos y el nivel de asistencia escolar conjunto de niños, adolescentes y jóvenes (de 6 a 24 años)
- c) La capacidad de contar con acceso a los recursos que permita disfrutar de un nivel de vida digna y decorosa, se calcula mediante el PIB *per cápita* ajustando al poder adquisitivo del dólar en los Estados Unidos de Norteamérica.

Tabla 16. Indicadores de Desarrollo Humano

Indicador	%Hombres	% Mujeres
Año promedio de escolaridad	7.0	6.8
Años esperados de escolaridad	13.5	14.5
Ingreso per capita anual (PPC)	9,941	10,322.
Tasa de mortalidad infantil	8.98	10.74
Índice de educación	0.6477	0.6601
Índice de salud	0.8919	0.9136
Índice de ingreso	0.6587	0.6641

Fuente: Programa de Naciones Unidas para el desarrollo (PNUD) en México. Oficina de Investigación en Desarrollo Humano (OIDH) . Cuadro A3 Índice de Desarrollo Humano (IDA) municipal de hombres y mujeres (nueva metodología) 2010.

Índice de Desarrollo Humano

0.7308

Grado de Desarrollo Humano.

Medio

Cada uno de los componentes se expresa con un valor entre 0 y 1, los criterios de calificación son Muy Alto, alto, medio y bajo, siendo este último el grave, el municipio ocupa el lugar 1403 a nivel nacional; las diferencia entre hombres y mujeres son mínimos.

El Consejo nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) es el índice de rezago social es una medida ponderada que resume cuatro indicadores de carencias sociales: educación, salud, servicio básico y espacios en la vivienda; tiene como finalidad ordenar las unidades de observación según sus características sociales.

Los datos presentados en la página oficial de COPLADE del estado de Oaxaca de SISPLADE 2020 son los siguientes:

Tabla 17. Criterios para determinar EL Rezago Social.

Indicador	Personas	%
Población de 3 a 15 años que no Asiste a la Escuela	273	5.49
Población de 15 años y más analfabeta	896	7.59
Población de 15 años y más con primaria incompleta	896	8.02
Viviendas particulares habitadas con techo de material de desecho o lámina de cartón	1227	0.62
Viviendas particulares habitadas con paredes de Embarro o bajareque, lámina de asbesto o metálica, carrizo, bambú o palma, material de desecho o lámina de cartón	1227	12.38
Viviendas particulares habitadas que usan combustible para cocinar Leña o Carbón	1227	56.35
Viviendas particulares habitadas con piso de tierra	1227	4.64
Viviendas particulares habitadas que no disponen de luz eléctrica	1227	1.86
Viviendas particulares habitadas que no disponen de agua entubada en el ámbito de la vivienda	1227	0.0
Viviendas particulares habitadas que no disponen de drenaje	1227	14.26
Viviendas particulares habitadas con hacinamiento	1227	8.67
Población sin acceso a servicios de salud	1227	5.05
Población con carencia alimentaria moderada	114	9.29
Población con carencia alimentaria severa	53	4.32
Población ocupada hasta con 2 salarios mínimos	370	20.27

Fuente: laborado por la CG-COPLADE con base en los Microdatos de la Encuesta Intercensal 2015. INEGI.

El índice de rezago Social del municipio es:

Índice de Rezago Social
-0.53900

Grados de rezago Social
Bajo

El rezago social se mide en un rango de 1 a 10 y se cuantifica como muy bajo, bajo, medio, alto y muy alto siendo este último el de menor crecimiento y cambio. San Antonio Nanahuatipam ocupa el lugar 524 en el Estado y 1575 en el país.

El CONEVAL establece que una persona se encuentra en situación de pobreza cuando tiene al menos una carencia social de los seis indicadores de rezago social que son: educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad de espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias.

Tabla 18. Medición de la Pobreza

Indicadores	No. de personas 2010	No. de personas 2015	Diferencia + o -
Población en situación de pobreza	728	906	+178
Población en situación de pobreza moderada	610	705	+95
Población en situación de pobreza extrema	118	200	+82
Población vulnerable con carencias sociales	297	245	-32
Población vulnerable por ingresos	70	34	-36
Población no pobre y no vulnerable	137	78	-59
Rezago educativo	282	228	-54
Carencias por acceso a servicios de salud	233	57	-176
Carencias por acceso a la seguridad social	821	960	+139
Carencias por calidad y espacios en la vivienda	286	244	-42
Carencia por acceso a los servicios básicos de la vivienda.	254	819	+565
Carencia por acceso a la alimentación	103	199	+96
Población con al menos una carencia social	1,025	1,153	+128
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar	797	939	+142
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo.	409	530	+121

Fuente: --. Medición de la pobreza, Estados Unidos Mexicanos, 2010-2015, Indicadores de pobreza por municipio. CONEVAL

Aun cuando en el acceso a la salud según la estadísticas los beneficios alcanzan a casi el 90 por ciento de la población de los relatos de viva voz no se notan los beneficios toda vez que los gastos que se general para la salud regularmente son pagados por las personas de la población, en el

rezago educativo el cambio es poco significativo sobre todo porque no existen programas para la educación de los adultos, comparados con los resultados estatales solo los rubros de Carencia por acceso a los servicios básicos de la vivienda subió un 5.6%; Población con ingreso inferior a la línea base de bienestar que aumento 3.6% y Población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínima que suma 4.6%.

ODS: 8, 10, 11, 12,17

METAS: 8.3, 8.6, 9.1.3 Y 11.1.3

DISCAPACIDAD.

Hoy en día la discapacidad se considera una cuestión de derechos humanos. Las personas están discapacitadas por la sociedad, no solo por sus cuerpos. Estos obstáculos se pueden superar si los gobiernos, las organizaciones no gubernamentales, los profesionales y las personas con discapacidad y sus familias trabajan en colaboración.

Discapacidad es un término general que abarca las deficiencias, las limitaciones de la actividad y las restricciones de la participación. Las deficiencias son problemas que afectan a una estructura o función corporal; las limitaciones de la actividad son dificultades para ejecutar acciones o tareas, las restricciones de la participación son problemas para participar en situaciones vitales. Por consiguiente, la discapacidad es un fenómeno complejo que refleja una interacción entre las características del organicismo humano y las características de la sociedad en la que vive

Las personas con discapacidad conforman uno de los grupos más marginados del mundo. Esas personas presentan peores resultados sanitarios, obtienen resultados académicos inferiores, participan menos en la economía y registran tasas de pobreza más altas que las personas sin discapacidades

Discapacidad es un término general que abarca las deficiencias, las limitaciones de la actividad y las restricciones de la participación. Las deficiencias son problemas que afectan a una estructura o función corporal; las limitaciones de la actividad son dificultades para ejecutar acciones o tareas, y las restricciones de la participación son problemas para participar en situaciones vitales. Por consiguiente, la discapacidad es un fenómeno complejo que refleja una interacción entre las características del organismo humano y las características de la sociedad en la que vive.

En el municipio no existen de manera particular acciones concretas para la atención de personas con capacidades diferentes, solo reportan la existencia de 14 personas que cuentan con Beca de la Secretaria del Bienestar, las limitantes.

ODS: 10, 17

METAS: 1.4, 1.5, 1.b, 2.1.2^a, 2.3, 3.5, 4.1.2, 4.1.3, 4.1.4, 4.1.5, y 4.2.3

Municipio Sustentable. Planeta.

Según los datos del Prontuario de Información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos con relación a San Antonio Nanahuatípam, menciona que la zona urbana está creciendo sobre suelo del cuaternario y rocas sedimentarias del paleógeno y cuaternario, en valle ramificado con lomerío y lomerío típico; sobre área donde originalmente había suelos denominados cambisol y regosol, el clima es seco, muy cálido y cálido,

En cuanto a la conformación del suelo menciona que el 49.10% es de laptosol que son poco aptos para la agricultura, 34.41% de regosol con capacidad agrícola escasa, 11.36% de cambisol cambisol que permite numerosos usos agrarios dependiendo del clima húmedo y 5.13% de fluvisol con alto interés agrícola, de lo anterior se desprende que solo el 16.49% de la extensión territorial es pertinente para el uso de producción.

El suelo es utilizado para la agricultura mecánica continua en un 10.01%, vegetación natural diferente al pastizal 12.69%, vegetación natural únicamente para el ganado caprino 77.30% y no aptas para la agricultura 89.99%.

En general la zona es complicada para la producción el 62.59% es selva; 28.1% cuentan con matorrales, 8.28% para la agricultura, 0.99% zona urbana y 0.04% pastizal inducido.

Además de la escasa área productiva debe añadirse el hecho de la existencia de un espacio denominado Áreas Naturales Protegidas (ANP) que constituyen el principal instrumento que el Gobierno ha elegido para canalizar los esfuerzos de conservación de la diversidad biológica de nuestro país. Éstas son porciones terrestres o acuáticas del territorio nacional representativas de los diversos ecosistemas, en donde el ambiente original no ha sido esencialmente alterado y que producen beneficios ecológicos cada vez más reconocidos y valorados.

Además de su función de protección y conservación de paisajes, ecosistemas y especies, las ANP tienen el objetivo de servir como punto focal de desarrollo de actividades de manejo y sustentable con la participación de las comunidades locales, o por lo menos es el ideal.

En Oaxaca, como parte de esta estrategia de Gobierno se han decretado ocho áreas naturales protegidas federales, una de ellas es la Reserva de la Biosfera Tehuacán - Cuicatlán que comprende 20 municipios de Puebla y 31 de Oaxaca uno de éstos San Antonio Nanahuatípam, la extensión total de la ANP es de 490,188.87 Ha., para el municipio representa la totalidad de su territorio.

La presencia de esta figura jurídica en el municipio tienen relevancia debido a la demanda de los pobladores por lo limitado del acceso para el uso y aprovechamiento de su territorio, toda vez que el Estado se adjudica la capacidad discrecional de asumir este dominio cuando lo considere necesario, la normatividad impuesta para el uso del territorio y sus bienes se enfrenta con la visión de los habitantes que plantean el derecho al dominio pleno de su territorio, sobre la base de que su

ocupación fue anterior a cualquier otra, además de estar respaldados por los compromisos legales de carácter histórico y de orden internacional que han contraído los Estados, conflicto que hasta la fecha no se resuelve.

De la “voz” de los habitantes se conoce que no existió ningún tipo de reunión que mediara su aceptación para que el territorio fuera parte de la ANP, aun cuando entienden el interés general del Estado, ahora y debido a que no son considerados Población Indígena o población vulnerable no cuentan con ninguna situación social o política que les permita acceder a proyectos que busquen reducir la inequidad para sus habitantes.

El Informe Anual 2018 de la extinta SEDESOL (ultima que existe como referencia el municipio) en su momento tenía 33 programas o proyecto del Gobierno Federal y Estatal; en la actualidad y como parte del convenio de atención a la salud y educación están implícitos 2 proyectos y 2 programas del sector salud y un proyecto y 2 programas de la Secretaria de Educación Pública, además del pago de ayuda a 65 y más y personas con discapacidad.

Físicamente y en estadísticas su mayor bien está en el hecho de ser parte de la ANP Reserva de la Biosfera Tehuacán – Cuicatlán, en la realidad solo les presenta limitantes para su uso y disfrute, como los recursos pétreos en general, y en particular la mina de mármol concesionada desde hace seis años a empresarios poblanos, el poco mármol que pueden explotar (bajo la figura de bienes comunales en la Agencia de San Gabriel Casa Blanca) es de mala calidad y se hace con técnicas rudimentarias por ellos su venta no aporta demasiado a los comuneros

Al no existir un Programa de Manejo del ANP, se complica la elaboración de proyectos ecológicos, esto aunado a la ausencia de apoyos en recursos por ser considerados zona urbana, no indígenas, con Grado de Marginación y de Desarrollo Humano medio, Grado de Rezago Social bajo, es decir en general condiciones de vida más que aceptables, la posibilidad de conseguir mayores recursos para aprender el manejo sustentable de sus recursos naturales depende del dinero que reciben por el ramo 28 y 33 y lo que puedan generar por pago de multas, permisos y trámites en el municipio, para la agencia municipal ganancias de la Unidades de Manejo Ambiental (UMA’S) por la venta de “cintillos” para la caza de venados.

La tierras del municipio están bajo el reguardo y manejo de figuras agrarias, en la cabecera municipal pequeña propiedad y bienes ejidales, en la agencia municipal bienes ejidales y bienes comunales, vigilan los tequios, trabajo de reforestación, los tiempos y cantidad del agua para el riego, cuidados de la flora y fauna, en la agencia cuentan con una UMA y la mina de mármol por parte de Bienes Comunales.

En la realidad la comunidad está supeditada a continuar con las actividades que hasta la fecha ha desarrollado, dueños de los terrenos para la siembra de caña de azúcar, melón y maíz o jornaleros en los campos, empleados en manufactureras de Tehuacán o empleados federales y estatales, comerciantes.

Por lo el momento y a lo largo de cinco años (desde que parte de ellos fueron eliminados del polígono que contaba con la ayuda de la Secretaria Agraria) en general se les ha dificultado el acceso a todo tipo de programas, por otro lado los recursos que se obtienen por la venta de la caña o la explotación de la mina les permite únicamente solventar gastos familiares (alimentación, servicios, educación más las cuotas o cooperaciones para la figura agraria a la que pertenezcan) por lo que innovar, mejorar sus condiciones de producción o capacitarse para el uso sustentable de los recursos de la reserva no es viable, toda vez que estos posibles e indispensables cambios se deben conseguir por medio de especialistas que deben ser pagados por las agrupaciones agrarias.

El municipio de San Antonio Nanahuatipam pertenece al área hidrológica de la cuenca del Papaloapan y su ubicación con respecto a la región administrativa es al noroeste de la cuenca, el municipio pertenece a la sub cuenca del Río Grande o Santo Domingo, la micro cuenca se encuentra establecida por el río Salado y el río Calapa.

Para las actividades de riego utilizan el agua del río salado y el manantial el Ameyal, sin embargo el río Calapa y los otros dos manantiales también son de suma importancia, en la actualidad debido a la falta de agua pluvias (desde hace tres años) más la contaminación por basura, plásticos y aguas negras es necesario buscar formas de limpiar la poco agua que aún queda (solo sirve para regar un cuarto de la cosecha que tenían hace 10 años).

En los temas de manejo de residuos materiales y agua negras, son aspectos pendiente en las dos localidades, en la cabecera cuentan con un basurero al aire libre se piensa excavar otra fosa, ahí se tira desde aparatos eléctricos hasta residuos de platicos y alimentos.

Tanto en la cabecera como la agencia municipal es más común que los residuos se quemen en cada casa.

Últimamente en la cabecera municipal los plásticos se venden para reciclar, una familia de la localidad los vende en Tehuacán. Sin embargo y partiendo de los relatos de la comunidad parte de esta basura termina en los campos de la reserva, los ríos y manantiales, así como las agua negras.

Los habitantes del municipio manifiestan que es urgente el tema del cuidado y protección de los ríos y manantiales debido a la escases del vital liquido (para uso humano y agrario), por otro lado el hecho de que las tierras pertenezcan a la ANP Tehuacán – Cuicatlán el descuido y mala situación por causas antropogénicas en algún momento la instancia normativa podría fincarles responsabilidades, aun cuando no reciben ningún apoyo de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas de la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

ODS: 1,2,3,4,5,6,7,10,11,13,15,17

1.3, 1.4, 1.5, 1.B, 2.1.2^a, 2.3, 3.5, 4.1.2, 4.3, 4.1.4, 4.1.5, 4.2.3, 6.2, 6.3, 6.6, 6.b, 12.2, 12.5.

Municipio Productivo e Innovador. Prosperidad.

Características Económicas.

El trabajo digno y socialmente útil es un derecho constitucional elemental e inalienable de la población en edad productiva y laboral. Se trata de una actividad, fundamental para obtener recursos económicos, que contribuyen al logro del bienestar individual y familiar, así como para el desarrollo de la sociedad; la falta de ofertas de trabajo y el incremento del desempleo o la falta del mismo debido a prácticas tradicionales son problemas que afectan a la economía nacional y por supuesto a los hogares que la padecen.

El trabajo en México tiene dos funciones; adquisición de recursos económicos por el desempeño de una actividad física o intelectual y en las comunidades indígenas y/o rurales obtener los alimentos que se puedan consumir para el sustento familiar mediante la siembra de temporal (regularmente, caza y recolección).

Como parte de la lógica comunitaria la Población Económicamente Activa en la comunidad es preponderantemente masculina, sobre todo si consideramos que estas estadísticas solo miden las actividades que proporcionan recursos de consumo o en efectivo.

Tabla 19. Estimadores de la Población ocupada y su distribución porcentual según Posición en el trabajo por municipio y sexo

Tipo de población	Población ocupada	Trabajadores asalariados (%)	Trabajadores no asalariados (%)	No especificado
Toda la población	370	56.76	43.24	0.00
Hombres	268	54.10	45.90	0.00
Mujeres	102	63.73	36.27	0.00

Fuente; Encuesta Intercensal INEGI; 2015.

La posibilidad de generar un ingreso es porcentualmente mayor en las mujeres la cantidad neta de trabajadoras asalariadas representa el 63.73% de la población total, el tipo de trabajo al que acceden determina también su nivel de ingreso, en los Tabuladores de la Encuesta Intercensal 2015 presenta que en el caso de San Antonio Nanahuatipam por su condición rural es el trabajo agropecuario el que reúne al mayor número de personas con el 45.68%, los comerciantes y trabajadores de diversas actividades ocupan el segundo lugar con 27.30% (22.62% debajo de los primeros), funcionarios, técnicos y administradores 17.84% trabajadores de la industria y con 9.19%.

Considerando los sectores de actividad económica se ratifica que es la actividad de siembra la que aglomera la mayor cantidad de personas (hombres y mujeres).

Tabla 20. Estimadores de Población ocupada y su distribución porcentual según sector de actividad económica y sexo.

Tipo de población	Total	Sector primario (%)	Sector secundario (%)	Comercio (%)	Servicios (%)	No especificado (%)
Población ocupada	370	51.35	8.11	9.19	31.35	0.0
Hombres	268	69.78	7.46	3.73	19.03	0.0
Mujeres	102	2.94	9.80	23.53	63.73	0.0

Fuente; Encuesta Intercensal INEGI; 2015.

En el caso de las mujeres y hombres que se ocupan dentro de los servicios, se refiere a actividades de empleo como obreros.

El contexto natural y de vida en San Antonio es una mezcla rural y urbano, en el Informe Anual 2015 del CONEVAL, se menciona que en 2010 el municipio contaba con una localidad y una colonia además de la cabecera municipal, todas rurales (con menos de 2500 habitantes), su economía, evidentemente responde a la realidad de las 370 persona reportadas como Población Ocupada en la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI, los mayores porcentajes por estimado en el tema económico, definen que el 43.24% de la población no es asalariada, el 45.68 % es trabajador agropecuario, 51.35% se desempeña dentro del sector primario, y el 25.68% gana hasta un salario mínimo y 37.03% de 1 a 2 salarios mínimos, la suma de estos resultados, presenta que la población tiene una dependencia de los productos agrarios y el comercio.

El Sector Primario implica el desempeño de un individuo o una población en actividades como ganadería menor, con algunos animales en casa (que son los menos) y la siembra de maíz, frijol, caña de azúcar, melón y zapote.

Tabla 21. Cultivos Cosechados

Cultivo/variedad	Superficie sembrada(Ha)	Superficie cosechada (Ha)	Producción		Rendimiento (Ton/Ha)	Rendimiento o precio medio rural (S/Tons)	Rendimiento valor de la producción (Miles \$)
			Ciclo productivo	Modalidad			
Maíz	46	46	Otoño/invierno	Riego	3.04	3,770.18	527,221.97
Melón	13	13	Otoño/invierno	Riego	18.17	4,628.34	1'093,260.19
Frijol	7.15	7.15	Primavera/verano	Riego	0.81	12,248.82	70,920.67
Maíz	14	14	Primavera /verano	Riego	3.15	3,485.24	153,699.08
Melón	8.25	8.25	Primavera/verano	Riego	22.88	9,321.00	1'759,804.80
Caña de azúcar	593	593	Perene	Riego	77.02	655.94	29'958,655.79
Zapote	8	8	Perene	riego	6,14	4,812.01	236,317.81

Fuente: SAGARPA7SIAP. Producción anual. Cierre de producción agrícola por estado. Anuario Agrícola. 2019.

La caña de azúcar es el principal producto de la región, como productores pertenecen a la Confederación Nacional Campesina y la Confederación Nacional de la Pequeña Propiedad

Agrícola, ambas son intermediarias entre los productores y los ingenios para establecer los precios y formas de entrega; sin embargo no existe ningún apoyo para la capacitación y mejora de la producción, por ello en otros espacios por productor se entregan de 200^a a 250 toneladas y ellos 100 ó 70 toneladas por la misma área, las ganancias por productor anual es de 15 a 20 mil pesos que se entregan por medio de créditos y de donde se solventan los gastos de fertilizante y jornaleros.

En el caso de la ganadería se ocupan principalmente de la crianza menor: cabras y borregos pero solo algunas familias por ello no representan una estrategia general.

Como se puede observar, existen tres tiempos de otoño/invierno, primavera/verano y perennes, sin embargo, la forma de producción es siempre por medio de riego, situación que está en riesgo debido a la sequía que experimentan la cabecera municipal, la agencia y la colonia; según los testimonios de los habitantes, ya son tres años de la falta del líquido vital, si consideramos que el 51.35% de la población depende del trabajo en el campo, es posible manifestar que la supervivencia de las comunidades están en peligro porque el agua no solo falta para la siembra, sino también para las necesidades humanas.

La producción de melón se puede hacer con agua salada sin embargo actualmente las fuentes de éste elemento se encuentran afectadas por la sequía y cada vez es más difícil realizar las siembras; por lo menos tienen dos años que han tenido que reducir el tiempo de riego por hectáreas a los productores y de continuar la falta de agua tendrán que reducir las hectáreas de siembra y por ende, sus ya de por sí, pocas ganancias. El melón es un producto que solo dos personas en San Antonio producen, el beneficio para los trabajadores de la comunidad reside en la oportunidad de trabajar como jornaleros.

En el sector terciario o de servicios, se incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en particular, pero son necesarias para el funcionamiento de la economía tales como restaurantes, hoteles, transporte, servicios financieros, comunicaciones, educación, servicios profesionales y en el Gobierno; en el municipio, éstas actividades se circunscriben a tiendas de productos básicos, negocios donde se preparan alimentos, internet para renta de computadoras, papelerías y servicio doméstico y son las menos en la comunidad por eso solo representan el 9.19%.

Las ganancias de ambos sectores se distribuyen conforme a la tabla siguiente:

Tabla 22. Distribución porcentual según ingreso por trabajo

Estimador	Total	H	M
Población ocupada	370 (neta)	268 (neto)	102 (neto)
Hasta un 1 salario mínimo	25.68	25.75	25.49
Más de 1 a 2 salarios mínimos	37.03	38.43	33.33
Más de 2 salarios mínimos	20.27	15.30	33.33
No especificado	17.03	20.52	7.84

Fuente: Tabuladores de la Encuesta Intercensal 2015.

En el municipio las mujeres tienen condiciones de ganancias parecidas a la de los hombres en el primer y segundo rubro están ligeramente arriba de la posición de los hombres, solo en el rubro de “más de 2 salarios mínimos” es mayor el porcentaje masculino.

El objetivo de las actividades económicas están encaminadas primordialmente a la satisfacción de la alimentación, y en un segundo momento a trabajos para el Gobierno del estado (Federal y estatal) o en dependencias particulares (servicios 31,35%), sin embargo la posibilidad de desarrollar otras actividades para mejorar el ingreso y diversificar las futuras ocupaciones están limitados por la falta de atención al municipio a la capacitación para aprender a aprovechar la poca agua con la que cuentan (primario 51.35%), apoyar nuevas formas de producción considerando la escases de agua, o mejorar las condiciones de la zona protegida para “atraer” la lluvia.

Erróneamente y pese a sus instituciones culturales, la comunidad está catalogada como un municipio tipo “E” lo que implica que tiene población indígena dispersa, situación que se contradice con los datos presentados en la Ficha Técnica CG-COPLADE 2020 en donde el 46.86% de la población se auto adscribió como Población Indígena; este dato es importante toda vez que existen programas especiales y mayor ayuda de programas federales y estatales para las poblaciones consideradas vulnerables, sin embargo a San Antonio Nanahuatipam le ha sido retirada toda ayuda por ser un municipio urbano (aun cuando no cuentan con la población mínima necesaria), con un grado de marginación medio y un grado de rezago social bajo, ambas calificaciones hacen imposible que sean atendidos las necesidades de capacitación y ayuda para mejorar sus condiciones de producción y de vida.

Aun cuando en las Áreas protegidas se prescribe ayuda de parte de los Gobiernos para su uso responsable y sustentable, en el municipio que nos ocupa no existe algún proyecto para realizar labores ni siquiera de conservación, la zona de la Agencia municipal Casa Blanca tiene en una mina de mármol pero desde hace 10 años está concesionada a productores de Puebla, esto impide legalmente que puedan hacer uso de la misma; en general la población manifiesta con enojo y frustración que sus recursos naturales han sido enajenados por la Federación sin considerar su opinión y sus necesidades, su disposición al aceptar los designios del Estado no ha sido compensada, al contrario cualquier movimiento que desean hacer implica cumplir con mas reglas y normatividades que otros municipio con la desventaja de no contar con apoyos gubernamentales por las calificaciones en marginación y rezago social.

ODS: 1,6, 7, 8, 10, 11,12, 13, 15,17

METAS:6.2, 6.3, 6.6, 6.b, 8.3, 8.6, 9.1.3,11.1.3, 12.2, 12.5 y 13.3

Municipio seguro. Paz.

La autoridad municipal es la encargada de velar por el interés de sus pobladores, así como responsable de salvaguardar la integridad física de sus gobernados.

La presidencia tienen como titular al Presidente Municipal y en él recae la responsabilidad de la administración y representación de la autoridad al interior y exterior del municipio.

Como parte de la autoridad municipal están los titulares de las regidurías de Hacienda, Obras, Educación, Salud, Policía, Agua y Ecología, se consideran los titulares y sus suplentes, como parte de los requisitos de la Dirección de Sistemas Normativos Indígenas de Oaxaca (Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana en Oaxaca) se cumple con el criterio de paridad.

La administración de justicia se ejerce a través del Síndico auxiliado por la figura del Alcalde, los integrantes de Cabildo fungen como grupo de análisis, la solución de los conflictos al interior de la comunidad son potestad del Presidente y el Síndico municipal sin embargo la sentencia es del Síndico, de existir delitos que se encuentre tipificados en los Códigos Penales Estatales y Federales la situación se turna a la cabecera distrital de Teotitlán de Flores Magón.

El Síndico municipal, se encarga de la vigilancia; resguardo y procuración del bienestar de los pobladores, así como la solución de conflictos administrativos, personales o penales al interior del municipio, aunque en realidad su injerencia se aplica a la cabecera municipal, pues la Agencia como cuarto nivel de Gobierno tiene la autonomía para resolver los problemas o desavenencias que se presenten en su territorio, como autoridad municipal están auxiliados de un Regidor de policía, dos comandantes (policías de planta turno matutino y vespertino) y ocho policías intermitentes que se presentan para resolver situaciones esporádicas tanto en la cabecera como en la agencia, en ésta última a petición de la autoridad o los habitantes de la misma.

La Policía Municipal dispone de una patrulla en condiciones deficientes, no cuentan con equipo (chalecos antibalas, cascos y armas) y la capacitación mínima de estrategias operativas o los principios de Derechos Humanos, ambas deficiencias con difíciles de solventar pues el costo de la capacitación por policía implica una cooperación de más de diez mil pesos y una estancia prolongada en la capital del Estado. Los policías usan toletes como parte de su uniforme; el orden y disciplina en la comunidad es uno de los rasgos identitarios más conocidos en la región.

Con respecto al tránsito por las calles se observa que las motocicletas son el medio de transporte cotidiano, existe un servicio de taxis (colectivos) hacia Teotitlán de Flores Magón, pero el tiempo de espera suele ser de más de una hora tanto de ida como de regreso, en tiempos normales pagan \$10.00 por viaje si desean un viaje especial sería de 50.00 ó 60.00 pesos, considerando que el pago del jornal es de \$120.00, un viaje implica el 50 o 100% de la ganancia de un día.

El manejo de la situación agraria, corresponde a los representantes que se elijan en sus asambleas, en el caso de la cabecera municipal existe la Pequeña Propiedad y Bienes Ejidales, y en la agencia municipal Bienes Comunales y Bienes Ejidales, cada agrupación resuelven sus conflictos y necesidades y solo en casos extremos suelen coordinarse con la autoridad municipal y/o agencia.

Actualmente no se cuenta con un Reglamento municipal o Bando municipal, para tomar acuerdos la comunidad tiene a la asamblea, sin embargo es un órgano que tienen baja afluencia y por ende los acuerdos son débiles, son aceptados y ejecutados por una cantidad mínima de ciudadanos

situación que problematiza las actividades que buscan dar soluciones a los problemas que aquejan a la mayor parte de los habitantes en el municipio.

San Antonio Nanahuatipam, es un municipio que elige sus autoridades por el sistema de Sistemas Normativos Internos, por el momento está en funciones la administración del trienio 2020 – 2022, circunscribiéndose a los lineamientos que se aplican en los municipios que se rigen por elección por medio de asambleas (con diferentes formatos), la estructura del Ayuntamiento es la siguiente:

Cuadro 7. Estructura Municipal.

NOMBRE	CARGO
Marcos Ramiro Bolaños Diego	PRESIDENTE MUNICIPAL
Ignacio Criollo Carrasco	SINDICO MUNICIPAL
Elías Bolaños Aguilar	REGIDOR DE OBRAS
Lucía Lucila Fierro Rodríguez	REGIDORA DE HACIENDA
Guadalupe Salazar García	REGIDORA DE EDUCACION
Dulce Aurora Carrasco Madero	REGIDORA DE SALUD
Alberto Correa Ramírez	REGIDOR DE AGUA
José Antonio Pérez García	REGIDOR DE POLICIA
Consuelo Sánchez Leiva	REGIDORA DE ECOLOGÍA

Fuente: Información de la Autoridad Municipal 2020- 2022.

Esta estructura se complementa con los Comités de iglesia (que a su vez se coordinan con los de los barrios), DIF municipal, clínica de salud, jardín de niños, primaria, telesecundaria, agua potable, colonia Santa Cruz, todos integrados con seis o siete personas según la carga de trabajo y responsabilidades; además del comité de la Fiesta Patronal, el jaripeo y el baile.

Para el trabajo administrativo el cabildo contrata anualmente a una secretaria y tesorera, así como un velador (para la escuela telesecundaria) y dos personas de limpieza municipio e iglesia.

Se cuenta con un inmueble, que albera a totalidad de las instancias que conforman el Honorable Ayuntamiento en buenas condiciones, baños útiles y la cancha de basquetbol techada que se usa también a manera de espacio de usos múltiples

Se coordinan con el cabildo autónomo de la Agencia municipal de San Gabriel Casa Blanca

Cuadro 8. Estructura de la Agencia municipal.

NOMBRE	CARGO
Gabriel Hernández Luna.	Agente municipal
Angélica Montalvo Roque.	Secretaria
Julio Chávez Naranjo.	Tesorero

Fuente: Información de la Autoridad Municipal 2020- 2022.

La agencia municipal elige a sus autoridades mediante una asamblea comunitaria cada tres años de manera independiente de la autoridad municipal, los cargos son obligatorio y gratuitos y se asumen por escalafón, la ciudadanía se obtienen a partir de los 18 años, los hombres inician su camino de servicio como policías, los estudiantes están exentos de dar servicio, las mujeres en tanto vivan en la casa paterna no están obligadas a dar servicio. El agente y su cabildo solo atienden por las tardes, cada dos meses están obligados a organizar la asamblea del pueblo para acuerdo y definir los tequios, los hombres y mujeres solteras asiste en orden de la lista de ciudadanos.

Como parte de la estructura comunitaria tienen un comité administrativo que vigila los encargados de la bomba de agua, policía, encargado del panteón y organizar las faenas para la siembra y cosecha de las tierras denominadas Fondo común (el costo de la producción se la dividen entre todos los comuneros, además paga al encargado de la limpieza de la iglesia, enfermera de la casa de salud, niñera del jardín de niños y pago de la misa, los recursos se reciben por parte de la agencia y la cooperación mensual de \$50.00 de todos los ciudadanos.

El enfoque de Derechos Humanos e igualdad entre los géneros, implica una perspectiva del desarrollo de capacidades, como categoría central para lograr la autonomía y libertad de las personas para decidir, desde su agencia, cómo quieren vivir y construir su desarrollo, de forma personal y colectiva, en función de sus cosmovisiones y en el ejercicio pleno de su ciudadanía en condiciones de igualdad.

La Perspectiva de Igualdad de Género, representa un marco teórico y práctico que está transversalizado en este Plan municipal de desarrollo, desde el discurso de los Derechos Humanos, plantea observar, estudiar y transformar las diferencias culturales, económicas y políticas en la construcción de la condición y posición de hombres y mujeres, niños y niñas, mismas que generan desigualdades y se expresan en situaciones de discriminación y exclusión social en general y en las comunidades y municipios en particular, esta perspectiva propone, que la planificación y gestión de planes y programas sociales promuevan la igualdad de oportunidades y el fortalecimiento de capacidades y competencias de mujeres y niñas a través de su empoderamiento como titulares de todos los derechos.

La meta del gobierno municipal está orientada a fortalecer la participación activa de las mujeres, como ejercicio de su ciudadanía en todas las esferas de la organización comunitaria sin ningún tipo de discriminación y con las mismas oportunidades de manera igualitaria y equitativa frente los varones.

Por otro lado los Derechos Humanos, son garantías y libertades que tenemos las personas por el hecho de ser humanos, es decir, niñas, niños, adolescentes, mujeres y hombres sin importar su sexo, edad, ideas, políticas, creencias religiosas, preferencia sexual, color de piel o pertenencia étnica y están resguardados en la Constitución Política Mexicana, máxima autoridad legal en nuestro país.

Los derechos humanos de los pueblos indígenas, proporcionan el marco conceptual, jurídico y operacional basado en normas internacionales orientado a la promoción y la protección de éstos, y constituyen una herramienta para identificar y analizar las desigualdades que estructuran las problemáticas más apremiantes del desarrollo para las comunidades, y por ende, corregir las prácticas discriminatorias que dificultan su progreso. Este marco, contiene la visión de las necesidades, posibilidades y estrategias necesarias para asegurar el desarrollo municipal para asegurar que en los planes, políticas y programas sociales se promueva la realización y las capacidades del ejercicio efectivo de sus derechos. Vale destacar, que los Derechos Humanos otorgan garantías legales a las libertades fundamentales que los poderes públicos se comprometen a proteger, en este sentido, el trabajo conjunto con autoridades comunitarias y municipales es fundamental.

La seguridad del municipio y su agencia implica la coordinación de acciones para solucionar problemas que permitan la convivencia en orden y paz, por el momento la capacitación de los integrantes de cuerpo responsable del orden público es una preocupación compartida, sin embargo el consumo de estupefacientes dentro del rango de la población más joven (marihuana y *crystal*) se perfila como un problema mayor no solo por la presencia de vendedores al menudeo sino como un antecedente de futuros grupos delincuenciales, entienden que su cercanía con la zona de Tehuacán (por el momento la única explicación posible) facilita la llegada de dichos productos y que desde la lógica comunitaria no cuentan con los instrumentos operativos para entender, atender, detener y erradicar dicho problema

La estrategia inmediata ha sido solicitar el patrullaje del cuerpo de la Guardia Nacional instalada en la zona, con ello han logrado aminorar la presencia de los que a su juicio parecían posibles vendedores, sin embargo esta solución es inmediata, pues no saben por cuánto tiempo más dispondrán de este beneficio que depende de los recurso económicos, de personal y estrategias del Gobierno Federal.

Su preocupación radica en que los recursos que genera el municipio no pueden asegurar ni la capacitación mínima (manejo de armas, de equipo, respeto a derechos humanos) de los nueve integrantes encargados de a seguridad municipal (1,227 habitantes,) y por otro lado que sus atribuciones dentro de la Ley Organiza Municipal para repeler este tipo de actividades están supeditadas a las estrategias y presupuesto del Gobierno Estatal y Federal, puesto que estas actividades no son atribuibles a un municipio pequeño.

ODS: 5, 16, 17

METAS: 16.3, 16.6, 16.7ny 16.10

Municipio moderno y transparente. Alianzas.

El aspecto de alianzas los habitantes del municipio mediante el formato de asambleas han podido mantener el orden, observar y dirigir el gasto público, tanto de los recursos del Estado y de la Federación, la asamblea funciona dentro del ámbito municipal como el agrario en las organizaciones de Bines Comunales, Ejidal y Pequeña propiedad.

La asamblea es el eje rector para la priorización de obras tanto para el municipio como para la agencia, y es quien dicta el tipo de acuerdo y alcances de los mismos entre las autoridades internas del municipio (agente municipal y su cabildo con las autoridades municipales) y finalmente media (a partir de los acuerdos internos la relación entre autoridades administrativa con as agrarias, de alguna manera los acuerdos son fáciles de establecer pues los integrantes de la asamblea general, de ciudadanos o municipal pertenecen en parte o en su totalidad a los otros grupos.

La asamblea rige la gestión y tipo de relación de la autoridades municipales con las autoridades Estatales y Federales, por el momento y debido a la escases de agua y sus consecuencias (escases para uso humano y agrario) las relaciones con los dos niveles de Gobierno son ríspidas por decir lo menos.

Sin embargo y reconociendo que la solución inmediata recae en quien afecta la falta de agua, por el momento el cabildo municipal y las autoridades de la agencia están tratando de negociar y concluir un convenio con San Martín Toxpalan (mediante acurdo de asamblea) para que les permitan acceder al afluente del Río San Martín y solucionar de forma inmediata la necesidad de contar con agua, sobre todo para la siembra de caña de azúcar que es la base de la economía de San Antonio.

Dentro del municipio y por medio de asambleas se acostumbra que anualmente el Presidente Municipal presente de viva voz y físicamente un informe del gasto y avance de las obras que se realizan en el municipio, además de entregar el informe a las instancia Estatales y Federales correspondientes.

ODS: 5, 16, 17

METAS: 16.3, 16.6, 16.7ny 16.10

VI. Ejes temáticos del Plan municipal de Desarrollo. Municipio Sustentable. Municipio incluyente con desarrollo social. Municipio productivo e innovador. Municipio seguro. Municipio moderno y transparente.

En el presente apartado, se presentan las alternativas de desarrollo para el Plan municipal de San Antonio Nanahuatipam, diagnosticadas y analizadas por diversos sectores de nuestra comunidad: Autoridades, Mujeres, Jóvenes, Niñas, niños y adolescentes en otros, con el objetivo de impulsar las condiciones económicas, sociales y sustentables en nuestro territorio y para nuestras familias. Del mismo modo se exponen los objetivos, estrategias y proyectos que impulsarán el mejoramiento del desarrollo social de nuestra población a mediano y largo plazo.

Nuestros Ejes municipales para el Plan de Desarrollo se presentan en cinco rubros a saber:

1. Municipio incluyente con desarrollo social
2. Municipio sustentable
3. Municipio productivo e innovador
4. Municipio seguro
5. Municipio moderno y transparente

Alineación de los Ejes con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU (ODS), agenda 2030.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



Ejes municipales de Desarrollo	ODS ONU
Municipio incluyente con desarrollo social	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fin de la pobreza. 2. Hambre cero. 3. Salud y bienestar. 4. Educación de calidad. 5. Igualdad de género. 10. Reducción de las desigualdades. 17. Alianzas para lograr los objetivos.
Municipio sustentable	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fin de la pobreza. 6. Agua limpia y saneamiento. 7. Energía Asequible y no contaminante. 11. Ciudades y Comunidades sostenibles. 13. Acción por el clima.

	15. Vida de ecosistemas terrestres. 17. Alianzas para lograr los objetivos.
Municipio productivo e innovador	8. Trabajo decente y crecimiento económico. 10. Reducción de las desigualdades. 11. Ciudades y Comunidades sustentables. 12. Producción y consumo responsables. 17. Alianzas para lograr los objetivos.
Municipio seguro	5. Igualdad de género. 16. Paz, justicia e instituciones sólidas. 17. Alianzas para lograr los objetivos.
Municipio moderno y transparente	16. Paz, justicia e instituciones sólidas. 17. Alianzas para lograr los objetivos.

1. Municipio incluyente con desarrollo social.

Para las autoridades de San Antonio Nanahuatipam el desarrollo social, tiene como objetivo mejorar de los índices de bienestar, goce y acceso a los derechos sociales de la población, como vivienda digna, salud, educación, seguridad alimentaria, acceso a la cultura y el deporte. Es responsabilidad de nuestro gobierno impulsar políticas locales que permitan aprovechar las capacidades, recursos y oportunidades para el desarrollo de nuestros habitantes.

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico: Impulsar cambios en la salud, alimentación, educación e inclusión de las personas para mejorar las condiciones de vida de la población del municipio.	1, 2, 3, 4, 5, 10, 17.	1,3, 1.4, 1.5, 1.b, 2.1.2a 2.3, 3,5, , 4.1.2, 4.1.3, 4.1.4, 4.1.5 y 4.2.3.
Estrategia 1. Salud. Fortalecer la salud de las personas, mediante la concientización de su cuidado y atención integral.	1, 2, 3, 4, 5, 10, 17.	1,3, 1.4, 1.5, 1.b, 2.1.2a 2.3,

		3,5, , 4.1.2, 4.1.3, 4.1.4, 4.1.5 y 4.2.3.
Línea de acción 1.1. Línea de acción 1.1. Rescatar el uso de plantas medicinales tradicionales a través de un catálogo de las existentes en la región.		
Línea de acción 1.2. Fortalecer la salud de la juventud mediante la gestión de Talleres para jóvenes sobre estupefacientes, INJUVE.		
Estrategia 2. Acceso a la alimentación. Mejorar la nutrición de las personas a través de la ingesta de alimentos saludables.	1, 2, 3, 4, 5, 10, 17.	1,3, 1.4, 1.5, 1.b, 2.1.2a 2.3, 3,5, , 4.1.2, 4.1.3, 4.1.4, 4.1.5 y 4.2.3.
Línea de acción 2.1. Realizar de talleres de nutrición con apoyo de personal capacitado, que promueva la creación de hortalizas y la crianza de aves de corral que coadyuven a la buena alimentación de las personas en general y de las niñas y niños en particular.		
Estrategia 3. Educación. Impulsar acciones que permitan que las niñas y niños lleven a buen término sus estudios de educación básica.	1, 2, 3, 4, 5, 10, 17.	1,3, 1.4, 1.5, 1.b, 2.1.2a 2.3, 3,5, , 4.1.2, 4.1.3, 4.1.4, 4.1.5 y 4.2.3.
Línea de acción 3.1. Gestionar Talleres ante las autoridades correspondientes para madres y padres que apoyen la educación y el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes, DIF.		
Estrategia 4. Inclusión económica. Fortalecer los ingresos económicos de las	1, 2, 3, 4, 5, 10, 17.	1,3, 1.4, 1.5,

familias mediante actividades alternativas y complementarias.		1.b, 2.1.2a 2.3, 3.5, , 4.1.2, 4.1.3, 4.1.4, 4.1.5 y 4.2.3.
Línea de acción 4.1. Gestionar ante las autoridades correspondientes la capacitación a mujeres en artes, oficios y siembra de hortalizas. ICAPET, DIF, SADER.		
Estrategia 5. Grupos en situación de vulnerabilidad. Fomentar el empoderamiento de las mujeres y sus condiciones de igualdad con el resto de la población.	1, 2, 3, 4, 5, 10, 17.	1,3, 1.4, 1.5, 1.b, 2.1.2a 2.3, 3.5, , 4.1.2, 4.1.3, 4.1.4, 4.1.5 y 4.2.3.
Línea de acción 5.1. Gestionar ante las autoridades correspondientes la impartición de talleres sobre Derechos Humanos de las mujeres.		
Estrategia 6. Personas con discapacidad. Visibilizar la situación y condición de las personas con algún tipo de discapacidad para mejorar su bienestar y desarrollo.	1, 2, 3, 4, 5, 10, 17.	1,3, 1.4, 1.5, 1.b, 2.1.2a 2.3, 3.5, , 4.1.2, 4.1.3, 4.1.4, 4.1.5 y 4.2.3.
Línea de acción 6.1. Realizar un diagnóstico municipal sobre las personas con algún tipo de discapacidad para la creación de un plan de desarrollo que permita su pleno desarrollo.		

Visión a futuro.

Transformarnos en el gobierno municipal que implementa una política de desarrollo orientada al respeto, protección y promoción de los derechos humanos de todas las personas sin ningún tipo de discriminación.

2. Municipio sustentable

Estamos convencidos que la satisfacción de las necesidades de nuestro municipio y sus habitantes, así como de las familias y las generaciones futuras, dependen de la potencialización, el cuidado y conservación de nuestros recursos medioambientales, el Desarrollo sustentable significa para nosotros, lograr el equilibrio entre la satisfacción de una vida digna y la preservación de los recursos naturales.

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico: Asumir una política pública eficiente y racional a favor de la protección y el cuidado del medio ambiente.	1, 6, 7, 11, 13, 15, 17.	6.2, 6.3, 6.6, 6.b, 12.2, 12.5 y 13.3.
Estrategia 1. Involucrar a la población en el cuidado del medio ambiente y los recursos naturales mediante la realización de tequios y la capacitación y concientización de su importancia para el bienestar comunitario.	1, 6, 7, 11, 13, 15, 17.	6.2, 6.3, 6.6, 6.b, 12.2, 12.5 y 13.3.
Línea de acción 1.1. Realizar un taller dirigido a niñas, niños, jóvenes y mujeres sobre Educación ambiental y reciclaje de residuos sólidos.		
Estrategia 2. Optimizar el uso del agua mediante el reciclaje, el tratamiento de aguas negras y la limpieza de los ríos.	1, 6, 7, 11, 13, 15, 17.	6.2, 6.3, 6.6, 6.b, 12.2, 12.5 y 13.3.

Línea de acción 2.1. Realizar un taller de capacitación dirigido a la ciudadanía en general, sobre el uso racional y reciclaje de aguas negras.		
Estrategia 3. Disminuir el impacto de la depredación de la flora y fauna mediante la creación de proyectos ecoturísticos.	1, 6, 7, 11, 13, 15, 17.	6.2, 6.3, 6.6, 6.b, 12.2, 12.5 y 13.3.
Línea de acción 3.1. Gestionar ante las autoridades responsables la capacitación para jóvenes en la creación de proyectos ecoturísticos y la creación de un invernadero de cactáceas de la región.		
Estrategia 4. Impulsar el uso de tecnologías tradicionales entre los productores agrícolas.	1, 6, 7, 11, 13, 15, 17.	6.2, 6.3, 6.6, 6.b, 12.2, 12.5 y 13.3.
Línea de acción 4.1. Gestionar ante las autoridades correspondientes la capacitación de los productores agrícolas en el uso racional del agua, fertilizantes no químicos, así como en la innovación de cultivos pertinentes para la región.		

Visión a futuro.

Ser un gobierno que impulsa y favorece el entorno local, mediante un desarrollo sustentable para todos sus habitantes y familias que logra el equilibrio entre la satisfacción de una vida digna y la preservación de los recursos naturales.

3. Municipio productivo e innovador.

Sabemos que un municipio productivo e innovador, se enfoca en el fomento de la economía, para la generación de fuentes de empleo e ingresos para todas las personas, por eso trabajamos potenciando las actividades locales para el desarrollo integral de una vida digna para sus habitantes.

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico: Promover el desarrollo de	8, 10, 11, 12, 17.	8.3, 8.6,

los recursos locales y de la zona urbana que genere un mayor crecimiento en la producción y en la planeación.		9.1.3 y 11.1.3.
Estrategia 1. Impulsar mecanismos de gestión y coordinación de acciones y programas con autoridades de los diferentes niveles de gobierno para la implementación de proyectos que promuevan el desarrollo económico a nivel local.	8, 10, 11, 12, 17.	8.3, 8.6, 9.1.3 y 11.1.3.
Línea de acción 1.1. Gestionar la Activación y la capacitación para la explotación de las minas de sal.		
Línea de acción 1.2. Gestionar la Activación y la capacitación la explotación de la mina de mármol.		
Línea de acción 1.3. Impulsar el consumo de productos internos entre la población, mediante la Rehabilitación del mercado municipal.		
Estrategia 2. Fortalecer la infraestructura de vías de comunicación terrestres, ampliándola y conservándola en óptimas condiciones operativas.	8, 10, 11, 12, 17.	8.3, 8.6, 9.1.3 y 11.1.3.
Línea de acción 2.1. Construir la línea de conducción de la huerta Tepelmeme a San Antonio Nanahuatipam y san Gabriel casa blanca.		
Línea de acción 2.2. Ampliar la red de energía eléctrica en la colonia el calvario.		
Línea de acción 2.3. Rehabilitar la red de drenaje sanitario en diferentes calles de la población.		
Línea de acción 2.4. Abrir el camino de la antigua estación de ferrocarril al deportivo.		
Línea de acción 2.5. Abrir el camino de la antigua estación de ferrocarril al puente de fierro.		
Línea de acción 2.6. Construir pavimento con concreto hidráulico en diferentes calles de la localidad.		
Línea de acción 2.7. Construir una fosa séptica.		

Línea de acción 2.8. Construir pavimento con concreto hidráulico en diferentes calles de la localidad.
Línea de acción 2.9. Rehabilitar la red del sistema de agua potable.
Línea de acción 2.10. Construir la barda perimetral en el jardín de niños “: Don Joaquín Fernández huerta”.
Línea de acción 2.11. Construir el techado en área de impartición de educación física en la escuela telesecundaria.
Línea de acción 2.12. Rehabilitar sanitarios en el palacio municipal.
Línea de acción 2.13. Rehabilitar el parque municipal.

Visión a futuro.

Posicionarnos como el gobierno municipal que ejecutó la obra pública necesaria para un desarrollo armónico con la sustentabilidad y el medio ambiente, eficiente y de calidad para el desarrollo integral de sus habitantes.

4. Municipio seguro.

La seguridad en el municipio, es prioridad para el municipio de San Antonio Nahuatipam, comprende dos aspectos: la seguridad pública y social y la prevención ante los riesgos naturales, y sabemos compete tanto a las autoridades municipales como a la ciudadanía en su conjunto.

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico: Establecer la gobernanza entre el Municipio y la ciudadanía para la democracia, garantía de la seguridad y el respeto a los derechos humanos de todas las personas sin ningún tipo de discriminación.	5, 16, 17.	16.3, 16.6, 16.7 y 16.10.

<p>Estrategia 1. Mejorar las condiciones de seguridad pública y procuración de justicia para contribuir a la Seguridad Humana y al desarrollo integral y equitativo de todas las personas y localidades del municipio.</p>	<p>5, 16, 17.</p>	<p>16.3, 16.6, 16.7 y 16.10.</p>
<p>Línea de acción 1.1. Capacitar a las autoridades y cuerpo de policías en materia de seguridad y administración de justicia.</p>		
<p>Estrategia 2. Mejorar la atención integral a las personas víctimas del delito y el respeto a sus derechos humanos conforme a la adecuación del marco normativo.</p>	<p>5, 16, 17.</p>	<p>16.3, 16.6, 16.7 y 16.10.</p>
<p>Línea de acción 2.1. Impartir un taller de Derechos Humanos, colectivos e individuales a las autoridades que imparten justicia en el municipio.</p>		
<p>Estrategia 3. Promover la Justicia para las Mujeres, y contribuir a que las usuarias de los pueblos originarios conozcan y ejerzan sus derechos.</p>	<p>5, 16, 17.</p>	<p>16.3, 16.6, 16.7 y 16.10.</p>
<p>Línea de acción 3.1. Prevenir la violencia intrafamiliar mediante la canalización a la fiscalía especializada para la atención de la mujer y el menor (Psicólogo y Médico).</p>		

Visión a futuro.

Establecernos como el gobierno municipal que implementó un sistema de administración de justicia eficaz, expedita y transparente con pleno respeto a la seguridad y garantía de la seguridad humana e integral de todos sus habitantes.

5. Municipio moderno y transparente.

Establecer y fortalecer la transparencia, implica acciones coordinadas del gobierno con la ciudadanía, informar a la ciudadanía de sus acciones, establecer espacios de comunicación y

participación y brindar atención ciudadana, son requisitos indispensables y compromiso de nuestro gobierno.

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico: Fortalecer la Gobernanza para el desarrollo de una administración municipal fundamentada en la transparencia y la cercanía con la ciudadanía.	16, 17.	16. 7 y 16.10.
Estrategia 1. Mejorar la conducción de los asuntos inherentes a la política interna del Gobierno municipal en beneficio de la población.	16, 17.	16. 7 y 16.10.
Línea de acción 1.1. Fortalecer la Asamblea mediante Informes trimestrales de los gastos en las distintas áreas.		

Visión a futuro.

Ser el gobierno municipal que implementó la redistribución de facultades y responsabilidades en la asignación de recursos mediante la participación activa de ciudadanía y las autoridades locales a través de la legalidad y la transparencia.

VII. Programación y presupuesto.

En el ámbito municipal, el concepto de presupuesto es un estimativo anual de los ingresos fiscales y locales, para su gasto es necesario contar con la autorización del Concejo Municipal y el visto bueno de los habitantes del municipio reunidos en la Asamblea General, La reunión de análisis de los recursos para egresos sirve para priorizar las necesidades de la comunidad y establecer formas de corregirlas o iniciar el procesos para mejorarlas, así como definir las obras necesarias para mejorar las condiciones de vida de los habitantes.

En el caso de México y en particular en Oaxaca los ingresos que son utilizados en los municipios que se rigen por los sistemas de partidos políticos y sistemas normativos internos son las transferencias que realiza el Gobierno Federal a las entidades federativas y municipios por medio de los Ramos generales, 28 y 33 de los cuales se debe entregar mensualmente un registro e informe

del gasto. Otros recursos son los que el municipio puede generar por medio de impuestos, multas y/o cooperaciones.

El Ramo 28: “Participaciones a entidades federativas y municipios”, representan recursos susceptibles de ser utilizados de manera autónoma y bajo el criterio de las necesidades locales, son gastos no etiquetados que se ocupan para resolver las situaciones cotidianas, del ayuntamiento y sus agencias.

Cuadro 9. Histórico Ramo 28.

Año	Total
2018	135,581,83
2019	80,546.00
2020	290,014.00

Fuente: Ayuntamiento Municipal 2019 -2021

Como es posible observar aun cuando la intención de la distribución de este recurso es incentivar el crecimiento económico del municipio, el monto no es susceptible de considerarlo un detonador de ningún aspecto de la localidad.

Las transferencias que se realizan por medio del Ramo 33: “Aportaciones a entidades federativas” tienen objetivos definidos por el gobierno federal en materia de educación, salud, infraestructura educativa y social, y seguridad pública. Se divide en fondos que se distribuyen a partir de fórmulas, indicadores, criterios, calendarios y destino, establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, el dato histórico de este ramo, en el municipio, es el siguiente:

Cuadro 9. Histórico Ramo 33.

Año	Fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal	Fondo de aportaciones para el Fortalecimiento de los municipios.
2018	\$ 1'435, 960.00	\$ 745,283.00
2019	509,913.00	210,126.00
2020	503,640.60	205,790.00

Fuente: Secretaria de Finanzas del Gobierno del estado de Oaxaca, página de internet <https://www.finanzasoaxaca.gob.mx.aportaciones-municipal/>.

Los gastos de este Ramo tienen que priorizarse al inicio de cada año por el Consejo de Desarrollo Municipal (CDM) que por normatividad está integrado por la autoridad municipal y los representantes de la agencias municipal.

Para el año 2020 el CDM prioriza la construcción y/o rehabilitación de redes eléctricas y agua entubada para domicilios y públicos, red de drenaje, rehabilitación de antiguos caminos que aun se utilizan para trasladar la cosecha de caña de azúcar y mejoramiento de las condiciones de las calles de la comunidad, rehabilitación de redes de agua y de ser posible mejorar espacios públicos como

son la telesecundaria techado para que los jóvenes hagan ejercicio) mercado municipal y el parque central.

El municipio conforme a los diversos criterios de medición de rezago o pobreza presenta condiciones idóneas respecto al promedio estatal, sin embargo en el rubro de ingresos, conseguir recursos para buscar ayuda profesional que en verdad detonen la economía del lugar ayudándolos a solucionar su grave situación con la falta de agua tanto para usos humano como para la siembra se presenta difícil, las consideraciones estadísticas no han considerado las situación puntual del municipio solo interpretan datos macro y estos presentan una cuadro fuera de la realidad.

En el informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2018 de la Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional OAXACA, mencionan por lo menos 34 programas y proyectos que convergen en el municipio para mejora su forma de vida, sin embargo al preguntar a las autoridades nos comentan que están vigentes (porque están inmersos dentro del convenio de colaboración) tres de la Secretaria de Educación Pública y cuatros en el convenio con la Secretaria de Salubridad y Asistencia ambos para escalear los términos de colaboración, así como los apoyos para la población de 65 y más y las personas con capacidades diferentes.

En el ideal se espera que el municipio, sea capaz de autofinanciar algún porcentaje de los costos de las obras que programa cada trienio, crear programas y proyectos propios que ayuden a la población a estar más cerca de mejorar sus condiciones de vida y recursos económicos sin embargo observando los cuadros anteriores podemos inferir que San Antonio Nanahuatipam tiene pocos recursos para detonar su economía y elaborar proyectos que mejoren su producción, o proyecto para la búsqueda de nuevos productos, diversificar o mejorar los existentes, creas condiciones para obtener más agua, en los rubros con mayores cantidades debemos considerar que los dineros están etiquetados y en este años fiscal representan el 20% del total que requieren para concluir por lo menos con las catorce obras programadas.

Es importante subrayar que los recursos que genera el municipio por el pago de impuestos, multas, o pagos de gestiones se proyectaron en este año \$ 44,900.83 a todas luces inferior para considerar el pago de asesores o proyectos ecológico, hidráulicos, agropecuarios, etc.

Los recursos propios se utilizan para papelería, servicios de alimentos, combustible para la patrulla y ambulancia (traslados de personas tanto de la cabecera como la agencia a Teotitlán o Tehuacán), agua para beber, arrendamiento de sillas, mesas para diversos eventos cívicos o del municipio, pago de perifoneo para informar a los habitantes sobre campañas de vacunación, cortes de agua, limpia de caminos, entre otros.

Los otros recursos propios, se traducen en recurso humano para la realización de tequios que pueden y deben otorgar los habitantes, en actividades de limpieza de terrenos, calles, canales de riego o en la construcción de algún inmueble público, cabe destacar que la cabecera municipal tiene su necesidades y rol establecido en una asamblea local y la agencia hace lo propio.

Como parte de la estructura de gobierno los diferentes comités permiten mejorar la atención y solución de problemas en ambas localidades.

Por el momento el cabildo municipal y las autoridades de la agencia están tratando de negociar y concluir un convenio con San Martín Toxpalan para que les permitan acceder al afluente del Río San Martín y por el momento solucionar la necesidad apremiante de contar con agua para uso humano y para el riego, sobre todo de la caña de azúcar que es la base de la economía de San Antonio.

Para el año 2020 el CDM prioriza la construcción y/o rehabilitación de redes eléctricas y agua entubada para domicilios y públicos, red de drenaje, rehabilitación de antiguos caminos que aún se utilizan para trasladar la cosecha de caña de azúcar y mejoramiento de las condiciones de las calles de la comunidad, rehabilitación de redes de agua y de ser posible mejorar espacios públicos como son la telesecundaria techado para que los jóvenes hagan ejercicio) mercado municipal y el parque central.

Anexo 9. Diagnostico financiero

Indicador	Método de calculo	2016	2017	2018	2019	2020	Promedio
Autonomía en el gasto burocrático	(ingresos propios / servicios personales) *100	16,108.09/8 89,959.00*	7,632.81/948 ,306.30*100	55,805.98/93 = 0.800	51,030.00/1,2 3,471.92*100 = 6.00	51,139.36*10 0= 4.100	3.175
Autonomía financiera	(ingresos propios 7 ingresos totales) *100	16,108.09/3 ,376,897.24 *100= 0.400	7,632.81/3,9 63,910.14*10 0= 0.200	55,805.98/6,3 90,469.73*10 0= 0.900	51,030.00/4,5 85,464.45*10 0= 1.200		0.675
Autonomía operativa	(ingresos propios / gasto corrientes)*100	16,108.09/1 ,646,954.94 *100= 0.900	7632.81/1,93 6,218.45*100 = 0.400	55,805.98/1,7 92,344.45*10 0= 3.200	51,030.00/1,7 88,602.99*10 0= 2.900		1.850
Capacidad de inversión	(egresos de inversión / egresos totales) *100	1,177,151.8 9/3,223,620 .95*100= 36.50	1,364,168.80 /4,011,304.0 3*100 =34.00	1,849,708.27/ 6,438,467.34 *100= 28.800	1,628,437.94/ 4,326,051.82 *100= 37.70		34.250
Costo burocrático	(gastos de servicio personales /Egresos totales) *100	889,959.00/ 3,223,620.9 5*100 = 27.60	948,306.30/4 ,011,304.03* 100 = 23.700	933,471.92/6, 438,467.34*1 00= 14.500	1,251,139.36/ 4,326,051.82 *100= 29.00		23.700
Costo de operación	(Gasto corriente / Egresos totales) *100	1,646,954.9 4/3,223,620 .95*100 = 51.00	1,936,218.45 /4,011,304.0 3*100= 48.300	1,792,344.45/ 6,438,467.34 *100= 27.900	1,788,602.99/ 4,326,051.82 *100= 41.400		42.150
Dependencia,	(Aportaciones +	1,657,072.6	1,774,343.97	2,541,474.98	2,541,965.66		

“2020 AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROMEXICANO”

aportaciones y participaciones	participaciones / ingresos totales) *100	9+1,703,56 0.72//3,223, 620.95*100 = 104.3	+2,181,933.3 6/3,963,910. 14*100= 99.90	+1,793,188.7 7/6,390,469.7 3*100= 67.900	+1,773,486.6 4/4,585,464.4 5*100= 94.200	91.575
Flexibilidad financiera	[(Ingresos propios + participaciones + FORTAMUN / deuda * Gasto corriente) – 1] *100	16,108.09+ 1657072.69 +687890.68 /0*1,646,95 4.94-1*100 = 0.00	7,632,81+1,7 74,343.97+7 45,546.43/0* 1,936,218.45 -1*100= 0.00	55,805.98+1, 793,188.77+8 40,774.85/0* 1,792,344.45- 1*100= 0.00	51,030.00+17 73,486.64+86 3,163.66/0*1, 788,602.99- 1*100= 0.00	0.00
Inversión pública <i>per cápita</i>	Inversión Pública / población	1,177,151.8 9/	1,364,168.80 /	1,849,708.27/	1,628,437.94/	
Peso de la deuda	(Deuda / ingresos totales) *100	0/3,376,897 .24*100 = 0.00	0/3,963,910. 14*100= 0.00	0/6,390,469.7 3*100= 0.00	0/4,585,464.4 5*100= 0.00	0.00

Los datos 2016 no está registrados en la página de Gobierno del Estado toda vez que el Presidente Municipal y el cabildo fue destituido.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
SAN ANTONIO NANAHUATIPAM, TEOTITLAN, OAXACA
PERIODO 2020 -2022

“2020 AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROMEXICANO”



PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO.

Nombre del proyecto	Año(s) de gobierno en el que serán ejecutado	Área responsable de coordinar el proyecto	Recursos que serán asignados para su ejecución y operación (aproximado)	Fuente de financiamiento prevista.
Rescate de plantas y medicina tradicional	2020 - 2022	Cabildo municipal	\$100,000.00	Aportación municipal
Talleres de salud y estupefacientes para jóvenes.	2020 - 2022	Cabildo municipal	\$60,000.00	Aportación municipal.
Talleres sobre nutrición	2020 – 2022	Cabildo municipal	\$15,000.00	Aportación municipal.
Talleres para padres y madres (DIF).	2020 -2022	Cabildo municipal	\$70,000.00	Aportación Municipal.
Capacitación para la producción familiar (ICAPET, DIF Y SADER)	2020 -2022	Cabildo municipal	\$100,000.00	Aportación Municipal.
Taller de D.H. para mujeres	2020 - 2022	Cabildo municipal	\$5,000.00	Aportación Municipal.
Diseño de diagnóstico sobre discapacidad	2020 -2022	Cabildo municipal	\$150,000.00	Aportación Municipal.
Taller para niñas, niños y adolescentes sobre educación ambiental.	2020 – 2022	Cabildo municipal	\$80,000.00	Aportación Municipal.
Talleres sobre reciclaje y tratamiento de aguas.	2020 -2022	Cabildo municipal	\$80,000.00	Aportación Municipal.
Capacitación a jóvenes sobre temas de ecoturismo	2020 -2022	Cabildo municipal	\$100,000.00	Aportación Municipal.

Capacitación para la mejora de la producción agrícola.	2020 -2022	Cabildo municipal	\$100,000.00	Aportación Municipal.
Capacitación sobre explotación de las minas de sal.	2020 -2022	Cabildo municipal	\$300,000.00	Aportación Municipal
Capacitación sobre explotación de las minas de mármol.	2020 -2022	Cabildo municipal	\$300,000.00	Aportación Municipal
Rehabilitación del mercado municipal	2020 -2022	Cabildo municipal	\$5'430,850.00	Aportación Federal. Ramo33, Fondo III
Obra de construcción de camino	2020 -2022	Cabildo municipal	\$15'330,674.00	Aportación Federal. Ramo33, Fondo III
Obra de ampliación de red eléctrica	2020 -2022	Cabildo municipal	\$340,407.10	Aportación Federal. Ramo33, Fondo III
Obra de rehabilitación de drenaje	2020 -2022	Cabildo municipal	\$3'252,860.00	Aportación Federal. Ramo33, Fondo III
Obra de apertura de camino (Ferrocarril al deportivo)	2020 -2022	Cabildo municipal	\$4'769,325.00	Aportación Federal. Ramo33, Fondo III
Obra de apertura de camino (Ferrocarril al puente de fierro)	2020 -2022	Cabildo municipal	\$3'268,700.00	Aportación Federal. Ramo33, Fondo III
Obra de construcción de pavimento	2020 -2022	Cabildo municipal	\$1'418,722.00	Aportación Municipal.
Una obra para construcción de fosa séptica	2020 -2022	Cabildo municipal	\$280,210.00	Aportación Municipal.
Obra de construcción con pavimento y concreto hidráulico.	2020 -2022	Cabildo municipal	\$709,361.00	Aportación Federal. Ramo33, Fondo III
Una obra de rehabilitación de red de agua potable	2020 -2022	Cabildo municipal	\$2'221,360.00	Aportación Federal. Ramo33, Fondo III

Obra para la construcción de barda perimetral en Jardín de niños.	2020 -2022	Cabildo municipal	\$578,669.75	Aportación Federal. Ramo33, Fondo III
Obra de construcción de techado instalaciones escolares.	2020 – 2022	Cabildo municipal	\$1'754,986.00	Aportación Federal. Ramo33, Fondo III
Obra de rehabilitación de sanitarios en el municipio.	2020 – 2022	Cabildo municipal	\$41,762.00	Aportación municipal.
Obra de rehabilitación del parque	2020 - 2022	Cabildo municipal	\$1'978.100.00	Aportación Federal. Ramo33, Fondo III
Capacitación para autoridades municipales y policías.	2020 - 2022	Cabildo municipal	Sin estimación	-----
Capacitación para autoridades municipales sobre D.H y la gestión municipal.	2020 - 2022	Cabildo municipal	Sin estimación	-----
Atención y canalización de casos de violencia intrafamiliar.	2020 - 2022	Cabildo municipal	Sin estimación	-----
Asambleas municipales de información	2020 - 2022	Cabildo municipal	Sin estimación	-----



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
SAN ANTONIO NANAHUATIPAM, TEOTITLAN, OAXACA
PERIODO 2020 -2022

“2020 AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROMEXICANO”



Matriz de consistencia, San Antonio Nanahuatipam. Oaxaca, 2020-2022

Eje	Tema/Problema general	Objetivo	estrategia	Línea de acción	Problema identificado	proyecto	ODS	Metas ODS	Meta programa da	Número de personas beneficiadas.	Indicador	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución
1. Municipio incluyente con desarrollo social.	Falta de programas sociales específicos, debido a su ubicación y categorización como municipio tipo “E” que dificultan la garantía y el ejercicio de los derechos económicos sociales y culturales.	Impulsar cambios en la salud, alimentación, educación e inclusión de las personas para mejorar las condiciones de vida de la población del municipio.	Estrategia 1. Salud. Fortalecer la salud de las personas, mediante la concientización de su cuidado y atención integral.	Línea de acción 1.1. Rescatar el uso de plantas medicinales tradicionales a través de un catálogo de las existentes en la región.	Falta de gestiones ante las dependencias gubernamentales para la implementación de programas sociales integrales para rescate de saberes tradicionales.	Rescate de plantas y medicina tradicional.	1, 2, 3, 4, 5, 10, 17.	1,3, 1.4, 1.5, 1.b, 2.1.2a 2.3, 3,5, , 4.1.2, 4.1.3, 4.1.4, 4.1.5 y 4.2.3.	Un proyecto de rescate de medicina tradicional diseñado a partir de las plantas utilizables en la región.	1141 mujeres 934 hombres	Un proyecto de rescate de medicina tradicional diseñado a partir de las plantas utilizables en la región.	\$100,000.00	Aportación municipal	2020 - 2022

<p>1. Municipio incluyente con desarrollo social.</p>	<p>Falta de programas sociales específicos, debido a su ubicación y categorización como municipio tipo “E” que dificultan la garantía y el ejercicio de los derechos económicos sociales y culturales.</p>	<p>Impulsar cambios en la salud, alimentación, educación e inclusión de las personas para mejorar las condiciones de vida de la población del municipio</p>	<p>Estrategia 1. Salud. Fortalecer la salud de las personas, mediante la concientización de su cuidado y atención integral.</p>	<p>Línea de acción 1.2. Fortalecer la salud de la juventud mediante la gestión de Talleres para jóvenes sobre estupefacientes, INJUVE.</p>	<p>Falta de gestiones ante las dependencias gubernamentales para la implementación de programas sociales integrales para jóvenes.</p>	<p>Talleres de salud y estupefacientes para jóvenes.</p>	<p>1, 2, 3, 4, 5, 10, 17.</p>	<p>1,3, 1.4, 1.5, 1.b, 2.1.2a 2.3, 3,5, , 4.1.2, 4.1.3, 4.1.4, 4.1.5 y 4.2.3.</p>	<p>Una gestión ante las autoridades de INJUVE para realización de talleres.</p>	<p>113 mujeres 129 hombres</p>	<p>Seis talleres para jóvenes sobre estupefacientes.</p>	<p>\$60,000.00</p>	<p>Aportación municipal</p>	<p>2020 - 2022</p>
<p>1. Municipio incluyente con desarrollo social.</p>	<p>Falta de programas sociales específicos, debido a su ubicación y categorización como municipio tipo “E” que dificultan</p>	<p>Impulsar cambios en la salud, alimentación e inclusión de las personas para mejorar las condiciones</p>	<p>Estrategia 2. Acceso a la alimentación. Mejorar la nutrición de las personas a través de la ingesta de alimentos saludables</p>	<p>Línea de acción 2.1. Realizar de talleres de nutrición con apoyo de personal capacitado, que promueva la creación</p>	<p>Falta de gestiones ante las dependencias gubernamentales para la implementación de programas sociales integrales con</p>	<p>Talleres de nutrición.</p>	<p>1, 2, 3, 4, 5, 10, 17.</p>	<p>1,3, 1.4, 1.5, 1.b, 2.1.2a 2.3, 3,5, , 4.1.2, 4.1.3, 4.1.4, 4.1.5 y 4.2.3.</p>	<p>Tres talleres realizados sobre nutrición.</p>	<p>1141 mujeres 934 hombres</p>	<p>Tres talleres realizados sobre nutrición</p>	<p>\$15,000.00</p>	<p>Aportación municipal</p>	<p>2020 - 2022</p>

	la garantía y el ejercicio de los derechos económicos sociales y culturales.	s de vida de la población del municipio	.	de hortalizas y la crianza de aves de corral que coadyuven a la buena alimentación de las personas en general y de las niñas y niños en particular.	énfasis en la nutrición.										
1. Municipio incluyente con desarrollo social.	Falta de programas sociales específicos, debido a su ubicación y categorización como municipio tipo “E” que dificultan la garantía y el ejercicio de los derechos económicos	Impulsar cambios en la salud, alimentación, educación e inclusión de las personas para mejorar las condiciones de vida de la población del municipio	Estrategia 3. Educación. Impulsar acciones que permitan que las niñas y niños lleven a buen término sus estudios de educación básica.	Línea de acción 3.1. Gestionar Talleres ante las autoridades correspondientes para madres y padres que apoyen la educación y el desarrollo integral de las niñas,	Falta de gestiones ante las dependencias gubernamentales para la implementación de programas sociales integrales para las familias.	Talleres para padres y madres (DIF).	1, 2, 3, 4, 5, 10, 17.	1,3, 1.4, 1.5, 1.b, 2.1.2a 2.3, 3.5, , 4.1.2, 4.1.3, 4.1.4, 4.1.5 y 4.2.3.	Dos talleres dirigidos a padres y madres realizados (DIF).	1141 mujeres 934 hombres	Dos talleres dirigidos a padres y madres realizados (DIF).	\$70,000.00	Aportación municipal	2020 - 2022	-

“2020 AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROMEXICANO”

	s sociales y culturales.			niños y adolescentes, DIF.										
1. Municipio incluyente con desarrollo social.	Falta de programas sociales específicos, debido a su ubicación y categorización como municipio tipo “E” que dificultan la garantía y el ejercicio de los derechos económicos sociales y culturales.	Impulsar cambios en la salud, alimentación, educación e inclusión de las personas para mejorar las condiciones de vida de la población del municipio	Estrategia 4. Inclusión económica. Fortalecer los ingresos económicos de las familias mediante actividades alternativas y complementarias.	Línea de acción 4.1. Gestionar ante las autoridades correspondientes la capacitación a mujeres en artes, oficios y siembra de hortalizas. ICAPET, DIF, SAGARPA.	Falta de gestiones ante las dependencias gubernamentales para la implementación de programas sociales integrales de capacitación.	Capacitación para la producción familiar (ICAPET, DIF Y SADER)	1, 2, 3, 4, 5, 10, 17.	1,3, 1.4, 1.5, 1.b, 2.1.2a 2.3, 3.5, , 4.1.2, 4.1.3, 4.1.4, 4.1.5 y 4.2.3.	Una gestión ante las autoridades correspondientes ICAPET, DIF Y SADER.	1141 mujeres 934 hombres	Una gestión ante las autoridades correspondientes ICAPET, DIF Y SADER.	\$100,000.00	Aportación municipal	2020 - 2022
1. Municipio incluyente con desarrollo social.	Falta de programas sociales específicos, debido a su ubicación y categorización como	Impulsar cambios en la salud, alimentación, educación e inclusión de las personas	Estrategia 5. Grupos en situación de vulnerabilidad. Fomentar el empodera	Línea de acción 5.1. Gestionar ante las autoridades correspondientes la impartición	Falta de gestiones ante las dependencias gubernamentales para la implementación de	Taller de D.H. para mujeres	1, 2, 3, 4, 5, 10, 17.	1,3, 1.4, 1.5, 1.b, 2.1.2a 2.3, 3.5, , 4.1.2, 4.1.3, 4.1.4,	Un taller de derechos humanos de las mujeres realizado.	1141 mujeres 934 hombres	Un taller de derechos humanos de las mujeres realizado.	\$5,000.00	Aportación municipal	2020 - 2022

	municipio tipo “E” que dificultan la garantía y el ejercicio de los derechos económicos sociales y culturales.	para mejorar las condiciones de vida de la población del municipio	miento de las mujeres y sus condiciones de igualdad con el resto de la población.	de talleres sobre Derechos de las mujeres.	programas sociales integrales con perspectiva de género.			4.1.5 y 4.2.3.							
1. Municipio incluyente con desarrollo social.	Falta de programas sociales específicos, debido a su ubicación y categorización como municipio tipo “E” que dificultan la garantía y el ejercicio de los derechos económicos sociales y culturales.	Impulsar cambios en la salud, alimentación, educación e inclusión de las personas para mejorar las condiciones de vida de la población del municipio	Estrategia 6. Personas con discapacidad. Visibilizar la situación y condición de las personas con algún tipo de discapacidad para mejorar su bienestar y desarrollo.	Línea de acción 6.1. Realizar un diagnóstico municipal sobre las personas con algún tipo de discapacidad para la creación de un plan de desarrollo que permita su pleno desarrollo.	Falta de gestiones ante las dependencias gubernamentales para la implementación de programas sociales integrales para personas con discapacidad.	Diseño de diagnóstico o sobre discapacidad	1, 2, 3, 4, 5, 10, 17.	1,3, 1.4, 1.5, 1.b, 2.1.2a 2.3, 3.5, , 4.1.2, 4.1.3, 4.1.4, 4.1.5 y 4.2.3.	Un proyecto de diagnóstico o sobre discapacidad diseñado.	1141 mujeres 934 hombres	Un proyecto de diagnóstico o sobre discapacidad diseñado	\$150,000.00	Aportación municipal	2020 - 2022	-

“2020 AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROMEXICANO”

2. Municipio sustentable.	Falta de estrategias y apoyos gubernamentales para el manejo sustentables de los recursos naturales.	Asumir una política pública eficiente y racional a favor de la protección y el cuidado del medio ambiente.	Estrategia 1. Involucrar a la población en el cuidado del medio ambiente y los recursos naturales mediante la realización de tequios y la capacitación y concientización de su importancia para el bienestar comunitario.	Línea de acción 1.1. Realizar un taller dirigido a niñas, niños, jóvenes y mujeres sobre Educación ambiental y reciclaje de residuos sólidos.	Contaminación de los recursos naturales del municipio y ausencia de procesos de concientización del manejo de los residuos.	Taller para niñas, niños y adolescentes sobre educación ambiental.	1, 6, 7, 11, 13, 15, 17.	6.2, 6.3, 6.6, 6.b, 12.2, 12.5 y 13.3.	Un taller de educación ambiental realizado.	1141 mujeres 934 hombres	Un taller de educación ambiental realizado.	\$80,000.00	Aportación municipal	2020 - 2022
2. Municipio sustentable.	Falta de estrategias y apoyos gubernamentales para el manejo sustentable	Asumir una política pública eficiente y racional a favor de la	Estrategia 2. Optimizar el uso del agua mediante el reciclaje,	Línea de acción 2.1. Realizar un taller de capacitación dirigido	Contaminación de los recursos naturales del municipio y ausencia de	Talleres sobre reciclaje y tratamiento de aguas.	1, 6, 7, 11, 13, 15, 17.	6.2, 6.3, 6.6, 6.b, 12.2, 12.5 y 13.3.	Dos talleres sobre reciclaje y tratamiento de aguas realizados.	1141 mujeres 934 hombres	Dos talleres sobre reciclaje y tratamiento de aguas realizados.	\$ 80,000.00	Aportación municipal	2020 - 2022

	es de los recursos naturales.	protección y el cuidado del medio ambiente.	el tratamiento de aguas negras y la limpieza de los ríos.	a la ciudadanía en general, sobre el uso racional y reciclaje de aguas negras.	procesos de concientización del manejo de los residuos.						(Organizaciones civiles).			
2. Municipio sustentable.	Falta de estrategias y apoyos gubernamentales para el manejo sustentables de los recursos naturales.	Asumir una política pública eficiente y racional a favor de la protección y el cuidado del medio ambiente.	Estrategia 3. Disminuir el impacto de la depredación de la flora y fauna mediante la creación de proyectos ecoturísticos.	Línea de acción 3.1. Gestionar ante las autoridades responsables la capacitación para jóvenes en la creación de proyectos ecoturísticos y la creación de un invernadero de cactáceas de la región.	Contaminación de los recursos naturales del municipio y ausencia de procesos de concientización del manejo de los residuos dirigido a jóvenes.	Capacitación a jóvenes sobre temas de ecoturismo	1, 6, 7, 11, 13, 15, 17.	6.2, 6.3, 6.6, 6.b, 12.2, 12.5 y 13.3.	Una gestión ante las autoridades para la capacitación de jóvenes sobre ecoturismo.	1141 mujeres 934 hombres	Una gestión ante las autoridades para la capacitación de jóvenes sobre ecoturismo.	\$100,000.00	Aportación municipal	2020 - 2022
2.	Falta de	Asumir	Estrategia	Línea de	Contamina	Capacitaci	1, 6, 7, 11,	6.2,	Una	1141	Una	\$100,000.	Aportación	2020 -

“2020 AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROMEXICANO”

Municipio sustentable.	estrategias y apoyos gubernamentales para el manejo sustentables de los recursos naturales.	una política pública eficiente y racional a favor de la protección y el cuidado del medio ambiente.	4. Impulsar el uso de tecnologías tradicionales entre los productores agrícolas.	acción 4.1. Gestionar ante las autoridades correspondientes la capacitación de los productores agrícolas en el uso racional del agua, fertilizantes no químicos, así como en la innovación de cultivos pertinentes para la región.	ción de los recursos naturales del municipio y ausencia de procesos de concientización del manejo de los residuos para el desarrollo de la agricultura.	ón para la mejora de la producción agrícola.	13, 15, 17.	6.3, 6.6, 6.b, 12.2, 12.5 y 13.3.	gestión ante las autoridades para capacitación a productores agrícolas.	mujeres 934 hombres	gestión ante las autoridades para capacitación a productores agrícolas.	00	municipal	2022
-------------------------------	---	---	---	---	---	--	-------------	-----------------------------------	---	---------------------	---	----	-----------	------

“2020 AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROMEXICANO”

<p>3. Municipio productivo e innovador</p>	<p>Escases de acceso a los recursos naturales para su desarrollo y uso, así como a tecnologías para la explotación de los recursos del municipio.</p>	<p>Promover el desarrollo de los recursos locales y de la zona urbana que genere un mayor crecimiento en la producción y en la planeación</p>	<p>Estrategia 1. Impulsar mecanismos de gestión y coordinación de acciones y programas con autoridades de los diferentes niveles de gobierno para la implementación de proyectos que promuevan el desarrollo económico a nivel local.</p>	<p>Línea de acción 1.1. Gestionar la Activación y la capacitación para la explotación de las minas de sal.</p>	<p>Falta de estrategias y apoyo gubernamental para mejorar la producción o diversificarla, considerando la escases de agua y las condiciones de la tierra.</p>	<p>Capacitación sobre explotación de las minas de sal.</p>	<p>8, 10, 11, 12, 17.</p>	<p>8.3, 8.6, 9.1.3 y 11.1.3.</p>	<p>Una gestión realizada ante las autoridades correspondientes para la explotación de minas de sal.</p>	<p>1141 mujeres 934 hombres</p>	<p>Una gestión realizada ante las autoridades correspondientes para la explotación de minas de sal.</p>	<p>\$300,000.00</p>	<p>Aportación municipal y organizaciones agrarias locales.</p>	<p>2020 - 2022</p>
---	---	---	--	---	--	--	---------------------------	----------------------------------	---	-------------------------------------	---	---------------------	--	--------------------

“2020 AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROMEXICANO”

<p>3. Municipio productivo e innovador</p>	<p>Escases de acceso a los recursos naturales para su desarrollo y uso, así como a tecnologías para la explotación de los recursos del municipio</p>	<p>Promover el desarrollo de los recursos locales y de la zona urbana que genere un mayor crecimiento en la producción y en la planeación ..</p>	<p>Estrategia 1. Impulsar mecanismos de gestión y coordinación de acciones y programas con autoridades de los diferentes niveles de gobierno para la implementación de proyectos productivos y de actualización.</p>	<p>Línea de acción 1.2. Gestionar la Activación y la capacitación de la explotación de la mina de mármol.</p>	<p>Falta de estrategias y apoyo gubernamental para Mejorar la producción o diversificarla, considerando la escases de agua y las condiciones de la tierra.</p>	<p>Capacitación sobre explotación de las minas de mármol.</p>	<p>8, 10, 11, 12, 17.</p>	<p>8.3, 8.6, 9.1.3 y 11.1.3.</p>	<p>Una gestión realizada ante las autoridades correspondientes para la explotación de minas de mármol.</p>	<p>1141 mujeres 934 hombres</p>	<p>Una gestión realizada ante las autoridades correspondientes para la explotación de minas de mármol.</p>	<p>\$300,000.00</p>	<p>Aportación municipal y organizaciones agrarias locales.</p>	<p>2020 - 2022</p>
<p>3. Municipio productivo e innovador</p>	<p>Escases de acceso a los recursos naturales para su desarrollo y uso, así como a tecnologías para la explotación de los</p>	<p>Promover el desarrollo de los recursos locales y de la zona urbana que genere un mayor</p>	<p>Impulsar mecanismos de gestión y coordinación de acciones y programas con autoridades de los diferentes niveles de</p>	<p>Línea de acción 1.3. Impulsar el consumo de productos internos entre la población, mediante la</p>	<p>Falta de estrategias y apoyo gubernamental para Mejorar la producción o diversificarla, considerando la escases</p>	<p>Rehabilitación del mercado municipal</p>	<p>8, 10, 11, 12, 17.</p>	<p>8.3, 8.6, 9.1.3 y 11.1.3.</p>	<p>Una obra de rehabilitación del mercado municipal realizada.</p>	<p>1141 mujeres 934 hombres</p>	<p>Una obra de rehabilitación del mercado municipal.</p>	<p>\$ 5,430,850.00</p>	<p>Aportación federal. Ramo 33 Fondo III. Aportaciones para la infraestructura social municipal y de las demarcaciones territoriales</p>	<p>2020-2022</p>

	recursos del municipio	crecimiento en la producción y en la planeación ..	gobierno para la implementación de proyectos productivos y de actualización	Rehabilitación del mercado municipal.	de agua y las condiciones de la tierra.								s y aportaciones federales.	
3. Municipio productivo e innovador .	Escases de acceso a los recursos naturales para su desarrollo y uso, así como a tecnologías para la explotación de los recursos del municipio	Promover el desarrollo de los recursos locales y de la zona urbana que genere un mayor crecimiento en la producción y en la planeación ..	Estrategia 2. Fortalecer la infraestructura de vías de comunicación terrestres, ampliándola y conservándola en óptimas condiciones operativas .	Línea de acción 2.1. Construir la línea de conducción de la huerta Tepelmem e a San Antonio Nanahuatipam y san Gabriel casa blanca.	Falta de infraestructura y de vías de comunicación terrestres.	Obra de construcción de camino	8, 10, 11, 12, 17.	8.3, 8.6, 9.1.3 y 11.1.3.	Una obra de construcción de línea. KM/20.00.	1141 mujeres 934 hombres	Una obra de construcción de línea. km/20.00	\$ 15,330,674.00	Aportación federal. Ramo 33 Fondo III. Aportaciones para la infraestructura social municipal y de las demarcaciones territoriales y aportaciones federales.	2020-2022

“2020 AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROMEXICANO”

	Escases de acceso a los recursos naturales para su desarrollo y uso, así como a tecnologías para la explotación de los recursos del municipio	Promover el desarrollo de los recursos locales y de la zona urbana que genere un mayor crecimiento en la producción y en la planeación ..	Estrategia 2. Fortalecer la infraestructura de vías de comunicación terrestres, ampliándola y conservándola en óptimas condiciones operativas .	Línea de acción 2.2. Ampliar la red de energía eléctrica en la colonia el calvario.	Falta de servicios de energía eléctrica.	Obra de ampliación de red eléctrica	8, 10, 11, 12, 17.	8.3, 8.6, 9.1.3 y 11.1.3.	Una obra de ampliación de red eléctrica MI/600.00.	40 mujeres 30 hombres	Una obra de ampliación de red eléctrica mi/600.00 141 ml de ampliación de la red de distribución.	\$ 340,407.19	Aportación federal. Ramo 33 Fondo III. Aportaciones para la infraestructura social municipal y de las demarcaciones territoriales y aportaciones federales.	2020-2021
3. Municipio productivo e innovador .	Escases de acceso a los recursos naturales para su desarrollo y uso, así como a tecnologías para la explotación de los recursos del	Promover el desarrollo de los recursos locales y de la zona urbana que genere un mayor crecimiento en la	Estrategia 2. Fortalecer la infraestructura de vías de comunicación terrestres, ampliándola y conservándola en óptimas	Línea de acción 2.3. Rehabilitar la red de drenaje sanitario en diferentes calles de la población.	Falta de servicios de drenaje sanitario.	Obra de rehabilitación de drenaje	8, 10, 11, 12, 17.	8.3, 8.6, 9.1.3 y 11.1.3.	Una obra de rehabilitación de red de drenaje MI/800.00.	836 mujeres 684 hombres	Una obra de rehabilitación de red de drenaje mi/800.00.	\$ 3,251,860.00	Aportación federal. Ramo 33 Fondo III. Aportaciones para la infraestructura social municipal y de las demarcaciones territoriales y aportaciones	2020-2022

	municipio	producción y en la planeación ..	condiciones operativas .									es federales.		
3. Municipio productivo e innovador .	Escases de acceso a los recursos naturales para su desarrollo y uso, así como a tecnologías para la explotación de los recursos del municipio	Promover el desarrollo de los recursos locales y de la zona urbana que genere un mayor crecimiento en la producción y en la planeación .	Estrategia 2. Fortalecer la infraestructura de vías de comunicación terrestres, ampliándola y conservándola en óptimas condiciones operativas .	Línea de acción 2.4. Abrir el camino de la antigua estación de ferrocarril al deportivo.	Falta de infraestructura y de vías de comunicación terrestres.	Obra de apertura de camino (Ferrocarril al deportivo)	8, 10, 11, 12, 17.	8.3, 8.6, 9.1.3 y 11.1.3.	Una obra de apertura de camino. Km/8.00.	45 mujeres 40 hombres	Una obra de apertura de camino. km/8.00	\$ 4,769,325.00	Aportación federal. Ramo 33 Fondo III. Aportaciones para la infraestructura social municipal y de las demarcaciones territoriales y aportaciones federales.	2020-2022
3. Municipio productivo e innovador .	Escases de acceso a los recursos naturales para su desarrollo	Promover el desarrollo de los recursos locales y	Estrategia 2. Fortalecer la infraestructura de vías de	Línea de acción 2.5. Abrir el camino de la antigua estación	Falta de infraestructura y de vías de comunicación terrestres.	Obra de apertura de camino (Ferrocarril al puente de fierro)	8, 10, 11, 12, 17.	8.3, 8.6, 9.1.3 y 11.1.3.	Una obra de apertura del camino. Km/8.00.	45 mujeres 40 hombres	Una obra de apertura del camino. km/6.00	\$ 3,268,700.00	Aportación federal. Ramo 33 Fondo III. Aportaciones para la infraestructura	2020-2022

	y uso, así como a tecnologías para la explotación de los recursos del municipio	de la zona urbana que genere un mayor crecimiento en la producción y en la planeación	comunicación terrestres, ampliándola y conservándola en óptimas condiciones operativas	de ferrocarril al puente de fierro.									tura social municipal y de las demarcaciones territoriales y aportaciones federales.	
3. Municipio productivo e innovador	Escases de acceso a los recursos naturales para su desarrollo y uso, así como a tecnologías para la explotación de los recursos del municipio	Promover el desarrollo de los recursos locales y de la zona urbana que genere un mayor crecimiento en la producción y en la planeación	Estrategia 2. Fortalecer la infraestructura de vías de comunicación terrestres, ampliándola y conservándola en óptimas condiciones operativas	Línea de acción 2.6. Construir pavimento con concreto hidráulico en diferentes calles de la localidad.	Falta de infraestructura y de vías de comunicación terrestres.	Obra de construcción de pavimento	8, 10, 11, 12, 17.	8.3, 8.6, 9.1.3 y 11.1.3.	Una obra de construcción de pavimento M2/2000.00.	836 mujeres 684 hombres	Una obra de construcción de pavimento m2/2000.00	\$ 1,418,722.00	Aportación federal. Ramo 33 Fondo III. Aportaciones para la infraestructura social municipal y de las demarcaciones territoriales y aportaciones federales.	2020-2022

“2020 AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROMEXICANO”

<p>3. Municipio productivo e innovador .</p>	<p>Escases de acceso a los recursos naturales para su desarrollo y uso, así como a tecnologías para la explotación de los recursos del municipio</p>	<p>Promover el desarrollo de los recursos locales y de la zona urbana que genere un mayor crecimiento en la producción y en la planeación .</p>	<p>Estrategia 2. Fortalecer la infraestructura de vías de comunicación terrestres, ampliándola y conservándola en óptimas condiciones operativas .</p>	<p>Línea de acción 2.7. Construir una fosa séptica.</p>	<p>Falta de servicios de drenaje sanitario.</p>	<p>Una obra para construcción de fosa séptica</p>	<p>8, 10, 11, 12, 17.</p>	<p>8.3, 8.6, 9.1.3 y 11.1.3.</p>	<p>Una obra de construcción de fosa séptica M2/1000.00</p>	<p>305 mujeres 250 hombres</p>	<p>Una obra de construcción de fosa séptica m2/80.00.</p>	<p>\$ 280,210.00</p>	<p>Aportación municipal</p>	<p>2020-2022</p>
<p>3. Municipio productivo e innovador .</p>	<p>Escases de acceso a los recursos naturales para su desarrollo y uso, así como a tecnologías para la explotación de los recursos del</p>	<p>Promover el desarrollo de los recursos locales y de la zona urbana que genere un mayor crecimiento en la</p>	<p>Estrategia 2. Fortalecer la infraestructura de vías de comunicación terrestres, ampliándola y conservándola en óptimas</p>	<p>Línea de acción 2.8. Construir pavimento con concreto hidráulico en diferentes calles de la localidad.</p>	<p>Falta de infraestructura y de vías de comunicación terrestres.</p>	<p>Obra de construcción con pavimento y concreto hidráulico.</p>	<p>8, 10, 11, 12, 17.</p>	<p>8.3, 8.6, 9.1.3 y 11.1.3.</p>	<p>Una obra de construcción de pavimento</p>	<p>305 mujeres 250 hombres</p>	<p>Una obra de construcción de pavimento m2/1000.00 1,000.00 m2 de concreto hidráulico</p>	<p>\$ 709,361.00</p>	<p>Aportación federal. Ramo 33 Fondo III. Aportaciones para la infraestructura social municipal y de las demarcaciones territoriales y aportacion</p>	<p>2020-2022</p>

“2020 AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROMEXICANO”

	municipio	producción y en la planeación	condiciones operativas									es federales.		
3. Municipio productivo e innovador	Escases de acceso a los recursos naturales para su desarrollo y uso, así como a tecnologías para la explotación de los recursos del municipio.	Promover el desarrollo de los recursos locales y de la zona urbana que genere un mayor crecimiento en la producción y en la planeación	Estrategia 2. Fortalecer la infraestructura de vías de comunicación terrestres, ampliándola y conservándola en óptimas condiciones operativas	Línea de acción 2.9. Rehabilitar la red del sistema de agua potable.	Falta de mantenimiento de la red de agua potable.	Una obra de rehabilitación de red de agua potable	8, 10, 11, 12, 17.	8.3, 8.6, 9.1.3 y 11.1.3.	Una obra de rehabilitación de Red de agua potable. MI/600.00	305 mujeres 250 hombres	Una obra de rehabilitación de red de agua potable mi/600.00.	\$ 2,221,360.00	Aportación federal. Ramo 33 Fondo III. Aportaciones para la infraestructura social municipal y de las demarcaciones territoriales y aportaciones federales..	2020-2022

“2020 AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROMEXICANO”

<p>3. Municipio productivo e innovador .</p>	<p>Escases de acceso a los recursos naturales para su desarrollo y uso, así como a tecnologías para la explotación de los recursos del municipio</p>	<p>Promover el desarrollo de los recursos locales y de la zona urbana que genere un mayor crecimiento en la producción y en la planeación .</p>	<p>Estrategia 2. Fortalecer la infraestructura de vías de comunicación terrestres, ampliándola y conservándola en óptimas condiciones operativas .</p>	<p>Línea de acción 2.10. Construir la barda perimetral en el jardín de niños “: Don Joaquín Fernández huerta”.</p>	<p>Falta de infraestructura en instalaciones escolares.</p>	<p>Obra para la construcción de barda perimetral en Jardín de niños.</p>	<p>8, 10, 11, 12, 17.</p>	<p>8.3, 8.6, 9.1.3 y 11.1.3.</p>	<p>Una obra de construcción de barda. MI/80.00.</p>	<p>20 mujeres 18 hombres</p>	<p>Una obra de construcción de barda. mi/80.00 156.00 ml de barda perimetral.</p>	<p>\$ 578,669.75</p>	<p>Aportación federal. Ramo 33 Fondo III. Aportaciones para la infraestructura social municipal y de las demarcaciones territoriales y aportaciones federales.</p>	<p>2020-2022</p>
---	--	---	---	---	---	--	---------------------------	----------------------------------	---	----------------------------------	---	----------------------	--	------------------

“2020 AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROMEXICANO”

<p>3. Municipio productivo e innovador</p>	<p>Escases de acceso a los recursos naturales para su desarrollo y uso, así como a tecnologías para la explotación de los recursos del municipio</p>	<p>Promover el desarrollo de los recursos locales y de la zona urbana que genere un mayor crecimiento en la producción y en la planeación</p>	<p>Estrategia 2. Fortalecer la infraestructura de vías de comunicación terrestres, ampliándola y conservándola en óptimas condiciones operativas</p>	<p>Línea de acción 2.11. Construir el techado en área de impartición de educación física en la escuela telesecundaria.</p>	<p>Falta de infraestructura en instalaciones escolares.</p>	<p>Obra de construcción de techado instalaciones escolares.</p>	<p>8, 10, 11, 12, 17.</p>	<p>8.3, 8.6, 9.1.3 y 11.1.3.</p>	<p>Una obra de construcción de techado M2/520.00 .00.</p>	<p>17 mujeres 14 hombres</p>	<p>una obra de construcción de techado m2/520.00</p>	<p>\$ 1,754,986.00</p>	<p>Aportación federal. Ramo 33 Fondo III. Aportaciones para la infraestructura social municipal y de las demarcaciones territoriales y aportaciones federales.</p>	<p>2020-2022</p>
<p>3. Municipio productivo e innovador</p>	<p>Escases de acceso a los recursos naturales para su desarrollo y uso, así como a tecnologías para la explotación de los recursos del municipio</p>	<p>Promover el desarrollo de los recursos locales y de la zona urbana que genere un mayor crecimiento en la</p>	<p>Estrategia 2. Fortalecer la infraestructura de vías de comunicación terrestres, ampliándola y conservándola en óptimas</p>	<p>Línea de acción 2.12. Rehabilitar sanitarios en el palacio municipal.</p>	<p>Falta de servicios sanitarios en el municipio.</p>	<p>Obra de rehabilitación de sanitarios en el municipio.</p>	<p>8, 10, 11, 12, 17.</p>	<p>8.3, 8.6, 9.1.3 y 11.1.3.</p>	<p>Una obra de rehabilitación de sanitarios.</p>	<p>1141 mujeres 934 hombres</p>	<p>Una obra de rehabilitación de sanitarios.</p>	<p>\$ 41,762.00</p>	<p>Aportación municipal</p>	<p>2020-2022</p>

"2020 AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROMEXICANO"

	municipio	producción y en la planeación	condiciones operativas											
3. Municipio productivo e innovador	Escases de acceso a los recursos naturales para su desarrollo y uso, así como a tecnologías para la explotación de los recursos del municipio	Promover el desarrollo de los recursos locales y de la zona urbana que genere un mayor crecimiento en la producción y en la planeación	Estrategia 2. Fortalecer la infraestructura de vías de comunicación terrestres, ampliándola y conservándola en óptimas condiciones operativas	Línea de acción 2.13. Rehabilitar el parque municipal.	Falta de espacios para la recreación de las familias.	Obra de rehabilitación del parque	8, 10, 11, 12, 17.	8.3, 8.6, 9.1.3 y 11.1.3.	Una obra de construcción del parque.	1141 mujeres 934 hombres	Una obra de rehabilitación de parque.	\$ 1,978,100.00	Aportación federal	2020-2022

“2020 AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROMEXICANO”

<p>4. Municipio seguro.</p>	<p>Falta de conocimiento, promoción y garantía de los derechos humanos por parte de las autoridades municipales.</p>	<p>Establecer la gobernanza entre el Municipio y la ciudadanía para la democracia, garantía de la seguridad y el respeto a los derechos humanos de todas las personas sin ningún tipo de discriminación.</p>	<p>Estrategia 1. Mejorar las condiciones de seguridad pública y procuración de justicia para contribuir a la Seguridad Humana y al desarrollo integral y equitativo de todas las personas y localidades del municipio.</p>	<p>Línea de acción 1.1. Capacitar a las autoridades y cuerpo de policías en materia de seguridad y administración de justicia.</p>	<p>Falta de mecanismos para la procuración y administración de justicia con apego a los derechos humanos con perspectiva de género.</p>	<p>Capacitación para autoridades municipales y policías.</p>	<p>5, 16, 17.</p>	<p>16.3, 16.6, 16.7 y 16.10.</p>	<p>Un taller de capacitación dirigido a las autoridades y cuerpo de policía realizado.</p>	<p>1141 mujeres 934 hombres.</p>	<p>Taller realizado dirigido a las autoridades municipales.</p>	<p>Sin estimación</p>	<p>Aportación municipal</p>	<p>2020-2022</p>
<p>4. Municipio seguro.</p>	<p>Falta de conocimiento, promoción y garantía de los derechos humanos por parte de las</p>	<p>Establecer la gobernanza entre el Municipio y la ciudadanía para la democracia, garantía</p>	<p>Estrategia 2. Mejorar la atención integral a las personas víctimas del delito y el respeto a sus</p>	<p>Línea de acción 1.2. Impartir un taller de Derechos Humanos, colectivos e individuales</p>	<p>Falta de mecanismos para la procuración y administración de justicia con apego a los</p>	<p>Capacitación para autoridades municipales sobre D.H y la gestión municipal.</p>	<p>5, 16, 17.</p>	<p>16.3, 16.6, 16.7 y 16.10.</p>	<p>Un taller de Derechos Humanos realizado.</p>	<p>1141 mujeres 934 hombres.</p>	<p>Taller realizado de Derechos Humanos.</p>	<p>Sin estimación</p>	<p>Aportación municipal</p>	<p>2020-2022</p>

	autoridades municipales.	de la seguridad y el respeto a los derechos humanos de todas las personas sin ningún tipo de discriminación.	derechos humanos conforme a la adecuación del marco normativo.	s a las autoridades que imparten justicia en el municipio.	derechos humanos con perspectiva de género.									
4. Municipio seguro.	Falta de conocimiento, promoción y garantía de los derechos humanos por parte de las autoridades municipales.	Establecer la gobernanza entre el Municipio y la ciudadanía para la democracia, garantía de la seguridad y el respeto a los derechos humanos de todas las personas sin ningún tipo de	Estrategia 3. Promover la Justicia para las Mujeres, y contribuir a que las usuarias de los pueblos originarios conozcan y ejerzan sus derechos.	Línea de acción 1.3. Prevenir la violencia intrafamiliar mediante la canalización a la fiscalía especializada para la atención de la mujer y el menor (Psicólogo y Médico).	Falta de mecanismos para la procuración y administración de justicia con apego a los derechos humanos con perspectiva de género.	Atención y canalización de casos de violencia intrafamiliar.	5, 16, 17.	16.3, 16.6, 16.7 y 16.10.	100% de canalizaciones para la atención de violencia intrafamiliar.	1141 mujeres 934 hombres.	Número de casos canalizados.	Sin estimación	Aportación municipal	2020-2022

		discriminación.												
5. Municipio moderno y transparente.	Desconocimiento del funcionamiento y obligaciones del municipio y formas de coordinación con los niveles estatal y federal.	Fortalecer la Gobernanza para el desarrollo de una administración municipal fundamentada en la transparencia y la cercanía con la ciudadanía.	Estrategia 1. Mejorar la conducción de los asuntos inherentes a la política interna del Gobierno municipal en beneficio de la población.	Línea de acción. 1.1. Fortalecer la Asamblea mediante Informes trimestrales de los gastos en las distintas áreas.	Falta del fortalecimiento de la administración interna del municipio.	Asambleas trimestrales.	16, 17.	16.7 y 16.10.	100% de asambleas realizadas.	1141 mujeres 934 hombres.	Número de asambleas realizadas.	Sin estimación	Aportación municipal	2020-2022

METAS E INDICADORES.

PROYECTO	INDICADOR	METODO DE CALCULO	PERIODO DE REVISIÓN
Rescate de plantas y medicina tradicional	Número de proyectos gestionados	Proyecto de plantas medicinales dados entre proyectos programados x 100	Trimestral.
Talleres de salud y estupefacientes para jóvenes.	Número de talleres gestionados	Talleres de salud y estupefacientes dados entre talleres de salud y estupefacientes programados X 100	Trimestral.
Talleres sobre nutrición	Numero de talleres gestionados	Talleres de nutrición dados entre talleres de nutrición programados x 100	Trimestral.
Talleres para padres y madres (DIF).	Numero de talleres gestionados	Talleres para padres dados entre talleres para padres programados x 100	Trimestral.
Capacitación para la producción familiar (ICAPET, DIF Y SADER)	Número de gestiones hechas	Gestiones hechas entre gestiones programadas x 100	Trimestral.
Taller de D.H. para mujeres	Diagnostico realizado	Diagnostico programado entre diagnostico realizado x 100	Trimestral.
Diseño de diagnóstico sobre discapacidad	Taller realizado	Taller programado entre taller realizado x 100	Trimestral.
Taller para niñas, niños y adolescentes sobre educación ambiental.	Dos talleres realizados	Talleres programados entre talleres realizados x 100	Trimestral.
Talleres sobre reciclaje y tratamiento de aguas.	Capacitación realizada	Capacitaciones realizada entre capacitación programada x 100	Trimestral.
Capacitación a jóvenes sobre temas de ecoturismo	Capacitación realizada	Capacitación realizada entre capacitación programada x 100	Trimestral.
Capacitación para la mejora de la producción agrícola.	Capacitación realizada	Capacitación realizada entre capacitación programada x 100	Trimestral.
Capacitación sobre explotación de las minas de sal.	Capacitación realizada	Capacitación realizada entre capacitación programada x 100	Trimestral.
Capacitación sobre explotación de las	Rehabilitación realizada	Rehabilitación realizada entre	Trimestral

“2020 AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROMEXICANO”

minas de mármol.		rehabilitación programada X 100	
Rehabilitación del mercado municipal	Construcción de camino	Obra programada entre obra realizada x 100	Trimestral
Obra de construcción de camino	Ampliación eléctrica realizada	Obra de ampliación de línea eléctrica programada entre obra realizada x 100	Trimestral
Obra de ampliación de red eléctrica	Rehabilitación de drenaje realizado.	Obra de rehabilitación de drenaje programada entre obra de rehabilitación realizada	Trimestral.
Obra de rehabilitación de drenaje	Apertura de camino realizado	Obra de apretura programada entre obra de apertura realizada x 100	Trimestral.
Obra de apertura de camino (Ferrocarril al deportivo)	Apertura de camino realizado	Obra de apretura programada entre obra de apertura realizada x 100	Trimestral
Obra de apretura de camino (Ferrocarril al puente de fierro)	Apertura de camino realizado	Obra con pavimento programada entre obra con pavimento realizada x 100	Trimestral.
Obra de construcción de pavimento	Construcción de fosa séptica realizada.	Obra de construcción de fosa séptica programada entre construcción de fosa séptica realizada x 100	Trimestral.
Una obra para construcción de fosa séptica	Construcción con pavimento y concreto hidráulico	Obra de construcción con pavimento y concreto hidráulico programada entre Obra de construcción con pavimento y concreto hidráulico realizada x 100	Trimestral.
Obra de construcción con pavimento y concreto hidráulico.	Rehabilitación de red de agua potable	Obra de rehabilitación de red de agua potable programada entre obra de rehabilitación de red de agua potable realizada x 100	Trimestral.
Una obra de rehabilitación de red de agua potable	Construcción de barda perimetral	Obra de construcción de barda perimetral programada entre construcción de barda perimetral realizada x	Trimestral.

“2020 AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROMEXICANO”

Obra para la construcción de barda perimetral en Jardín de niños.	Una techo construido.	Obra de construcción de techado programada entre obra de techado realizado x 100	Trimestral.
Obra de construcción de techado instalaciones escolares.	Sanitarios rehabilitados	Obra de rehabilitación de sanitarios programada entre obra de rehabilitación de sanitarios realizada x 100	Trimestral.
Obra de rehabilitación de sanitarios en el municipio.	Parque rehabilitado	Obra de rehabilitación del parque programada entre obra de rehabilitación realizada x 100	Trimestral.
Obra de rehabilitación del parque	Capacitación de autoridades y policías realizado	Una capacitación de autoridades y policías programada entre una capacitación de autoridades y policías realizada x 100	Trimestral.
Capacitación para autoridades municipales y policías.	Taller de D.H. realizado	Un taller de D.H. programado entre un taller de D.H realizado x 100	Trimestral.
Capacitación para autoridades municipales sobre D.H y la gestión municipal.	Canalizaciones realizadas	Canalizaciones proyectadas entre canalizaciones hechas x 100	Trimestral.
Atención y canalización de casos de violencia intrafamiliar.	Asambleas realizadas	Asambleas programadas entre asambleas hechas x 100	Trimestral.

Referencias, documentos de consulta.

Agenda 2030 y Desarrollo Municipal. Guía para la Elaboración de Planes Municipales de Desarrollo Sostenible. Gobierno del Estado de Oaxaca, Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH, 2019.

Armijo, M. (2009) Manual de Planificación Estratégica e Indicadores de Desempeño en el Sector Público, ILPES & CEPAL. Disponible en http://www.cepal.org/ilpes/noticias/paginas/3/38453/manual_planificacion_estrategica.pdf Fecha de consulta: 04 de marzo de 2017.

Arzaluz Solano, S. (2013) La Institucionalización de la Participación Ciudadana en Municipios Mexicanos: Notas a Partir del Premio Gobierno y Gestión Local. Gestión y Política Pública vol.22 no.1 México ene. 2013 Disponible en http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-10792013000100005 Fecha de consulta: 29 de junio de 2017

Celan Reyes, L. (2007) La Tarea inconclusa, Pobreza y desigualdad social en el siglo XXI. Revista de C.S. 17, 78 – 117. Recuperado a partir de: <http://revista.upc.edu/index.php/res/articulo/xieuo/7446>.

CDI (2016) Programa P-013 Planeación y Articulación de la Acción Pública Hacia los Pueblos Indígenas. Disponible en file:///E:/estrategias%20transv/cdi_P013_diagnostico_abril_2016.pdf Fecha de consulta: 29 de junio de 2017.

CNDH (2016) Derechos Humanos de Niñas, Niños y Adolescentes. Disponible en http://www.cndh.org.mx/Ninos_Derechos_Humanos Fecha de consulta: 29 de junio de 2017.

Conapo (2015) Índice de Marginación por Entidad Federativa y Municipio Disponible en https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/159049/06_Anexo_B2.pdf Fecha de consulta: 3 de junio de 2017.

Consejo Nacional de Evaluación de Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Informe de Evaluación de la Política de Desarrollo Social 2018 en https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/IEPSM/IEPSM/Documents/IEPDS_2018.pdf

Constitución Política del estado Libre y Soberano de Oaxaca. Gobierno del estado de Oaxaca. (1922, el 14 de marzo del 2014, publicado en el Periódico Oficial No 15 Cuarta Sección del 12 de 2014.) en http://iaipoaxaca.org.mx/site/descargas/transparencia/ii/marco_normativo_estatal/constitucion.pdf

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (1917, última reforma 24 de febrero de 2017), Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, México. Disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_240217.pdf Fecha de consulta: 27 de febrero de 2017.

Coplade (2017) Acuerdo por el que se emiten los lineamientos para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo de los Municipios del Estado de Oaxaca, Gobierno del Estado de Oaxaca. Disponible en: <http://www.coplade.ox-xaca.gob.mx/wp-cotent/uploads/2017/01/01-Lineamientos-2017.pdf> Fecha de consulta 03/04/2017

Coplade. (2019). Ficha Técnica CG-COPLADE 2019 en <http://sisplade.oaxaca.gob.mx/indicadorescoplade/ReporteFichaTecnica.aspx?idmun=88>

Flores Jiménez, I. y Flores Jiménez, R. (2011) El Pro-ceso de Planificación y el Presupuesto Gubernamental. Disponible en https://www.uaeh.edu.mx/investigacion/estl/LI_AdminEst/Ruth_Flores/articulo_planificacion.pdf Fecha de consulta: 30 de junio de 2017.

Plan de San Andrés Cabecera Nueva...

INEGI (2010) Información por entidad, Oaxaca, Territorio, Disponible en: <http://cuentame.inegi.gob.mx/monografias/informacion/oxax/territorio/default.aspx?tema=me&e=20> Fecha de consulta: 13/03/2017.

INEGI (2015) Cuéntame INEGI. Educación. Disponible en: <http://cuentame.inegi.org.mx/poblacion/escolaridad.aspx?tema=P> Fecha de consulta: 06 de marzo de 2017.

INEGI (2015) Encuesta Intercensal. Disponible en: <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/especiales/intercensal/> Fecha de consulta: 30 de mayo de 2017.

Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal. Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación. Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural. Serie: Guía para el Buen Gobierno Municipal Introducción al Gobierno y Administración Municipal Primera Edición, diciembre 2004, México, D.F.

Instituto de la Mujer Oaxaqueña (2008) Qué es y para qué es la Perspectiva de Género. Libro de Texto para la Asignatura: Perspectiva de Género, en Educación Superior. Instituto Nacional de la Mujer Oaxaqueña del Gobierno Constitucional del Estado de Oaxaca. Colección Instituto de la Mujer Oaxaqueña Ediciones, Serie Buenas Prácticas. Disponible en <http://equidad.pueg.unam.mx/sites/default/files/fi-les/oax09.pdf> Fecha de consulta: 29 de junio de 2017.

Lamas, M. (2009) La Perspectiva de Género Disponible en http://www.dgespe.sep.gob.mx/public/genero/PDF/LECTURAS/S_01_13_La%20perspectiva%20de%20g%C3%A9nero.pdf Fecha de consulta: 29 de junio de 2017.

Ley de Planeación (1983, última reforma 28 de noviembre de 2016), Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, México. Disponible en: <http://www.snieg.mx/contenidos/espanol/normatividad/marcojuridico/leydeplaneacion.pdf> Fecha de consulta: 31 de enero de 2017.

Ley de Planeación del Estado de Oaxaca (1985, última reforma 25 de septiembre de 2004), H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca LXI Legislatura Constitucional, Oaxaca, México,

Disponible en: <http://www.congreso-oaxaca.gob.mx/62/legislacion/leyes/052.pdf> Fecha de consulta: 31 de enero de 2017.

Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales (2011), Gobierno del Estado de Oaxaca, Oaxaca, México. Disponible en: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/fichaOrdenamiento.php?idArchivo=83209&am-bito=estatal> Fecha de consulta: 02 de febrero de 2017.

Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (2012) H. Congreso del Estado de Oaxaca, Oaxaca, México. Disponible en: https://www.finanzas-oaxaca.gob.mx/pdf/asis-tencia/leyes_fiscales/2012/23_LEY_ORGA-NICA_DEL_PODER_EJECUTIVO.pdf Fecha de consulta: 02 de febrero de 2017.

Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca (2010, última reforma 28 de febrero de 2012) Gobierno del Estado de Oaxaca, Oaxaca, México. Disponible en: <http://www.congreso-oaxaca.gob.mx/61/info/compendioesquela.pdf> Fecha de Consulta 02 de febrero de 2017.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) (2014) Índice de Desarrollo Humano Municipal en México: nueva metodología, PNUD, Ciudad de México, 102p. Disponible en: <http://www.mx.undp.org/content/dam/me-xico/docs/Publicaciones/PublicacionesReduccionPobreza/InformesDesarrolloHumano/UNDP-MX-PovRed-IDHmunicipalMe-xico-032014.pdf> Fecha de consulta: 03 de abril de 2017.

Rosales, M. & Hernández, J.C s.f. Buen gobierno local, mejores prácticas y gestión del conocimiento: los bancos de buenas prácticas y su influencia en la acumulación de saber sobre desarrollo municipal y local. 1-23.

Sedesol (2017) Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2017. Disponible en http://diariooficial.gob.mx/SE-DESOL/2017/Oaxaca_413.pdf Fecha de consulta: 30 de mayo de 2017.

Sedesol (2018). Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2018. Disponible en http://sisplade.oaxaca.gob.mx/indicadorescoplade/fichasedesol2018/informe_municipal_20088.pdf

Sidnna (2017) Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca (2015). Disponible en http://www.sidnna.oaxaca.gob.mx/?page_id=54 Fecha de consulta: 29 de junio de 2017.

Unicef (2017) Derechos de la niñez. Disponible en <https://www.unicef.org/mexico/spanish/17054.htm> Fecha de consulta: 29 de junio de 2017.

Unicef (2017) Los Derechos de la Niñez y la Adolescencia en México. Disponible en https://www.unicef.org/mexico/spanish/17054_17505.htm Fecha de consulta: 29 de junio de 2017.

ÍNDICE DE IMÁGENES.

MAPAS.

Mapa 1. Gobierno del Estado. Gráfico. Ubicación del Estado de Oaxaca. (mapa). Recuperado de : <http://www.paratodomexico.com/estado-de-mexico/estado-oaxaca/indav.html>.

Mapa 2. Michelin (2020). Ubicación de San Antonio Nanahuatipam (mapa).

Mapa 3. INEGI. (2005) Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos San Antonio Nanahuatipam, Oaxaca. Marca Geoestadística Municipal 2005 versión 3.1. Escala 1:250.000 serie III.

Mapa 4. INEGI-CONAGUA (2007) Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos San Antonio Nanahuatipam, Oaxaca. Mapa de la Red Hidrografía Digital de México. Escala 1:250.000.

Mapa 5. INEGI (2005) Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos San Antonio Nanahuatipam, Oaxaca. Continúo Nacional del Conjunto de Datos Geográficos de las cartas de clima, Precipitación Total Anual y Temperatura Media Anual. Escala: 1:100.000. serie I.

Mapa 6. INEGI. (2005) Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos San Antonio Nanahuatipam, Oaxaca. Continúo Nacional del Conjunto de Datos Vectoriales Edafológicos.. Escala: 1: 250.000. serie II (Continúo Nacional).

Mapa 7 INEGI. (2005) Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos San Antonio Nanahuatipam, Oaxaca. Conjunto de Datos Vectoriales de Usos de Suelo y Vegetación. Escala: 1:250.000 serie III.

Mapa 8. INEGI. (2005) Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos San Antonio Nanahuatipam, Oaxaca. Información Topográfica. Escala: 1:250.000. serie III

CUADROS.

Cuadro 1. INEGI. (2015) Tabuladores Encuesta intercensal INEGI 2015. Población por grupos quinquenales de edad. (Cuadro).

Cuadro 2. . INEGI. (2015) Tabuladores Encuesta intercensal INEGI 2015. Población por grupos de edad y sexo. (Cuadro).

Cuadro 3. INEGI. (2015) Tabuladores Encuesta intercensal INEGI 2015. Población por localidad y sexo. (Cuadro).

Cuadro 4 SESEDOL (2018) Catalogo de localidades de SEDESOL 2015. Histórico de Población 2005 -2015.

Cuadro 5. Autoridades Municipales de San Antonio Nanahuatipam y la Agencia Municipal de San Gabriel Casa Blanca (2020) Planteles Escolares. (Cuadro).

Cuadro 6. Autoridades Municipales de San Antonio Nanahuatipam y la Agencia Municipal de San Gabriel Casa Blanca (2020) Infraestructura de Salud (Cuadro).

Cuadro 7. Autoridades Municipales de San Antonio Nanahuatipam (2020) Estructura Municipal. (Cuadro).

Cuadro 8. Autoridades de la Agencia Municipal de San Gabriel Casa Blanca (2020) Estructura de la Agencia Municipal. (Cuadro).

Cuadro 9. Autoridad Municipal de San Antonio Nanahuatipam. (2020) . Histórico del Ramo 28. (Cuadro).

Cuadro 10. Autoridad Municipal de San Antonio Nanahuatipam. (2020) . Histórico del Ramo 33. (Cuadro).

Cuadro 11. INEGI. (2015) Tabuladores Encuesta Intercensal INEGI 2015. Disponibilidad de servicios en las viviendas.

Cuadro 12.. INEGI. (2015) Tabuladores Encuesta intercensal INEGI 2015. Jefatura en el Hogar.

GRÁFICOS.

Estadística 1. INEGI. (2015) Tabuladores Encuesta Intercensal INEGI 2015 . Total de Población por Sexo.

Estadístico 2. INEGI. (2015) Tabuladores Encuesta Intercensal INEGI 2015. Beneficiarios del Sector Salud.

TABLAS.

Tabla 1 . CONAPO – INEGI (2010) Intensidad migratoria y lugar que ocupa en el contexto estatal y nacional por municipio 2000 y 2010.

Tabla 2. Gobierno del Estado de Oaxaca. COPLADE (2020) Ficha Técnica CG- COPLADE 2020. Rezago Social.

Tabla 3. INEGI. (2015) Tabuladores Encuesta Intercensal INEGI 2015. Estimadores de la población de 3 años y más y su distribución porcentual según condición de asistencia escolar y sexo por municipio y grandes grupos de edad.

Tabla 4. INEGI. (2015) Tabuladores Encuesta Intercensal INEGI 2015. Población de 15 años y más según nivel de escolaridad.

Tabla 5. Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2018 Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional SEDESOL.. Evolución de las carencias sociales y el ingreso, 2010-2015.

Tabla 6. INEGI. (2015) Tabuladores Encuesta Intercensal INEGI 2015. Estimadores de los hogares y su distribución porcentual según limitación de acceso a la alimentación de los mayores de 18 años por falta de dinero en los últimos tres meses por municipio y situación de acceso a la alimentación.

Tabla 7. INEGI. (2015) Tabuladores Encuesta Intercensal INEGI 2015. Estimadores de las viviendas particulares habitadas y distribuidas porcentualmente según material en pisos por municipios.

Tabla 8. INEGI. (2015) Tabuladores Encuesta Intercensal INEGI 2015. Estimadores de las viviendas particulares habitadas y su distribución porcentual según resistencia de los materiales en techos por municipio.

Tabla 9. INEGI. (2015) Tabuladores Encuesta Intercensal INEGI 2015. Estimadores de las viviendas particulares habitadas y su distribución porcentual según resistencia de los materiales en paredes del municipio.

Tabla 10. INEGI. (2015) Tabuladores Encuesta Intercensal INEGI 2015. Estimadores de las viviendas particulares habitadas y su distribución porcentual según número de dormitorios por municipio.

Tabla 11. INEGI. (2015) Tabuladores Encuesta Intercensal INEGI 2015. Calidad y espacios en la vivienda.

Tabla 12. INEGI. (2015) Tabuladores Encuesta Intercensal INEGI 2015. Cuadro de la situación de bienes en el hogar.

Tabla 13. INEGI. (2015) Tabuladores Encuesta Intercensal INEGI 2015. Población de 12 año y más y su distribución porcentual según situación conyugal por municipio, sexo y grupos de edad.

Tabla 14. INEGI. (2015) Población de 12 años y más y su distribución porcentual según situación conyugal por municipio, sexo y grupos de edad.

Tabla 15. . CONAPO – INEGI (2015). Indicadores de Medición de Marginación

Tabla 16. Programa de Naciones Unidas para el desarrollo (PNUD) en México. Oficina de Investigación en Desarrollo Humano (OIDH). Cuadro A3 Índice de Desarrollo Humano (IDA) municipal de hombres y mujeres (nueva metodología) 2010. *Indicadores de Desarrollo Humano*.

Tabla 17. Gobierno del Estado de Oaxaca. COPLADE (2020) Ficha Técnica CG- COPLADE 2020 con base en los Microdatos de la Encuesta Intercensal 2015. INEGI. Criterios Rezago Social.

Tabla 18. CONEVAL (2016) Medición de la pobreza, Estados Unidos Mexicanos, 2010-2015, Indicadores de pobreza por municipio. CONEVAL. Medición de la Pobreza.

Tabla 19. INEGI (2015) Tabuladores Encuesta Intercensal INEGI 2015. Estimadores de la Población ocupada y su distribución porcentual según posición por sexo.

Tabla 20. INEGI. (2015) Tabuladores Encuesta Intercensal INEGI 2015. Estimadores de Población ocupada y su distribución porcentual según sector de actividad económica y sexo.

Tabla 21. SAGARPA7SIAP. Producción anual. Cierre de producción agrícola por estado. Anuario Agrícola. 2019. Cultivos Cosechados por ciclo y modalidad.

Tabla 22. INEGI. (2015) Tabuladores Encuesta Intercensal INEGI 2015. Distribución porcentual según ingreso por trabajo.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
SAN ANTONIO NANAHUATIPAM, TEOTITLAN, OAXACA
PERIODO 2020 -2022

“2020 AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROMEXICANO”

